



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

25a. REUNION – 1a. SESION EXTRAORDINARIA– 29 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidencia de las señoras concejales Gisela Melisa Caputo y Lucía Martínez Zara

Secretario: señor Gonzalo Javier Vélez

Prosecretario: señor Miguel Angel Lorenzo

CONCEJALES PRESENTES

ALVAREZ PORTE, Emiliano Marcelo
BORELLI, Adriana Cecilia
CAGIAO, Luciano Hernán
CAPUTO, Gisela Melisa
CARUCCI, Claudio Alberto
COMPAGNONI, Fernando
DIAZ, Alvaro
FERRANDEZ, Felipe Horacio
GONARD, María Teresa
GRIPPO, Franca
LAFITTE TORMAN, Jazmín
LARI, Gustavo Ariel
LINZUAIN, Vanina Gabriela
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica
MONACO, Paulo
NIETO, Sebastián
REYES PONTET, Mauro David
RODRIGUEZ MARQUEZ, María Belén
SALABERRY, Martín Marcelo
STREITENBERGER, Marcos
TOMASSINI, Micaela
UNGARO, Fabiana Andrea
VALENZUELA, Araceli
VELAUSTEGUI, Lucía

AUSENTES

ALONSO, Carlos Walter
ARCANGEL, Roberto
MOLINI, Florencia

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Juramento concejal suplente.(P.2)

- 3 - Aprobación de actas.(P.2)
- 4 - Decreto de la Presidencia.(P.2)
- 5 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.3)
- 6 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de ordenanza Estudio de costo Transporte Público de Pasajeros por colectivos, Exp. 1.226-HCD-2016.(P.4)
 - II - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de tasas municipales a jubilados y pensionados, Exp. 997-HCD-2019.(P.6)
 - III - Proyecto de ordenanza autorizando el pago a favor de una agente municipal en concepto de reconocimiento de la diferencia por Bonificación por Función, Exp. 410-HCD-2023.(P.6)
 - IV - Proyecto de ordenanza Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2026, Exp. 838-HCD-2025.(P.6)
 - V - Proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Quaglia Perforaciones y Servicios S.R.L la ejecución de perforación para llenado de pileta del Balneario Maldonado, Exp. 881-HCD-2025.(P.37)
 - VI - Proyecto de ordenanza Contrato locación en inmueble de calle Belgrano N° 177, Exp. 886-HCD-2025.(P.37)
 - VII - Proyecto de ordenanza solicitando reconocimiento de servicios a becaria Leg. 15067, Exp. 897-HCD-2025.(P.37)
 - VIII - Proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA y a la Autoridad del Agua (ADA) información acerca del diseño y

aplicación de acciones de contingencia en cuanto a la provisión de agua potable en temporada de verano, Exp. 901-HCD-2025.(P.37)

- IX - Proyecto de ordenanza Dirección Obra Social Empleados Municipales. Compensación de partidas presupuestarias Ejercicio 2025, Exp. 904-HCD-2025.(P.37)
- X - Proyecto de decreto creando el Programa "Concejo Deliberante Itinerante", Exp. 906-HCD-2025.(P.37)
- XI - Proyecto de resolución solicitud de adecuación edilicia y accesibilidad en la Delegación del Registro de las Personas CDR Bahía Blanca, Exp. 908-HCD-2025.(P.38)
- XII - Proyecto de resolución solicitud de tareas urgentes de limpieza y mantenimiento del sistema cloacal en calle Rincón al 1800 de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 910-HCD-2025. (P.38)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 21.423 y la urgente implementación de medidas de control por ruidos molestos y picadas en la zona del Paseo de la Mujer y el Paseo Lineal Cuyo, Exp. 911-HCD-2025. (P.38)
- XIV - Proyecto de decreto Concejal Florencia Molini solicita licencia, Exp. 913-HCD-2025.(P.38)
- XV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 70° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional del sur, Exp. 915-HCD-2025.(P.38)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención en el basural a cielo abierto ubicado sobre calle Indiada, entre Jorge Newbery y Los Adobes (Prolongación), Exp. 916-HCD-2025. (P.38)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando la intervención en terrenos baldíos de los barrios Parque Norte y Los Muñecos, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 14.216 y mitigar el riesgo de incendios, Exp. 917-HCD-2025.(P.39)
- Apéndice.(P.40)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2025, a la hora 13:14.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Alonso, Arcangel y Molini, en cuyos reemplazos los concejales Nieto, Mónaco y Lafitte Torman, a quien procederemos a tomar juramento.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Por favor, acérquese al estrado para prestar juramento.

Señora Jazmín Lafitte Torman, ¿Jura Usted por Dios, la Patria, la Democracia y la Constitución desempeñar fielmente el cargo de concejal del partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden. (Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 20, 21, 22 y 23 de los días 11 y 27 de noviembre de 2025, y de los días 5 y 9 de diciembre de 2025, respectivamente.

4

DECRETO DE PRESIDENCIA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

SR. SECRETARIO (Vélez).- Dice así:

"DECRETO N° 66:

Visto la petición realizada por concejales de este Honorable Cuerpo.

Y considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Convócase al Honorable Concejo Deliberante a la 1° Sesión Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de

2025, a las 11:00 horas, a fin de considerar la URGENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente:

O R D E N D E L D I A

EXPEDIENTES SOLICITADOS POR CONCEJALES PARA SER DECLARADOS DE “URGENCIA E INTERES PUBLICO”

1. Exp. 1.226-HCD-2016, proyecto de ordenanza Estudio de Costo Transporte Público de Pasajeros por colectivos. Mensaje del Ejecutivo.
2. Exp. 997-HCD-2019, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de tasas municipales a jubilados y pensionados. Mensaje del Ejecutivo.
3. Exp. 410-HCD-2023, proyecto de ordenanza autorizando el pago a favor de una agente municipal en concepto de reconocimiento de la diferencia por Bonificación por Función. Mensaje del Ejecutivo.
4. Exp. 838-HCD-2025, proyecto de ordenanza Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2026. Mensaje del Ejecutivo.
5. Exp. 881-HCD-2025, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Quaglia Perforaciones y Servicios S.R.L la ejecución de perforación para llenado de pileta del Balneario Maldonado. Mensaje del Ejecutivo.
6. Exp. 886-HCD-2025, proyecto de ordenanza Contrato Locación en inmueble de calle Belgrano N° 177. Mensaje del Ejecutivo.
7. Exp. 897-HCD-2025, proyecto de ordenanza solicitando reconocimiento de servicios a becaria Leg. 15067. Mensaje del Ejecutivo.
8. Exp. 901-HCD-2025, proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA y a la Autoridad del Agua (ADA) información acerca del diseño y aplicación de acciones de contingencia en cuanto a la provisión de agua potable en temporada de verano. Autores: Reyes Pontet Mauro – Maria Teresa Gonard – Vanina Linzuain – Marcos Streitenberger – Franca Grippo – Felipe Ferrandez – Fernando Compagnoni – Luciano Cagiao – Araceli Valenzuela.
9. Exp. 904-HCD/2025, proyecto de ordenanza Dirección Obra Social Empleados Municipales. Compensación de partidas presupuestarias Ejercicio 2025. Mensaje del Ejecutivo.
10. Exp. 906-HCD-2025, proyecto de decreto creando el Programa “Concejo

Deliberante Itinerante”. Autores: Emiliano Alvarez Porte – Gisela Caputo – Fabiana Ungaro – Carlos Alonso.

11. Exp. 908-HCD-2025, proyecto de resolución solicitud de adecuación edilicia y accesibilidad en la Delegación del Registro de las Personas CDR Bahía Blanca. Autora: Fabiana Ungaro.
12. Exp. 910-HCD-2025, proyecto de resolución solicitud de tareas urgentes de limpieza y mantenimiento del sistema cloacal en calle Rincón al 1800 de la ciudad de Bahía Blanca. Autora: Fabiana Ungaro.
13. Exp. 911-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 21.423 y la urgente implementación de medidas de control por ruidos molestos y picadas en la zona del Paseo de la Mujer y el Paseo Lineal Cuyo. Autor: Bloque La Libertad Avanza.
14. Exp. 913-HCD-2025, proyecto de decreto Concejal Florencia Molini solicita licencia.
15. Exp. 915-HCD-2025, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el 70° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional del sur. Autor: Presidencia H.C.D.
16. Exp. 916-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención en el basural a cielo abierto ubicado sobre calle Indiada, entre Jorge Newbery y Los Adobes (Prolongación). Autor: Fernando Compagnoni.
17. Exp. 917-HCD-2025, proyecto de comunicación solicitando la intervención en terrenos baldíos de los barrios Parque Norte y Los Muñecos, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 14.216 y mitigar el riesgo de incendios. Autora: Franca Grippo.

Artículo 2° - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 23 de diciembre de 2025”.

5

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Ponemos a consideración de los señores concejales la Urgencia e Interés Público de los asuntos a tratar.

-Aprobados por unanimidad.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I**ESTUDIO DE COSTO TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS POR COLECTIVOS**

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señora presidente, antes pregunto, por una cuestión de orden, si va a hablar alguien del oficialismo para darnos alguna impresión del... ¿No?

Entonces tomo la palabra, señora presidente, para decir qué pena, la verdad que es una pena, una pena que esta nueva composición del Concejo, esta primera sesión extraordinaria terminando el año, tenga que ocuparse de un tema tan relevante para cada uno de los bahienses, como es la tarifa del sistema de transporte público de pasajeros en tiempos que no habían sido acordados, de manera que no había sido acordada.

Nosotros por primera vez en muchísimo tiempo creo que Bahía Blanca se pierde la oportunidad de tener una tarifa que llegue en este Concejo Deliberante no sé si por unanimidad pero al menos, cuanto menos, por el acompañamiento de éste que es el bloque mayoritario juntamente con el oficialista, y que para eso nosotros habíamos trabajado mucho, mucho y en muy poco tiempo, porque este expediente recuerdo ingresó hace horas a este recinto, a esta casa.

Este expediente el viernes pasado, que fue el último día hábil, también de una manera maratónica y extraordinaria fueron convocados los empresarios del transporte para que nos puedan brindar, nos puedan sacar inquietudes que generalmente en otros años llevaba muchísimo tiempo.

Le vuelvo a reiterar: lo hicimos en un tiempo récord. Trabajamos todo el fin de semana para poder colaborar acerca de mejorar ese esquema tarifario, de traer ideas innovadoras, de poder cuidar el bolsillo de los bahienses, de traer soluciones que aporten, no que pase como en las últimas décadas que el oficialismo pedía que se ajuste la tarifa y la oposición muy livianamente se apoyaba en el "no se le puede atacar el bolsillo al vecino entonces no hay que aumentar el transporte público de pasajeros".

Nosotros íbamos a ser el primer espacio que no iba a trabajar con esa lógica. Nosotros además de entender que hay que defender al vecino de Bahía Blanca, entendemos también que merece la defensa la tarifa de los prestatarios del

servicio y que no tiene que recaer en el prestatario del servicio como una espada de Damocles, el tema de las diferencias tarifarias que ocurren entre un año y otro.

Vuelvo a decirle: una pena. Una pena porque todo ese trabajo que hicimos, toda esa voluntad que nosotros teníamos y que habíamos pedido algunos pocos días como para que el tratamiento tenga seriedad, se aporten soluciones alternativas.

Mire, termino con esto: algunos de los empresarios manifestó que en el nuevo cuadro tarifario estaba la reposición de unidades que tanto bien y tanta necesidad tiene el transporte público; cuando algún concejal que no es de este bloque le manifestó cuánta era esa renovación que iba a pasar en la flota, no obtuvimos respuesta.

Entonces esas también eran cuestiones que íbamos a conversar y que podían mejorar la situación y la calidad de quizás después de la Fiscal, después de este Presupuesto que vamos a tratar en un rato, una de las cosas que más le interesan a los bahienses.

Bueno, no lo podemos hacer. No lo podemos hacer en un año en que los bahienses tuvieron una inundación y tuvieron seguramente muchos de ellos un problema en sus patrimonios, una cuestión de afectación en el bolsillo de sus presupuestos de este año. En un año muy especial que lo charlaremos dentro de un rato, hay un cambio extraordinario en lo que tienen que pagar en las tasas, que pagarán quizás un 60% más de lo que venían pagando, si no más.

Entonces en ese mismo año nosotros, pudiendo haber hecho un tratamiento serio y responsable de la nueva tarifa del boleto de ómnibus, lo decidimos hacer de esta manera. Una pena, señora presidente. Nosotros estábamos para acompañar y trabajar en conjunto y esto nos hace obviamente ponernos en un lugar que no queríamos, pero así, de esta manera no podemos acompañar este nuevo cuadro tarifario.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Justamente el tratamiento del valor del boleto del transporte público siempre es una decisión sensible porque impacta en el bolsillo de los vecinos, pero tenemos que dejar en claro también que esta discusión no es una decisión arbitraria ni política, sino que hay que hacer un análisis técnico y objetivo de la estructura de los costos del sistema, que muy bien nos explicaron el otro día los empresarios y la gente de Transporte del Municipio.

Los incrementos de los costos que se registraron durante el último período, deben analizarse en relación con la evolución de las principales variables económicas. Para el año

2025, acá tengo algunos números, la inflación se varía en torno al 30%, lo que impacta de manera transversal en salarios, insumos y también los servicios necesarios para el funcionamiento del sistema. A su vez el incremento en el precio de los combustibles fue en promedio un 36%, afectando de forma directa uno de los componentes principales que tiene el costo operativo del transporte público.

Por otro lado el rubro que tiene que ver con la renovación de la flota y el valor de los colectivos cero kilómetro de los que nos hablaron, mostró aumentos incluso superiores a la inflación. El precio promedio de una unidad cero kilómetro se incrementó en orden del 32,4% aproximadamente y especialmente permite reflejar esto de una manera más realista el esfuerzo económico necesario que deben hacer para poder sostener y modernizar este parque automotor.

A este escenario que estoy planteando, se suma un factor que muy bien nos explicaron y que me parece determinante para comprender un aumento tarifario, que es la caída de la cantidad de pasajeros transportados por kilómetro en los colectivos: descendieron de 21.500.000 a 20.429.000, esto representa una disminución de más de un millón de pasajes en el año, lo que implica que los mismos costos fijos del sistema deban ser absorbidos por una menor cantidad de usuarios que usan el transporte público y esto por supuesto que genera una mayor presión sobre la tarifa.

Desde este espacio entendemos que sostener un sistema de transporte público requiere equilibrio, equilibrio entre lo que debe pagar el usuario, la necesidad de garantizarle un servicio continuo y también la calidad y la viabilidad económica de las empresas prestadoras del servicio.

Por estas razones y basados en criterios técnicos absolutamente verificables nosotros acompañamos esta actualización del boleto, dejando en claro que vamos a seguir monitoreando la evolución de los costos, la calidad del servicio, el impacto social que tenga esta medida, con el objetivo de que este transporte público sea una herramienta que sea esencial para la movilidad de todos los vecinos de la ciudad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señora presidenta, nosotros no vamos a acompañar, vamos a rechazar el aumento de un 30% del boleto de colectivo por varias razones, pero quiero comenzar preguntando cuál es la política de transporte público que tiene el actual gobierno y que viene sucediéndose en la ciudad en los últimos años.

¿Cuál es la política de transporte público? Y cuando uno habla con el vecino de la ciudad va a surgir de esa charla, de ese diálogo con cualquier persona que tome el colectivo, la respuesta. La política es colectivos en mal estado, micros viejos, en promedio del año 2014. La política es lo que se le ofrece hoy al usuario de colectivo, un colectivo que en verano la gente se muere de calor porque no tiene aire acondicionado, en la hora pico se viaja como ganado muertos de calor porque en el Siglo XXI en Bahía Blanca todavía estamos con colectivos de 1980, en términos de que no tienen siquiera aire acondicionado.

Por eso la pregunta de fondo es cuál es la política pública respecto del transporte público en la ciudad. Y claro, por supuesto que si los colectivos son viejos, si la gente en horario pico viaja hacinada, si no hay aire acondicionado, ¿cuál va a ser el efecto, cuál va a ser la consecuencia de eso?: va a haber menos gente que viaje en colectivo, presidenta.

Por eso en los últimos años viene cayendo en el sistema de transporte la cantidad de usuarios. La ciudad creció en los últimos años, los últimos diez, 35.000 habitantes; si tomamos diez más, unos 30.000 más, y tenemos la misma cantidad de pasajeros que en el año 2000 que viajaban 20.000.000 por año. Ahora siguen viajando 20.000.000 de pasajeros y perdimos 4.000.000 respecto de los últimos años.

¿Por qué se van los pasajeros? La explicación es la que dimos antes, entre otras una es que el servicio no es bueno, y cuando el servicio no es bueno, cuando no es de buena calidad y además la tarifa es cara en función de lo que es la prestación del servicio, la gente busca otro medio de transporte: hoy tenemos a Uber, hay gente que viaja en Uber, y si no surgió la moto, la motocicleta como medio de transporte masivo para los sectores trabajadores, para la gente joven y para los sectores más populares.

Por eso la pregunta de fondo no es, porque esto es hacer más de lo mismo, más de lo mismo es hacer lo que las empresas quieren: 30% de aumento al transporte, ¿para qué?. La pregunta es para qué, porque si usted me dice que el vecino o la vecina va a viajar mañana con un colectivo con aire acondicionado, le digo "vaya y pase", pero la gente va a seguir viajando en las mismas condiciones en las que se viaja hoy: en colectivos viejos, sucios y que no tienen las condiciones mínimas de dignidad de los tiempos en los que vivimos.

Si vamos a la cuestión técnica, bien técnica, sólo el 8%, el 8% es lo que ha aumentado el incremento a los trabajadores en los últimos seis meses, de los colectivos, y ese valor es entre un 65% un 70% del precio del boleto. Lo que si refleja la ecuación de lo que piden los empresarios es una fuerte amortización de

capital. Ahora, si le van a dar la tarifa justamente porque pretenden, porque hay un aumento en el costo del capital, lo mínimo que se podría haber hecho es haberle exigido inversión concreta: diez unidades, veinte unidades, treinta unidades nuevas, dignas, con aire acondicionado como corresponde. Sin embargo nada de eso, se le aumenta a secas. A secas, sin nada. El servicio va a seguir siendo malo, más caro y va a viajar menos gente, va a viajar menos gente. El efecto es que viaje menos gente, menos índice pasajero/kilómetro, y las empresas sin lograr incrementar la cantidad de pasajeros van a tener mayores costos y la tarifa nunca les va a alcanzar.

Por tanto vuelvo a la pregunta del inicio que es cuál es la política de transporte público en la ciudad que tiene este gobierno y que han tenido los sucesivos gobiernos que nos han traído hasta hoy.

La verdad, la verdad, es que el colectivo en Bahía Blanca, el transporte público del cual todos siempre hablan de que hay que priorizarlo, de esta manera lejos de priorizarlo, estamos muy lejos de eso.

El Estado tiene que tomar cartas en el asunto, presidenta, tiene que fijar una política, un rumbo, un objetivo, un horizonte, y ese objetivo, ese horizonte no puede ser tan solo incrementar el boleto sin tener exigencias puntuales y específicas para con las empresas. Y qué le cuento además de que están vencidas hace tiempo las concesiones, años que llevamos en una situación absolutamente precaria.

Por tanto nosotros no vamos a acompañar porque lo que no vemos es que exista una política de transporte público de pasajeros que sea en beneficio de aquel que toma el colectivo. No vemos que exista una política de transporte de pasajeros que tienda a que más gente viaje en el colectivo. Por el contrario, la única receta es el aumento de la tarifa, que dicho sea de paso este año la van a terminar incrementando un 50%, un 20% por encima de la inflación y un 20% por encima de cualquier paritaria del sector que usted tome de los trabajadores.

Así que yo creo que no es una oportunidad perdida. Me parece que está claro que la ciudad no tiene una política de transporte público y que deberíamos profundizar para ir a un esquema en donde el servicio sea de calidad, sea eficiente, beneficie al vecino y que en vez de tener menos pasajeros, tengamos más.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

EXIMIENDO DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE UNA AGENTE MUNICIPAL EN CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE LA DIFERENCIA POR BONIFICACION POR FUNCION

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2026

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Buenas tardes, nos toca en esta sesión tratar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto 2026 que asciende a \$ 330.000.000.000.

En primer lugar y para comenzar, decir lo que muchos ya sabemos, que este 2025 fue un año súper duro, súper difícil para la gestión pero fundamentalmente para el conjunto de la ciudadanía bahiense. Por eso hoy nos encontramos los concejales, las concejalas aquí presentes, con una responsabilidad política enorme, con un desafío de estar a la altura de las circunstancias de cara a una ciudad que ha sufrido un montón, que ha sufrido muchísimo, para tratar nada más y nada menos que el Presupuesto 2026, uno de los presupuestos más importantes que esta ciudad ha sabido tener.

Este el presupuesto de la reconstrucción, del renacimiento, de las obras estructurales que se van a realizar en esta ciudad y que van a impactar en la vida, en la calidad de vida de los que hoy pisan, habitan esta ciudad, y de los que vendrán, para poder enfrentar los efectos adversos del cambio climático.

En este Presupuesto no estamos solamente discutiendo números fríos, porcentajes, programas únicamente de cara al 2026. En este Presupuesto estamos discutiendo futuro, estamos discutiendo rumbo, estamos discutiendo horizonte por muchos años en esta ciudad.

El Presupuesto que envió el Intendente Municipal Federico Susbielles, como el Presupuesto que presentó el Gobernador Axel Kicillof en sintonía con este Presupuesto, lo que hacen justamente y perdón que no mencione al

Presidente, pero después veremos más adelante que no ha enviado ningún recurso, no encontramos ningún recurso en este Presupuesto, por eso no lo menciono.

Como les decía: el Presupuesto que ha enviado nuestro Intendente Municipal y el Gobernador, lo que definen es un rumbo de aquí a muchos años y ese rumbo tiene que ver con que podamos llegar los bahienses al Bicentenario de pie, unidos, unidos construyendo las obras estructurales y más importantes que esta ciudad va a tener y construyendo también algo que es profundamente importante: construyendo la tranquilidad que nuestra gente se merece, la tranquilidad de poder proyectar la vida, el día a día, el levantarse sin miedo a inundarse, a no saber si van a poder salir de sus casas, a no saber si van a poder salir a trabajar, a ir a la escuela. A ese miedo instalado a perderlo todo nuevamente cada vez que llueve, porque lo que quedó también, que hay que decirlo, es un sentir de vulnerabilidad colectiva que ningún bahiense olvida. Por eso también la respuesta debe ser colectiva y es colectiva.

Ahora pasaremos a mirar el Presupuesto por áreas. Empezaremos con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Esta es la Secretaría que tiene el presupuesto más importante, estamos hablando de \$ 90.000.000.000; representa dentro del total del Presupuesto el 27%, casi el 30% en obras públicas para la ciudad de Bahía Blanca.

Aquí lo primero que encontramos son las trece obras hidráulicas con el aporte que hacen las empresas del Polo Petroquímico. Es decir, con un financiamiento sostenido, pero también con un mecanismo de control, mecanismo que se votó acá a iniciativa de varios concejales de la oposición, que es la comisión de seguimiento, lo que va a permitir que ustedes, los representantes de los vecinos y las vecinas, puedan ver el paso a paso de cada obra hidráulica que se va a hacer en el Partido de Bahía Blanca.

También decirles que estas trece obras hidráulicas se complementan con las obras que ya licitó en su primera etapa nuestro Gobernador Axel Kicillof, que son las obras del Canal Maldonado. Estamos hablando de obras por \$ 109.000.000.000, \$ 109.000.000.000 para mitigar el efecto de las lluvias en la vida de los bahienses.

Acá también me parece importante mencionar algo fundamental, y bien lo decía el Secretario de Obras Públicas cuando estuvo exponiendo, que han hecho un esfuerzo tremendo la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno Municipal, para en un tiempo récord de dos meses hacer todos los estudios hidráulicos necesarios para que hoy podamos ya tener etapas licitadas y etapas en obras. Eso también hay que destacarlo.

Después respecto a Obra Pública, me parece fundamental, hay otro eje que es muy, muy importante, que es la pavimentación; se continúa con el plan de pavimentación, de repavimentación, de bacheo, de cordón cuneta, y acá el Gobernador nuevamente con un aporte fundamental para que se hagan estas obras en la ciudad: más de \$ 44.000.000.000 puestos en este tipo de obras.

Pero acá también hay que mencionar algo que es muy importante, porque a lo largo de este año se vio y se sufrió mucho el estado de las calles, los bacheos y demás, pero por ahí lo que no se veía es cómo quedaron también las calles pavimentadas; más allá de que muchas ya estaban en cumplimiento de su vida útil, la ciudad quedó sumergida y había calles que tenían un hundimiento no profundo, muy profundo; basta ver lo que es Sixto Laspiur entre Entre Ríos y el Canal, si ustedes ven el pozo que les estoy señalando de este tamaño.

Entonces no era solamente hacer un reencarpetado, había primero que rellenar pero rellenar un montón, después hormigonar y después recién se podía hacer la tarea de reencarpetado. ¿Cómo detecta esto el área de Obras Públicas? Porque empezó a ver que en estas calles había bacheos que eran muy parejos y se encontraron con una situación de calles totalmente compleja.

Bueno, esto se repitió en un montón de puntos de la ciudad, por eso cuando ustedes por allí, concejales y concejalas de distintas fuerzas políticas, iban pidiendo tareas de mantenimiento de las calles de asfalto, arreglo de bacheos, también es importante que tengan presente el estado en el que se encontraban las calles. No que hubo que duplicar, los de Obras Públicas no tuvieron ni que duplicar, ni que triplicar, ni cuatriplicar, tuvieron que hacer veinte veces más el esfuerzo a la hora de intervenir una calle.

También quiero decirles que se continúa con el plan de luminarias. Ya se llevan más de 2.200 luminarias y se mantiene el criterio que decidió el Intendente desde el día uno, se empieza por los lugares más postergados, aquellos territorios que habían quedado históricamente al margen, rezagados. Se terminó el criterio que primó muchas veces que era del centro a la periferia. No, de los lugares históricamente al margen de la ciudad, hacia el resto de la ciudad.

También decirles que se continúa trabajando de la mano de la Provincia de Buenos Aires con el Plan Hídrico Integral, el plan que tenemos en el sudoeste bonaerense. Es un plan regional con veintiún obras y U\$S 100.000.000.

El año pasado les comentábamos que estaba la obra de la UOM. Bueno, ahora sí compartirles que hace muy poquito estuvimos en la inauguración, a la cual también asistió el Gobernador, de las ocho obras de la UOM. Más

allá de la obra terminada, compartirles y traerles a este recinto la emoción y la alegría de cada familia que podía entrar a su propia casa, a su propio techo. Es poder ver en ese momento el 14° BIS materializado. En uno de esos hogares entró una familia con un bebé, ¿que saben cuánto tenía ese bebé?: cuatro meses, cuatro meses de vida y ese bebé hoy tiene un techo, y digo esto porque no es menor en un contexto donde muchas familias no tienen techo y a muchas familias se le hace cuesta arriba, recontra cuesta arriba, tener que alquilar, y el alquiler les lleva un montón de plata de sus salarios. ¿De hecho saben cuáles son las ayudas que más aumentaron?: las de alquiler en esta ciudad.

También decirles que las delegaciones municipales van a seguir con la tarea que vienen realizando, pero que además van a adquirir maquinarias mediante un contrato de leasing de \$ 1.400.000.000, y no puedo dejar de decir muy brevemente la labor que hicieron en la inundación cada uno de los delegados, y en mi caso particular me tocó estar en el sector Noroeste así que pude ver de primera mano también el compromiso de Fernando, el delegado de Noroeste.

Destacar ese compromiso y destacar fundamentalmente la decisión política del Intendente que, como le decía, ahora un leasing de \$ 1.400.000.000 para maquinarias; en julio del 2024 compró maquinarias por casi \$ 1.000.000.000. Es la segunda inversión que se hace en maquinarias, porque lo que hay que decir también honestamente es que por supuesto que las delegaciones se vieron fuertemente afectadas por las catástrofes, pero la situación anterior a las catástrofes, cómo recibió las delegaciones el Intendente, era una situación muy delicada. Por eso está habiendo este número alto de inversiones en maquinarias.

Respecto a la unidad Intendencia, decirles que cuenta con un Presupuesto de \$ 2.600.000.000 y aquí hay algo que ha sido fundamental durante las dos catástrofes, y es la comunicación.

La comunicación no fue un accesorio, y lo dijo Virginia Pascual. La comunicación fue conducción: por un lado ordenó la información, brindó certidumbre y acompañó a las familias que estaban viviendo con muchísima incertidumbre.

En ese marco y en esa tarea irrenunciable, y yo diría incansable, que asumió nuestro Intendente Municipal Federico Susbielles, se garantizó en todo momento información, y estoy hablando de la inundación con lo que implica la información en ese marco. En todo momento información respecto a qué: respecto a los puntos calientes, respecto a los puntos de entrega, respecto a los centros de evacuados, respecto a las cuestiones

climatológicas, respecto a las postas sanitarias.

Estoy acá y al lado tengo al presidente de bloque Alvaro Díaz, y cuando hablo de puntos de encuentro y puntos calientes, no puedo dejar de recordar que ese mismo día de la inundación y con Alvaro que estaba recién operado de la rodilla y con muletas, pudimos llegar a Tierras Argentinas, un lugar donde después estuvimos acompañando muchísimo. Digo que pudimos llegar porque era muy difícil poder acceder por el agua, y allí apenas paramos a hablar con una persona que estaba en las calles, le preguntamos “cómo están” y nos dijo “acá hay mucho hambre”. Claro, porque el agua había llegado muy alto en varias partes de Tierras Argentinas y las familias que ya de por sí la estaban pasando muy difícil, además habían perdido muchísimo de los alimentos que tenían, por el agua. Ese mismo día pudimos trabajar junto a mi compañero en la constitución de dos puntos calientes, de los cuales uno luego fue por mucho tiempo punto de entrega.

Respecto a la Jefatura de Gabinete y Secretaría de Gobierno, que cuenta con un presupuesto de \$ 5.300.000.000, decir brevemente que el eje está puesto en la incorporación de herramientas tecnológicas por un lado para poder fortalecer todos los circuitos administrativos y por el otro lado para hacer más sencillo, más efectivo el acceso a derechos y a trámites de la ciudadanía, fundamentalmente a través de la plataforma Mi Bahía.

Respecto a la Agencia de Desarrollo Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana, que cuenta con un presupuesto de \$ 1.500.000.000, mencionar rápidamente tres o cuatro ejes.

Esta Agencia viene teniendo un rol preponderante. En primer lugar Orgullo Escolar, un programa que, valga la redundancia, es un programa que nos da mucho orgullo en la ciudad, es un programa que ayuda a la infraestructura escolar, que se trabaja en conjunto con las cooperadoras, de hecho el año pasado se han regularizado cien cooperadoras, y acá decir lo más sustantivo: el Intendente Municipal viene cumpliendo sin titubeos lo que prometió: cada peso del Fondo Educativo tiene que estar en las escuelas y cada peso del Fondo Educativo está en las escuelas.

Esto está en sintonía con lo que consagra, y también me parece importante siempre mencionarla, nuestra Constitución Nacional: el derecho a la educación, y digo derecho porque no es una mercadería. La educación no se negocia, la educación se garantiza.

Por eso también ha sido muy importante durante este año y el anterior, que el mismo Pueblo se ha movilizó y ha salido a las calles y se han hecho marchas masivas defendiendo el derecho a la educación. Pero también hay que

decirlo: quien no titubeó y no para defender la educación, quien no titubeó y para desfinanciarla, y lo vimos bien clarito en el Capítulo 30 del Presupuesto Nacional, fue nuestro Presidente, desfinanciando a las escuelas técnicas, quitándole dinero a la ciencia y a la tecnología, eliminando el piso mínimo del 6% del PBI en inversión educativa.

También quiero decirles que el Municipio tiene un presupuesto para aquellos chicos que han dejado la escuela o que les cuesta llegar a la escuela abordando la deserción escolar y el año pasado logró duplicar la cantidad de chicos, llegando a 900. Eso también es jerarquizar la educación, eso también es defender la educación, eso también es abordar las brechas educativas.

También decirles que esta área tiene un eje de política pública muy importante que es la promoción y protección de las personas mayores. El año que viene se continúa fuertemente con talleres y actividades que sintéticamente ¿qué es lo que permiten?: construir salud, prevenir enfermedades, integrar a las personas mayores, afrontar la soledad no deseada.

Qué importante que nuestras personas mayores se sientan acompañadas, que no se sientan maltratadas, que no sean maltratadas, que no sean sacadas a palos cuando van reclamar por alguna jubilación justa o por un bono que quedó totalmente atrasado. Qué importante cuidar a nuestros mayores, y este Presupuesto y este Intendente deciden cuidar a quienes han sostenido esta ciudad durante toda su vida, que son las personas mayores.

También decirles que esta área sigue trabajando con la regularización, constitución y normalización de las personas jurídicas, acompañando a las comunidades migrantes y también a los inquilinos.

Respecto a la Agencia de Salud, Desarrollo Social, Ambiente y Hábitat, decirles que esta agencia tiene un presupuesto de \$ 50.000.000.000 y tiene varios ejes: el primer eje para mencionar es el eje de Salud, que tiene un presupuesto de \$ 86.000.000.000. Acá hago una aclaración: cuando hablo del eje de Salud con \$ 86.000.000.000, me estoy refiriendo a la Secretaría de Salud, al Hospital Municipal, al SI.Em.Pre., a los entes descentralizados también.

¿Por qué también lo nombro en conjunto? No es una casualidad, porque es también el desafío que nosotros tenemos y es el desafío que también ha asumido nuestro Intendente de poder empezar a abordar la salud de manera integral, no fragmentada. Es un desafío que tenemos como ciudad y que también se trabaja con las otras instituciones sanitarias públicas, privadas, con la seguridad social. Ese desafío de integración y ese desafío de sostenibilidad que

tenemos en Bahía, en el país y en el mundo.

Respecto a lo que es ya específicamente la Secretaría de Salud, si quiero mencionar brevemente, hay un eje fuerte puesto en fortalecer el primer nivel de atención. Sin ir más lejos este año se inauguró el Centro de Salud de Harding Green, un centro de salud muy importante para esa comunidad, que nuestro Presidente había dejado abandonado, había decidido no enviar recursos, sin embargo el Intendente lo terminó.

En el marco del fortalecimiento del primer nivel me parece muy importante mencionar que contamos por primera vez con un Programa Integral de Salud Comunitaria, Consumos Problemáticos y Adicciones, que tiene un presupuesto altísimo de casi \$ 500.000.000, poniendo en el centro a la salud mental.

Podemos recordar el último Programa de Salud Mental que tuvimos en el 2023, que tenía solamente \$ 10.000.000; aun sumándole la inflación y sacando el valor real, éste es veinte veces superior a aquel Presupuesto, pero no sólo que es superior cuantitativamente, sino que es superior cualitativamente, porque está pensado con un modelo de atención de equipos que trabajan en territorio a contraturno y que se han constituido de acuerdo a criterios epidemiológicos y de acuerdo a la voz del territorio. ¿Qué es la voz del territorio?: lo que dicen las instituciones, lo que demandan las instituciones.

También decirles que tenemos el Presupuesto del Hospital Municipal, son \$ 63.000.000.000; todos sabemos el reconocimiento y el prestigio que tiene el Hospital Municipal en esta ciudad, el valor que le da la ciudadanía, la cantidad de gente con y sin obra social, con y sin obra social que acuden a nuestro hospital, y la verdad que es un hospital que nos da orgullo tenerlo, que nos da orgullo tenerlo y que no tengo dudas que seguramente los que estamos aquí presentes comparten este sentir que tengo no solamente yo, sino el conjunto de los bahienses.

Después hablar un poquito de lo que es el área de Políticas Sociales. El área de Políticas Sociales tiene un Presupuesto de \$ 20.000.000.000 y aquí me parece que lo más importante es la seguridad alimentaria, porque la seguridad alimentaria es la base de la dignidad y la base de la seguridad social, y en el contexto que tenemos de políticas micro y macroeconómicas que están impactando directamente en la mesa de los argentinos y particularmente en la mesa de los bahienses, sumado a que muchas de las familias se encuentran endeudadas y que ese endeudamiento, si vemos por ejemplo respecto a tarjetas de crédito, hay estudios que dan cuenta que el 58% del endeudamiento de tarjeta de crédito tiene que ver con alimentos, se vuelve muy importante y se ha vuelto muy importante

la intervención que viene haciendo el Municipio habiendo aumentado la tarjeta; cuando asumió el Intendente la tarjeta alimentaria no llegaba a los \$ 2.000, hoy está en \$ 40.000, porque la verdad es muy difícil poder hablar de la libertad, del futuro, de viva la libertad y demás, cuando no se puede garantizar el pan en la mesa, cuando comer se vuelve un privilegio, cuando hay infancia con hambre. Nosotros tenemos en la ciudad un estudio del Conicet que da cuenta claramente de los datos de inseguridad alimentaria, sobre todo en las infancias.

También contarles que se va a continuar para el 2026 con el Plan Calor que ya ha tenido excelentes resultados y ha acompañado a más de 23.000 personas. Se va a continuar acompañando a las personas en situación de calle, hoy se cuenta con cincuenta plazas, cuando asumió el Intendente había sólo dieciséis plazas.

También me parece muy importante, yo recuerdo que apenas asumió el Intendente el Centro de Desarrollo Infantil de Miramar estaba parado y faltaba una porción de obra importante y había una decisión a nivel nacional de que se paralizaban las obras y que no se iban a hacer obras nuevas y realmente era una pena dejar ese centro sin terminar, y el Intendente no dudó, lo terminó y este año pasaron más de trescientos chicos y chicas por ese centro.

Este gobierno sigue priorizando y privilegiando a la primera infancia, de hecho tenemos en un estado sumamente significativo de avance el jardín de Tierras Argentinas y es un orgullo decirlo porque ahí estamos saldando una deuda histórica, eso claramente es un acto de reparación que se necesitaba hacer en ese sector.

También decirles que cuando uno mira la Secretaría de Políticas Sociales, cuando la mira globalmente ve la importancia que tiene el área de Niñez; el área de Niñez representa el 51% de Políticas Sociales. O sea, Políticas Sociales tiene \$ 20.000.000.000 de Presupuesto, un poquito más de la mitad es de Niñez, pero es con recursos propios pero también van a ver que de ocho categorías programáticas, seis corresponden a la Provincia de Buenos Aires. La Provincia de Buenos Aires sigue invirtiendo mucho también en materia social, más allá de todo lo que mencionábamos respecto al pavimento, respecto al Canal Maldonado.

También quiero decirles que hubo un programa que se puso en valor que había quedado muy desjerarquizado, abandonado, que es el Programa Envión, y vuelve a tener sus talleres y hoy vuelven a poder ir los chicos y las chicas al Balneario Maldonado. Es un programa que volvió a tener un lugar de preponderancia y está destinado a adolescencias.

Respecto al eje ambiental, decirles muy

brevemente que se continúa abordando fuertemente la sostenibilidad urbana y allí tenemos básicamente dos cuestiones: recolección diferenciada, estamos en el 95%, y esto tiene un correlato, esta política pública, con la Ecoplanta, que se ha pasado del 2023 de 30 toneladas por mes a 150 toneladas por mes, como ven el número es ampliamente significativo. También se continúa con Bahía Sin Basurales, el año pasado de cien relevados se pudieron intervenir el 70%, y por supuesto todas las líneas vinculadas a Educación.

Respecto a Hábitat, quiero decir que la Secretaría de Hábitat sigue creciendo, de hecho hay muchos programas que les ha generado su propia categoría programática: tenemos los Fondos Rotativos, tenemos el Plan de Mejoramiento Habitacional, tenemos Electricidad Segura, Saneamiento Seguro, todo con sus correspondientes partidas.

El Fondo Rotativo se trabajó muchísimo en este ámbito, en este Cuerpo con concejales de las distintas fuerzas. Yo esto lo quiero destacar y decirles, la veo acá a Gisela que ella trabajó también, decirles y compartirles como algo positivo y que es lo que en definitiva los que estamos en política nos llena, que son los impactos, cuando vemos las transformaciones.

Bueno, entre 2024 y 2025 se llegó a más de seiscientas personas y ese programa hoy tiene una partida específica de \$ 48.000.000 y gracias a esa ordenanza siempre va a tener un mínimo, así que también gracias a los concejales que trabajaron en ese sentido.

El Presupuesto de Hábitat se ve robustecido también con lo que nuevamente vuelve a aportar la Provincia de Buenos Aires, que son \$ 10.000.000.000 del OPISU para obras en aquellos barrios más vulnerables. Las ciudades tienen que integrar, no tienen que fragmentar; tienen que romper las lógicas de exclusión que existen y poner en el centro a aquellos que históricamente han quedado al margen y esto lo viene a hacer el OPISU con barrios como por ejemplo Tierras Argentinas, Más Barrios, Evita, Caracol I, II, con obras de pavimento, desagües. Son distintas obras que generan cambios significativos en estos barrios.

Respecto a Género decir que cuenta con una partida de \$ 300.000.000 y que se va a continuar trabajando fuertemente en el abordaje de las violencias y las desigualdades de género.

Respecto a Discapacidad, bien Mara lo explicaba el impacto que tuvo el móvil que está recorriendo los distintos barrios ofreciendo una atención de cercanía.

Respecto a la Agencia de Innovación, Desarrollo Productivo y Urbanismo, esta agencia cuenta con \$ 4.800.000.000; Gustavo Lari cuando hizo la presentación con muchísima solvencia lo dejó bien en claro hacia dónde va esta agencia en el

2026: lo primero va a ser continuar con la interacción público/privada trabajando de la mano de la Corporación, de la Unión Industrial, de las gremiales empresarias, que ha permitido apadrinar y acompañar a clubes, a escuelas; que también se ha podido ayudar a instituciones de diversa índole: culturales, emprendedores, esto gracias a un círculo virtuoso que ha impulsado el aquí presente señor Gustavo Lari.

También se avanzó en el ordenamiento de lo que son los emprendedores; son ochocientos y aquí destacar también la ordenanza, esto ha sido fruto también de una ordenanza que el concejal Alvarez Porte ha trabajado y ha pedido que se reglamente y esta área ha cumplido y ha reglamentado, así que hoy está el Registro Unico de Emprendedores.

También se ha armado un circuito muy virtuoso con la Cooperativa de Horticultores y de Cerdos, donde han recibido \$ 75.000.000 y en vez de entregar subsidios han entregado microcréditos y esto ha permitido que se puedan ir generando nuevos microcréditos para nuevas personas.

Respecto a la Agencia de Seguridad, Respuesta Inmediata y Emergencia, esta agencia cuenta con un Presupuesto de \$ 30.000.000.000 y acá hay dos cuestiones importantes que me parece señalar y que son nodales y que nos marcan un poco hacia dónde va en este área la política para el 2026. Por un lado el Plan de Seguridad que se ha aprobado aquí por unanimidad y por otro lado el Plan de Seguridad Vial.

Respecto a la cuestión de Seguridad se van a incorporar cien cámaras nuevas; respecto a la Seguridad Vial se va a trabajar fuertemente en abordar la problemática de los semáforos.

También quiero decir, que por ahí no fue visible la afectación que tuvo este área respecto a su flota, a sus vehículos. La Policía perdió dieciséis patrulleros, dieciséis, imagínense cómo esto afecta a todas las tareas de patrullaje en la ciudad. El Gobernador compró veinte vehículos.

Tránsito también perdió vehículos y recientemente el Intendente, hace poquitos días, entregó diez vehículos. Defensa Civil se va a seguir fortaleciendo, también perdió vehículos, y hay que decirlo porque esto muestra, a veces cuando por allí aquí se planteaba o se pedían determinadas tareas, lo que no se estaba viendo es en el estado en que había quedado el Municipio y sus maquinarias y cómo realizar las cuestiones operativas, porque por ahí desde aquí es muy fácil pedirlo con una minuta; ahora cuando vos perdiste la mayoría de tu flota, tenés que trabajar en la puesta en valor, por supuesto que no era fácil acercar la respuesta a la ciudadanía.

Por eso quiero decir que el esfuerzo que han hecho los funcionarios ha sido mayúsculo, ha

sido enorme, porque a pesar de todas esas dificultades que generó la inundación salieron a dar y a construir respuesta con lo que tenían, con lo que iba llegando y con lo que iba acercando también nuestro Gobernador.

Cuando fue el primer temporal el Intendente Municipal estuvo en Defensa Civil y se comprometió a mejorar ese edificio, ¿y saben qué?, este año lo inauguró y ese edificio de Defensa Civil quedó mejorado.

¿Saben qué? En muchos Presupuestos que discutíamos aquí siempre se hablaba de la importancia de hacer la puesta en valor de la Terminal y la red de incendio, era algo como que siempre se decía pero al final ese dinero terminaba siendo asignado a otras prioridades. ¿Qué hizo el Intendente Federico Susbielles?: puso en valor la Terminal y terminó la red de incendios. Esas son cosas concretas, visibles.

Ya casi en el tramo final de esta presentación tenemos que hablar también de lo que es el Instituto del Deporte y el Instituto Cultural.

El Instituto del Deporte tiene \$ 2.800.000.000 y el Instituto Cultural tiene \$ 5.000.000.000. ¿Qué comparten en común ambas áreas?, que es algo profundamente político, profundamente político el objetivo que comparten y es que en esta ciudad se pueda habitar el deporte y la cultura de la forma más igualitaria posible, ¿y para ello cómo trabajan las áreas?: trabajan Cultura con cultura comunitaria, pudiendo llegar a distintos barrios con talleres y para todas las edades.

¿Cómo trabaja Deportes? Deportes trabaja con escuelas de deportes, se han ampliado las escuelas, se han ampliado las disciplinas, se ha ampliado el acompañamiento a los clubes de barrio.

También en tiempos de levantarnos y ponernos de pie y de volver a mirar a los ojos, estos espacios culturales y deportivos son la prueba viva de que una ciudad allí también, allí, en estos espacios, se rehace, se rehace porque los ciudadanos y ciudadanas se encuentran, porque allí hay sentido de pertenencia, porque allí vuelven a tejer y a amalgamar algunos sueños que habían quedado rotos, que habían quedado perdidos por la inundación. Porque allí fundamentalmente se recupera también el horizonte de esperanza colectiva.

Para ir finalizando y como síntesis, en definitiva cuando uno mira un Presupuesto lo primero que mira es qué aporte hace cada jurisdicción y cada nivel. Si nosotros vemos el aporte del Municipio de Bahía Blanca para llevar adelante todo esto que hemos ido desarrollando, es de \$ 206.000.000.000 que representa el 62,3%, y si vemos lo de la Provincia de Buenos Aires estamos hablando de \$ 124.000.000.000 que representa exactamente el 37,6%. O sea, a estos \$ 124.000.000.000 hay que sumarle los

\$ 109.000.000.000 de Maldonado, lo que se viene invirtiendo en el OPISU, lo que después se invierte por ejemplo cuando se hacen los convenios por los fondos de seguridad o caminos rurales.

Miren, la inversión de la Provincia les dije 37,6%, es una de las más importantes de la historia. Si yo miro seis presupuestos atrás nunca hubo una inversión tan alta. Generalmente, y El Compa no me va a dejar mentir que ha estado en varios presupuestos, rondaba -¿no, Compa?- entre el 27 y el 30%. Este año estamos casi en el 38% de inversión que hace la Provincia de Buenos Aires, a lo que se suma -como les decía- \$ 109.000.000.000 del Canal Maldonado, \$ 109.000.000.000 de obra pública, lo que ha hecho que -y también El Compa viene del ámbito legislativo bonaerense, no me va a dejar mentir- somos el segundo Municipio de los 135, donde va a haber mayor inversión en obra pública, mayor inversión en obra pública.

Ahora, después de estos números que realmente nos llenan de orgullo y de esperanza, es desolador ir a ver cuánto va a aportar la Nación. Ustedes tienen aquí el Presupuesto a mano, lo pueden buscar, lo van a ver, es 0,00. Es cero pesos, ni siquiera un centavo. ¿Se acuerdan la moneda de 25 centavos, la cara de la moneda? No, ni 25 centavos. No, nada, es cero pesos. Pero no es cero pesos para el Intendente, es cero pesos para la ciudad de Bahía Blanca que viene de sufrir dos catástrofes y está en pleno proceso de reconstrucción. Es cero pesos para cada uno de los bahienses.

El Gobernador, a pesar de estar sufriendo una presión muy fuerte por parte del Gobierno Nacional, a pesar de que le deben más de trece billones, y no solamente al Gobernador porque todos los que están acá entiendo que estamos en territorio bonaerense, también somos bonaerenses, también nos debe la Nación trece billones de pesos. O sea que no sólo que tenemos presupuesto cero, sino que nos deben trece billones de pesos.

La verdad lo que tienen los números y la importancia de ver los presupuestos es que dejan bien claras las cosas, ponen blanco sobre negro. Después de estos números no hay muchas cuestiones que podamos aclarar o que podamos sumar.

Sí me parece lo que tenemos hoy, los que estamos aquí presentes, es la responsabilidad política de entender que hoy estamos tratando las obras más importantes o una de las obras más importantes de nuestra historia, y acompañar este Presupuesto tiene que ver también con estar a la altura política que esta ciudad necesita y que tanto ha sufrido. Así que espero que cada uno de ustedes también pueda

cumplir con eso.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Señora presidente, este Presupuesto que hoy estamos llamados a tratar, como decía recién Lucía no es un Presupuesto más, es el Presupuesto de una ciudad que atravesó uno de los momentos más difíciles de la historia como fue la inundación del 7 de marzo de este año, cuyas consecuencias aun hoy se sienten en nuestros barrios, en la infraestructura, en la vida cotidiana de miles de vecinos de la ciudad. Por ese motivo desde este espacio planteamos cuatro puntos centrales como condición para avanzar en el acompañamiento de este Presupuesto.

En primer lugar solicitamos la presentación de un plan de obras de infraestructura que permita conocer prioridades, plazos, criterios de intervención.

En segundo término exigimos que estos fondos destinados a la emergencia tengan una afectación exclusiva a las obras hidráulicas; esto es para evitar desvíos y sobre todo para garantizar que cada peso que se gaste, se destine a prevenir y mitigar futuras inundaciones.

Asimismo propusimos también la creación de una comisión de seguimiento que se aprobó por unanimidad, hay que agradecer acá a todos los concejales de este Cuerpo, para hacer un seguimiento no sólo de las obras sino también de los fondos con participación institucional, para llevar y asegurar la transparencia, el control, la rendición de cuentas.

Finalmente también planteamos y con mucha claridad lo hicimos, que cualquier esfuerzo adicional que se solicitara debía ser una contribución solidaria, excepcional, por única vez -después se dividió en dos periodos- y que no fuera de ninguna manera una sobretasa permanente que termine recayendo indefinidamente sobre toda la comunidad.

Valoramos -como recién decía- que estos planteos fueron tomados en consideración cuando los planteamos, porque permiten avanzar en un Presupuesto que aun con diferencias, porque las tenemos en varios de esos puntos, prioriza la obra pública que es absolutamente necesaria para la recuperación de la ciudad, sin perder de vista, sin perder de ninguna manera la equidad y la transparencia que debe tener.

Aprobar este Presupuesto, señora presidente, es asumir una responsabilidad institucional; es dar una señal clara de previsibilidad, de gobernabilidad, pero sobre todo de compromiso con los bahienses que nos trajeron hasta aquí. Es entender que en contextos complejos la política debe estar a la altura priorizando las

soluciones sobre las diferencias, brindando además las herramientas que le permitan al Gobierno Municipal llevar a cabo las obras que el ciudadano nos está reclamando desde que ocurrió la inundación.

Justamente priorizando entonces todas estas obras es que desde este espacio vamos a acompañar este Presupuesto Municipal 2026, pero además convencidos de que constituye una herramienta necesaria no sólo para continuar con la recuperación de nuestra ciudad, sino también honrando el esfuerzo que hicieron todos los vecinos y proyectando un futuro que tenga más obras, que tenga más planificación y más oportunidades para todos los vecinos que habitan esta hermosa ciudad de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Reyes Pontet.

SR. REYES PONTET.- Señora presidente, primero me gustaría arrancar, algo ya había preparado porque tiene varios datos, hablábamos recién de poner blanco sobre negro con esto de que se habla de los aportes de Nación, de la política nacional, alguna revisión del concepto de los últimos años como hicieron recién.

Primero aclarar que no es una cuestión ni contra este Gobierno Municipal, ni contra los concejales del bloque oficialista, ni contra otros concejales, ni contra otros concejales que estaban antes o funcionarios que estaban antes. Simplemente es, como decíamos, aclarar primeramente una historia ya un poco conocida, lo de los aportes de Nación en la inundación, los \$ 10.000.000.000 que llegaron a las 72 horas al Municipio, más \$ 100.000.000.000 que llegaron a través del Subsidio SUR, se pusieron a disposición \$ 200.000.000.000, llegaron \$ 100.000.000.000 que es lo que se requirió, \$ 110.000.000.000. Para trazar una equidad entre eso, más o menos \$ 109.000.000.000 anunció el Gobernador del Canal Maldonado, que se va a ejecutar en tres años por cuestiones de obviamente lo que lleva desarrollar la obra.

Es decir: lo que el Gobierno Nacional le dio a Bahía en tres meses, más o menos, que duró el subsidio, se empatan tres años por la Provincia por esta cuestión de la obra del Maldonado, que es una obra súper importante y ojalá se haga en tiempo y forma, ya empezó la licitación de uno de los tramos.

Me gustaría hablar un poco más de lo que son los recursos que tiene Nación, las decisiones que toma la Nación en este caso en este gobierno, y también cuestiones establecidas por la ley, especialmente la Ley de Coparticipación que, como todos sabemos, tiene más de 30 años. Me puse a investigar un poquito de coparticipación y qué recursos tiene Nación y qué recursos tienen

las provincias en este sentido.

Los tres impuestos nacionales que más recaudan hoy por hoy son el I.V.A. obviamente, porque es un impuesto en todos los consumos de bienes y servicios, carga más o menos con un 21% a nuestros habitantes, es el impuesto que más recauda; el segundo es Impuesto a las Ganancias y el tercero es la Seguridad Social, el impuesto a -por así decirlo- el trabajo; después viene el Impuesto al Cheque y después las mal llamadas retenciones que son los Derechos de Exportación, que se vienen bajando.

Del I.V.A., el impuesto que más recauda, el 90% se destina a lo que se llama la masa coparticipable, es decir, a una bolsa donde va la plata a la Nación y a las provincias. El 60% de ese I.V.A. va a las provincias; de Ganancias que es -como decía- el segundo, va el 100% a la masa coparticipable y el 61% va a las provincias, la Nación se queda con el 40%. Ahora sí: Seguridad Social no se coparticipa por una cuestión lógica: las jubilaciones, PAMI y demás salen de la masa salarial.

El Impuesto al Cheque es un poco más difícil de estudiar, también tiene un 50% más o menos de coparticipación, y obviamente también el Gobierno Nacional se queda con la mayoría de los recursos de lo que serían las retenciones.

Ahora bien: si vemos la Ley de Coparticipación, que como decía tiene 30 años, pasó ya varios gobiernos distintos, la Provincia de Buenos Aires normalmente está siendo, por así decirlo, le toca recibir menos de lo que aporta. O sea, la Provincia de Buenos Aires con la cantidad de gente que tiene y los recursos que genera, aporta mucho más de lo que recibe.

Eso fue históricamente así desde que se cambió la Ley de Coparticipación, creo que deberíamos trabajar en eso para cambiarlo como país para que las provincias tengan los recursos que necesitan. Eso sí: cuando después vemos cuánto aporta la Provincia de Buenos Aires, si lo medimos por habitante, dejamos de ser la provincia que más aporta para ser la quinta, cuando lo medimos por habitante. Es decir: tal vez no somos tan productivos en ese aporte los bonaerenses como provincias como Neuquén, por ejemplo, que per cápita tiene un aporte mucho mayor.

Ahora lo que viene en comparación son los impuestos provinciales; el impuesto estrella del que todos hablamos siempre es el de Ingresos Brutos, cubre casi el 77% de los gastos de la provincia. Imagínense lo que recauda en Ingresos Brutos la Provincia de Buenos Aires que cubre casi el 80% de los gastos de la provincia.

El impuesto de Ingresos Brutos, no vamos a detenernos ahora pero cualquier persona que sepa un poco de tributos es el impuesto más distorsivo de todos, es el peor impuesto de todos, tiene lo que se llama efecto cascada, incide sobre

el precio final mucho más que la alícuota y justamente eso hace que llegue al precio final de Bienes y Servicios con una alícuota o un peso sobre el precio final cercano al 9 y 10%, más allá de que las alícuotas son del 3,5, el peso final de Ingresos Brutos sobre el precio final es del 10%, 10% es más o menos la mitad del IVA.

Entonces si tenemos en cuenta que el IVA que recibe Nación, que es impuesto que más recauda, la mitad va a las provincias, la mitad se queda la Nación y casi que la Provincia de Buenos Aires tiene Ingresos Brutos que es la mitad de ese IVA, tiene bastantes recursos. Si armamos una bolsa de tres paquetitos del 10% cada uno, la Provincia se queda dos, dos de tres y la Nación se queda uno, del impuesto más importante.

Ganancias -como decía recién- el 60% va a las provincias y el resto se gasta en jubilaciones, el Estado Nacional tiene también que mantener la Administración Nacional, la Defensa, especialmente los subsidios energéticos y el gasto social.

Una comparación bastante fácil de ver, hoy acabamos de aprobar el aumento de colectivo por mayoría en este Concejo, si ustedes ven el detalle del aumento de los costos, cuando uno ve el total de impuestos nacionales es superado solamente por Ingresos Brutos dentro del precio del pasaje. Es decir: los bahienses mañana cuando apoyen la SUBE van a pagar más de Ingresos Brutos que del total de impuestos nacionales obviamente sacando el IVA que impacta sobre el final, para que más o menos tengamos en cuenta cuál es la capacidad en recursos que le saca en cada compra, en cada venta, en cada transacción a cada bahiense, la Provincia en Ingresos Brutos y la Nación en todos sus impuestos.

En conclusión: ¿es verdad que la Nación tiene más recursos? Sí, es verdad. ¿Tiene más responsabilidad de gastos? Sí, dicho sea de paso, como decía recién, cubre todos los gastos sociales, cubre todos los subsidios a la energía, cubre todos los gastos en previsión social que son jubilaciones, PAMI y demás, tiene responsabilidades más grandes y si uno hace un análisis más pormenorizado de todo lo que se gasta en Bahía Blanca, cuando uno empieza a ver todos esos gastos corrientes mes a mes, la Nación obviamente pone muchísimo más.

¿Las provincias tienen recursos? Sí, se le envían recursos de Nación y además tienen muchísimos recursos propios.

¿Podría venir más dinero a Bahía Blanca, como recién decían los concejales preopinantes, desde la Nación? Sí, podría venir, podrían venir muchos más recursos a Bahía Blanca para varias cuestiones como obras y demás, pero este gobierno desde 2023 tuvo una campaña donde le propuso a la gente el ajuste en determinadas

partidas para lograr mejores resultados.

Ese ajuste se está llevando a cabo, se ajusta especialmente lo que se llama Infraestructura, que antes llamaban algunos Obra Pública, que parecía la única forma de hacer infraestructura en este país -bien no nos fue- y eso produjo resultados positivos a nivel nacional: la reducción de U\$S 50.000.000.000 de la deuda consolidada de nuestro país, que tomamos en 450.000 al inicio de este gobierno, bajó en 50.000; la caída de la inflación del 25% mensual al 2% mensual como corre en la actualidad y con un pronóstico de seguir bajando.

Recién hablaban de la monedita de 25 centavos que era chiquita, justamente dejó de existir en el último gobierno anterior a éste. Antes sí existía la moneda de 25 centavos, con 216% de inflación que dejaron en 2023 la monedita de 25 centavos no existe más. Van casi dos años donde los salarios en promedio le ganan a la inflación y se redujo la pobreza más del 50%, casi un tercio de los argentinos

Entiendo que van a discutir los datos del INDEC seguramente, porque ellos intervinieron el INDEC pero se discute ahora; Unicef dice lo mismo, da valores cercanos al 30% y la UCA dice lo mismo, que los valores de la pobreza en la Argentina están cercanos al 30%; entiendo que Unicef y la UCA no son organismos intervenidos por el Gobierno Nacional sino que son bastante independientes, más que nada Unicef que es internacional.

Esos resultados también se ven en Bahía. La pobreza bajó en Bahía Blanca del 44,2% al 23,5%, según INDEC 24.200 hogares pobres menos en Bahía Blanca, son aproximadamente unos 80.000 bahienses. Seguro la tarjeta que impulsa el Municipio ayuda a superar esa barrera de ingresos para superar la canasta básica y salir de la pobreza. Probablemente la caída en la inflación y el aumento por encima de la inflación de todos los aportes sociales, especialmente de la Asignación Universal por Hijo, hace que la pobreza baje bastante más, pero seguramente el aporte del gasto social del Municipio ha sido muy importante.

También las políticas del Gobierno Nacional de apertura, baja de retenciones, hicieron que nuestro puerto tenga el septiembre más exitoso de su historia, un noviembre récord nuevamente y probablemente un año récord en cargas.

El desempleo continúa por debajo del 7% y la política energética que desarrolla este Gobierno Nacional hace que las plantas que están en Bahía Blanca, que son las que ahora van a aportar estos recursos extraordinarios para realizar obras, planeen nuevas obras porque básicamente hay más gas, hay más petróleo, nos convertimos en exportadores de energía y demás.

Otra pregunta que me hice es: nosotros estamos haciendo un ajuste, hablo del Gobierno

Nacional, entonces no viene dinero a Bahía Blanca en ese sentido. Entonces me puse a revisar qué pasaba con los presupuestos locales en los años anteriores a que gobierne Javier Milei.

El Presupuesto de 2023 tenía un aporte de \$ 884.000.000 del Gobierno Nacional, si ustedes lo ven están las partidas, se puede buscar el Presupuesto que se votó a finales del 2022 para 2023, entiendo esta conformación del Concejo no estaba, \$ 884.000.000. Hay que ser justos, hay que actualizarlo por inflación para más o menos tener una idea, son \$ 7.500.000.000 del día de hoy, serían aproximadamente un 2% y pico del Presupuesto.

Lo interesante también son las partidas que vinieron en ese Presupuesto Nacional: de \$ 800.000.000, 520.000.000 para el Plan Federal, entiendo el Plan Federal de Viviendas. Me tomé el trabajo de ver cuántos hogares se harían con 520.000.000 de esa época en 2023, aproximadamente me dio, tal vez tienen otro dato, 150 viviendas, sin tener en cuenta el costo del terreno y demás porque el Plan Federal se hace en terrenos donde normalmente no se abonan.

Hice la comparación con un dato que me llegó de amigos del banco más importante que tiene la ciudad que responde a Nación, no le vamos a hacer publicidad en esta sesión, y me decían que en 2025 entre todas sus sucursales dieron 800 créditos hipotecarios. Es decir: en el aporte del Gobierno Nacional de 2023 se hicieron con recursos de los argentinos, 150 viviendas. Ahora, banco actuando de manera privada con recursos de las personas generó que 800 familias bahienses tengan un crédito hipotecario y puedan encarar su primera vivienda, construir su primera vivienda o adquirir su primera vivienda. Espero que alguno tenga un bebé de cuatro meses para entrar a la casa cuando la pueda comprar con el crédito hipotecario, sin sacarle recursos a todos los argentinos.

Decía eran 7.500.000.000 actualizados, el aporte de 2023. Si actualizamos el aporte de 10.000.000.000 que llegó en 72 horas que hizo el Gobierno Nacional apenas la ciudad se inundó, da más o menos 12.500, esa es la inflación de estos meses. Así que Javier Milei giró en 72 horas casi el doble del aporte del Gobierno Nacional 2023 al Presupuesto local.

Un dato más: si comparamos el aporte nacional de 2022 hacia 2023, con una inflación el 2022 del 94,8%, el aporte del Gobierno Nacional al Presupuesto local aumentó de un año al otro en 17,6%. Es decir: cuando no había ajuste y cuando enviaban recursos a Bahía Blanca, con una inflación de casi el 100 aumentaba el aporte de la Nación en un 17,6% de un año para el otro. No había ajuste en esa época.

Pasamos a la Provincia. Como les decía, Nación

de los impuestos coparticipables coparticipa valores de entre el 50 y el 65%; la coparticipación de la Provincia de impuestos como Ingresos Brutos, el Inmobiliario Urbano, Automotores, Sello, Tasa Retributiva de Servicios y gran parte de la coparticipación federal que recibe, lo coparticipa también a las ciudades, es decir, casi que replica el mismo sistema de Nación a provincias, de provincias a municipios.

Bueno, en vez del 50 y 60%, lo que coparticipa es del 16,15%; o sea, reparte de toda esa masa el 16,15%, según la Ley N° 10.559, que espero ahora las cámaras de diputados y senadores provinciales recientemente electos puedan revisar, porque estaría bueno que la Provincia de una manera más independiente contribuya con los municipios.

¿De qué debería hacerse cargo la Provincia con ese dinero? Hoy hablamos de la Constitución, de los gastos en Educación y demás. Bueno, principalmente consagrado en la Constitución por no ser un poder delegado a la Nación y por otras leyes provinciales y demás, se tiene que encargar de la inversión en Salud. Hablaban recién de la inversión en Salud.

La Nación en este sentido debe coordinar los servicios, dirigir la política de Salud, sostener algunas obras sociales como por ejemplo PAMI, planes de vacunas, medicamentos, y los Municipios, según la ley, deben prestar atención primaria y cuestiones relacionadas a la atención de emergencia.

Bueno, Bahía en este sentido pareciera una ciudad bastante abandonada. Es verdad que es un orgullo para nosotros el Hospital Municipal, lo reconocemos -como bien decían concejales preopinantes- al Hospital Municipal, pero entre el Hospital Municipal y el Sistema SI.Em.Pre. se nos van \$ 70.000.000.000 del Presupuesto local, sumado a unos \$ 20.000.000.000 más que gasta la Secretaría de Salud, más o menos unos \$ 90.000.000.000, nuevamente el 30% y pico del Presupuesto, algo que, como dice la ley y como dice la Constitución, debería ser una inversión que hace la Provincia.

Para tomar medida de ese gasto, si nos dieran la mitad no del gasto total en Salud, si nos dieran la mitad de lo que se invierte en el Hospital Municipal que serían \$ 35.000.000.000, primero lo contento que estaría el Secretario de Obras Públicas que hizo una muy buena exposición en este Concejo, porque si con un aporte de 13,5 millones extraordinarios de las empresas del Polo es determinante, imagínense 35.000, que es casi el triple. Con los costos que nos dio él, tendríamos 700 cuadras de asfalto nuevas este año y en una gestión diría que se pueden asfaltar la mitad de las cuadras que son de tierra en Bahía, como dije recién, solamente con la mitad de lo que invertimos en el Hospital Municipal.

Finalmente ahora sí, con los datos de los ingresos de cada uno de los estamentos, de qué responsabilidades tiene cada estamento, con lo que nos da cada estamento, sabemos quién es el gobierno que le da cada lugar, quién nos debe más. Ponen como ejemplo siempre y se saca la obra de El Cholo; bueno si la Provincia nos diera este año de inversión en Salud lo que al Presupuesto Municipal lo exprimimos para invertir en el Hospital Municipal, terminaríamos El Cholo en un año.

Hay que mejorar las jubilaciones, nombraron recién el tema jubilaciones. Sí, la verdad que sí, hay que mejorar las jubilaciones, están por debajo de la línea de pobreza, ojalá las podamos modificar, se está intentando hacer eso con la nueva Ley de Reforma Laboral, y obviamente el Presupuesto tiene comprometidos recursos para un aumento en términos reales de la jubilación. ¿Va a alcanzar? Probablemente no, hay que cambiar un sistema previsional que viene hace años quebrado, ojalá podamos hacerlo.

Es verdad hubo también paros por reclamos salariales universitarios, es verdad, también hubo paros casi todas las semanas del año de gremios docentes que reclaman al Gobierno Provincial, y la educación primaria y secundaria es obligatoria y la educación primaria y secundaria también es importante.

Entonces si ahora vemos los paros de los docentes universitarios, lo cual es un tema cercano para mí, es verdad que los salarios han sido afectados con respecto a la inflación; también hay que ver los reclamos salariales y los reclamos de los docentes que atienden todos los días a los chicos en las escuelas en primaria y secundaria, que es la educación obligatoria.

En conclusión, es mucho más lo que exigimos los recursos locales para subsanar la ineficiencia y la falta de transparencia de la Provincia hacia nosotros. Incluso hagamos esta cuenta: si el gasto social presupuestado para 2026 fuese todo para reemplazar cuestiones nacionales que no vienen a Bahía, aun así es un quinto de lo que invertimos en Salud de ese Presupuesto Municipal.

Reclamemosle sí a la Nación, probablemente puedan venir recursos de la Nación a Bahía Blanca, pero también tengamos en cuenta los beneficios de la política nacional de desendeudamiento, de la baja de la inflación, del aumento de un montón de ramas que son productivas y que son beneficiosas en la ciudad y también reclamemosle a la Provincia muchas otras cosas, porque \$ 40.000.000.000 es un aporte extraordinario porque hace diez años que nos vienen debiendo el 35, 40% en nuestro Presupuesto que se va en Salud. Entonces más vale que un año van a hacer un aporte extraordinario si no alcanza ni a la mitad de lo que invertimos en Salud en Bahía Blanca.

Concluyo ahora sí con algunos comentarios sobre el Presupuesto local. Si sacamos las cuestiones extraordinarias, el peso sobre el total del Presupuesto de Obras es de casi el 18% sobre el Presupuesto local, por así decirlo, igual a la participación del 2024 y aumenta con respecto a la del 2025, así que eso creo que es para destacarlo que aumente el Presupuesto en Obras, obviamente entiendo que cuando sacamos las cuestiones extraordinarias deja de ser el 30% del Presupuesto, pasa a ser un poco menos.

Con respecto al tema de finalización de obras no es una responsabilidad municipal, nuevamente vuelvo hacia la Provincia, no pudimos tener fechas acá en la consulta de cuándo terminarían las obras, especialmente las relacionadas a la provisión de agua potable; nuevamente se acerca otro verano y las obras que se habían planeado para dotar de agua potable, por ejemplo, a la localidad vecina de Cerri, siguen sin concluirse, se había dicho que se iban a concluir antes, problemas como pandemia, la inundación entiendo que lo han retrasado, pero no pudimos obtener una fecha cierta de finalización. Es al mismo ente o estamento gubernamental al cual le debemos confiar que termine en tiempo y forma el Canal Maldonado, por ejemplo, o que estos \$ 40.000.000.000 se apliquen de manera correcta.

Debo decir que confío mucho más en la explicación de los recursos locales que en los recursos provinciales. Hasta ahora en estos dos años han mostrado una mejor aplicación que en Provincia. Igualmente ojalá las obras se hagan, o sea, las obras que vienen planeadas de Provincia ojalá se hagan, las podamos controlar porque son importantes para la ciudad.

Otro concepto que creo que es importante, hubo cambios en el gabinete, espero que sean positivos, nuevas secretarías, nuevos responsables de área, espero que sean positivos, una lástima que no pudimos tener a muchos de ellos en el Concejo para explicar en qué van a gastar ese Presupuesto. Les deseamos lo mejor a los nuevos responsables de conducir esas áreas en el Ejecutivo, pero por ejemplo la Subsecretaría de Ambiente que vino el Subsecretario, no ha podido explicar mucho de por qué el gasto en Sapem Ambiental aumentó un 55%, qué cambio va a haber en ello; entiendo lo de la Ecoplanta y demás, pero nos dijo solamente que aumentaban costos y que no había ningún cambio en la circulación, en la recolección y demás.

Espero que ahora los nuevos responsables hagan una mejor gestión con respecto a eso. O sea, básicamente se nos dijo que Sapem era independiente y que solamente se lo podía controlar y que si juntaba menos, facturaba

menos y que se le pagaba menos, pero bueno, aumenta el 55% cuando el Presupuesto aumenta el 30%.

Otro punto importante es que no se nos pudo explicar el ajuste entre la recaudación y el Presupuesto. La recaudación tiene tasas modulares que van aumentar en promedio el 75%, salvo la Tasa de Servicios Urbanos que va a estar topeada en 50, 60 y 70%, y por otro lado tenemos las tasas que son aplicadas a la facturación de las empresas, como por ejemplo la TISH y la sobretasa de TISH, no logramos ver el equilibrio entre lo presupuestado y lo que se va a recaudar.

También por cambios legales hubo un pasaje de aproximadamente trescientos agentes municipales de temporales a planta permanente.

Después en lo personal por ahí no coincido en la priorización, entiendo que se priorizaron obras pero por ejemplo recién hablaban de la inversión en Software e Innovación de la aplicación Mi Bahía; cuando le consulté por esto a la Jefatura de Gabinete, también para mí, en lo personal, de los mejores elementos que tiene el Gobierno Municipal, la Jefatura de Gabinete nos explicó que había una priorización, que caía en estas partidas, que caía la inversión en Software e Innovación y se aumentaba la planta permanente especialmente en lo que era el Tribunal de Faltas, por esta cuestión de la priorización. No digo que sea malo, digo que son decisiones. Se redujo la partida de Software y se redujo la partida de Innovación.

El Jefe de Delegaciones, Ignacio Caspe, dijo que iban a aumentar también la intervención en las cuadras, especialmente las cuadras de tierra; como repitieron recién los concejales preopinante, dijo que van a llegar máquinas por leasing y demás, eso está bueno; que era una prioridad pero también vimos que el gasto en Cooperativas subió por encima del Presupuesto y subió mucho más que la inversión en mano de obra municipal. Entonces hay como una dicotomía entre lo que nos contaban y lo que se presupuesta, por ahí decían recién que el Presupuesto no son sólo números, los números tienen que acompañar lo que se dice.

Después en Salud, como decía recién hay una inversión que suplanta lo que no se invierte desde la Provincia, pero por ejemplo el Doctor Bugatti, a quien respeto muchísimo, habló de un hospital móvil para mascotas. No sé si justamente el 2026 tema mascotas vuelve a ser prioridad.

En Sociales también un gasto súper importante teniendo en cuenta los sectores más vulnerables, tenemos una oficina que gasta menos de 100.000.000, pero es la Oficina de Derechos Humanos. Teniendo en cuenta el desarrollado nivel que tiene el tercer poder que es la Justicia en nuestra ciudad, si alguien ve vulnerados sus

derechos puede ir a Fiscalía a denunciar.

Seguimos gastando en pauta en Publicidad, entiendo la importancia de la comunicación pero me refiero nuevamente siempre a la priorización. Cuando estamos priorizando en este caso las obras, tenemos que ver cuáles son las partidas que gastamos. Entiendo que a nivel Nación se reducen un montón de impuestos como el Impuesto PAIS, el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles, la eliminación del 30% a los Bienes Personales, la eliminación de impuestos internos para la compra de autos y la importación de celulares, textiles, calzados, hilados, telas, autos, autos eléctricos, televisores, aires acondicionados; la reducción de las retenciones, la reducción de las retenciones también a las exportaciones, a las economías locales; la reducción de los aranceles a la importación de Bienes de Capital y el cambio en Ganancias y el Régimen de Monotributista.

Acá parece que no está tal ajuste, se sigue obteniendo recursos del privado y pareciera también que no hay una prioridad bastante clara en el Presupuesto, como éstas que señalaba recién.

Por eso por mi parte, y entiendo que mi bloque también, seguramente mis compañeros de bloque harán uso de la palabra para explicar lo mismo, no acompañaremos este Presupuesto porque -como decía- no tiene las prioridades claras y no muestra un gesto de ajuste comparado o similar al que se le exige al privado, tanto de empresas como a vecinos, para el año 2026.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señora presidenta, este Presupuesto que hemos analizado con detenimiento no refleja, no es una agenda de ciudad. No es la agenda que nosotros queremos para la ciudad de Bahía Blanca, es parte del problema, es lo que nos trajo al abandono durante muchos años y este Presupuesto es una continuidad, es más de lo mismo, es no cambiar nada, es incorporar eufemismos para no modificar nada. Es no haber entendido cómo está la ciudad. La ciudad está abandonada y los vecinos olvidados.

¿Por qué digo esto, presidenta? Porque cuando uno repasa desde el inicio al fin el Presupuesto Municipal, uno puede ver que hay plata pero se gasta mal. Sobran recursos, pero no hay prioridades, y eso es parte del problema, es parte del abandono de Bahía Blanca.

Yo he escuchado que hablaban de Provincia, que hablan de Nación, pero poco se habla de lo local porque en realidad Bahía está como está, abandonada y olvidada, en el deterioro que todos vemos, mucho antes de la inundación. La

inundación a lo que vino es simplemente a desnudar cómo estaba la ciudad. La tragedia desnudó lo que tenemos desde hace años y que este gobierno ha venido a continuar

No hay ningún cambio, presidenta. Cuando le digo que hay plata, se gasta mal; o hay plata pero no va, no se destina a lo que se debe. Fijese lo que ocurre con algunas partidas: en primer lugar la estructura política sobredimensionada, la estructura política que lo único que hace es privilegiar a los amigos que hacen la campaña a los dirigentes de turno y no las prioridades del vecino de la ciudad.

Fijese, presidenta, mire lo que es el organigrama, la estructura del gobierno del Intendente. Toda esta estructura es plata que se va en muchos casos de manera incomprensible a gasto improductivo. Tenemos agencias que se superponen con secretarías. La Secretaría de Salud se superpone con la Agencia de Salud y también la Dirección de Participación Territorial tiene algunos programas de Salud.

Todo esto es gasto político absolutamente innecesario. Parte del problema de la ciudad que por supuesto no es sólo de esta gestión, es un problema que acarrea Bahía Blanca que no tiene una agenda de ciudad para el vecino, que no tiene una agenda de ciudad reflejada en este Presupuesto que ponga como prioridad a los problemas del vecino de la ciudad.

Esta es la estructura política sobredimensionada donde hay hasta una Dirección de Relación de Migraciones; dirección de relación con la comunidad migrante, presidenta. Estructura política absurda, gasto, despilfarro del dinero del vecino cuando lo que debe existir es austeridad en el gasto público, cuidar cada peso, cada mango del vecino de la ciudad para levantar a Bahía Blanca.

Bahía Blanca no se va a levantar así. Esta es la receta del populismo, presidenta. Es populismo al palo, es más de lo mismo, es incrementamos los gastos, mandamos un Presupuesto inflado de gastos y no miramos una sola partida para reducir ahí donde hay un gasto improductivo para destinarlo a lo que el vecino de verdad le interesa: el mantenimiento de calles, la poda del arbolado urbano, el mantenimiento de los efluentes pluviales, el mantenimiento de los semáforos, la mejora de la semaforización de la ciudad y el tránsito, las calles de tierra, los más de treinta barrios populares.

Acá se habla de integración y hay más de treinta barrios y como este Presupuesto no viene a cambiar nada, no va a haber un solo plan de loteos con servicios nuevo para los vecinos de la ciudad porque se despilfarra la plata, presidenta, se va en gasto improductivo.

Yo le voy a enumerar a dónde van algunos recursos que se podrían destinar, por ejemplo, a

generar loteos con servicios y a generar dignidad en los vecinos de la ciudad en los sectores más vulnerables.

Como le decía, es un Presupuesto donde hay plata pero sobredimensionado, en donde además no sólo la estructura política es enorme sino que seguimos con el gasto en Publicidad y Propaganda; yo he escuchado que hubo que comunicar mucho en la inundación, pero la verdad es que \$ 1.200.000.000 para la situación, para el deterioro que tiene la ciudad es absolutamente obsceno, inmoral. Yo no digo que no tiene que haber gasto en Publicidad y Propaganda, lo que digo es que no se pueden gastar \$ 1.200.000.000, que es lo ejecutado al día de hoy, cuando tenemos otro tipo de problemática que es la que de verdad le interesa al vecino de la ciudad.

El año que viene también se va a gastar una suma importantísima en algo que no le interesa a nadie: la Publicidad y Propaganda sólo le interesa a la política, sirve para que un dirigente salga o para que otro dirigente no salga, pero no le sirve a la gente. Digamos las cosas como son, hoy eso no le sirve al vecino de la ciudad.

Recolección de Residuos: hoy me mandaban fotos, bolsas de basura que verán ustedes por todos lados. ¿Quién habla de modificar el sistema de recolección de residuos en la ciudad; de cambiar, de transformar el paradigma de la recolección de residuos en Bahía Blanca? Nadie, más de lo mismo, como el aumento del colectivo. Siga siga con la Sapem sin control, sin transparencia en los fondos, en el uso de los recursos porque siquiera publican los datos abiertos que están obligados a publicar, me refiero a la Sapem Ambiental que es un estado paralelo porque es una sociedad del propio Estado Municipal pero a la que nadie controla.

Acá vino un funcionario del Ejecutivo y balbuceando apenas si sabía cuánta plata gastaba el Ejecutivo, y muy suelto de cuerpo dijo "yo no tengo ni idea cuánto se va a invertir el año que viene en camiones", cuando todos sabemos que se incumplen las frecuencias, que al vecino no se le pasan las seis veces por semana, sino que apenas si se pasa dos, tres con suerte y en algunos lugares siquiera eso.

Sin embargo, sin embargo a pesar de tener un servicio de recolección viejo, costoso y con falta de transparencia, el Ejecutivo le va a asignar la friolera de \$ 36.000.000.000, le va a aumentar a la Sapem Ambiental, a la recolección de residuos, ni más ni menos que un 60% interanual en la partida sin explicar qué modificaciones va a haber, si va a existir una inversión importante en maquinaria o si simplemente se va a tratar de más gasto en personal, porque ahí también está parte del problema, el Estado paralelo que tenemos, el Estado paralelo de tener una Sapem Ambiental

que no podemos controlar, que además ahora tiene una cooperativa mientras el barrido de calles en la ciudad es escaso, por no decir nulo, y mientras la recolección de residuos en la ciudad es mala, la calidad del servicio es mala, presidenta.

Votamos el transporte, nosotros rechazamos el aumento, sin embargo en el Presupuesto Municipal van más de \$ 6.000.000.000 a subsidiar al transporte, pero no hay política de transporte. Se subsidia el transporte pero no hay política de transporte porque la gente viaja como viaja, como les decía, presidenta. Viaja sin dignidad, viaja porque no le queda otra. El que va en colectivo es porque no le queda otra, porque no es una invitación el transporte público de la ciudad para sentarse con 35 grados de calor, con la falta de limpieza que tienen esos colectivos, con lo viejos que son y sin tener aire acondicionado. Sin embargo \$ 6.000.000.000 en subsidios.

3.600.000.000 de mangos para Cooperativas. Prácticamente, y me detengo en esto, presidenta: cooperativas que no tienen ningún tipo de control, ningún tipo de control de nada. No las controlan en cuánto cobran, no las controlan en qué tareas prestan, en los horarios. Por supuesto la precarización del trabajador, de la persona que va a prestar ese servicio, que no sabemos siquiera si tiene un seguro por accidente o no, ningún tipo de control. Sin embargo esta gestión del Intendente Municipal va a gastar cuatro veces más, por lo menos lo que está en el Presupuesto, de lo que plantean gastar en maquinarias.

Todos sabemos que las delegaciones municipales es la primer cara, es la cara del Municipio frente al vecino para el mantenimiento de calles, por ejemplo. Sin embargo hay pocas motoniveladoras y del Presupuesto Municipal sólo se prevén \$ 400.000.000 para maquinarias y 3.600 -reitero- 3.600 para lo que es Cooperativas.

Nosotros creemos que hay que ir a otra ciudad y lo decimos con todas las letras. Hay que jerarquizar las delegaciones municipales que están abandonadas. Las Cooperativas prestan las tareas que tiene que prestar el Municipio, no hay que tercerizarlos en cooperativas sin control que no sabemos quién las maneja, quién las conduce, que tienen precarizados a los trabajadores y que va un fangote de guita del vecino de la ciudad, 3.600 palos.

Un municipio eficiente, un estado inteligente jerarquiza sus delegaciones, jerarquiza a su trabajador municipal, le da las maquinarias, no lo condena al ostracismo. Sin embargo acá se invierte la mitad, el cincuenta por ciento de lo que se destina al personal de las delegaciones se va en cooperativas y eso no es la agenda de ciudad que nosotros queremos.

Eso no es una agenda de ciudad, esa es la agenda del abandono, es la agenda de lo precario, es la agenda de la no transparencia, es la agenda de la falta de control, es la agenda de los amigos del poder.

Nosotros tenemos un único compromiso. El compromiso nuestro es con el vecino de la ciudad de Bahía Blanca. No tenemos compromiso ni con el gremio, ni con el sindicato, ni con los medios. Nuestro compromiso es con el vecino de la ciudad, sacar a Bahía Blanca del abandono, y con este Presupuesto no vamos a sacar a Bahía del abandono porque es más de lo mismo.

El populismo nunca ajusta, el populismo siempre incrementa gastos. El populismo primero aumenta tasas y después gasta en lo que se le ocurra sin límites, y cuando digo sin límites es: nosotros que queremos una agenda de ciudad para el vecino hubiésemos realizado reducciones de gastos que los hubiésemos destinado a lo que de verdad importa, el dinero del vecino destinado a lo que de verdad importa, la ciudad y su gente, no los privilegios de unos pocos.

Hubiésemos hecho reducciones por \$ 1.000.000.000 en la planta de funcionarios políticos que es absurda, en donde se superponen, en donde yo creo que ni siquiera deben tener lugar para sentarse de la cantidad de funcionarios políticos que hay. Hubiésemos realizado \$ 1.000.000.000 en ahorro de funcionarios políticos.

Si se puede gobernar de otra manera. No es verdad lo que se le dice al vecino que solo la única receta, que es más de lo mismo, es el aumento de tasas.

Bahía se va a reconstruir sobre la base de la austeridad en el gasto público. El Intendente Linares gobernaba con austeridad: cuarenta funcionarios políticos, cinco secretarías, no tenía veinte secretarías. Le voy a leer: no tenía veinte subsecretarías, veintiún direcciones generales, trece direcciones, cuatro agencias. Linares gobernaba con cinco secretarías y fue el mejor Intendente desde la democracia hasta acá, por lejos. Se ocupaba del mantenimiento de la ciudad, se ocupaba de los baches, se ocupaba del cordón cuneta, era austero. Se generó industria mientras gobernó.

Podrían generarse también ahorros, por eso digo que era innecesario el aumento de tasas al vecino, porque un diez por ciento de ahorro en la recolección de residuos en ese agujero negro que es la Sapem, son 3.600 millones de mangos, \$ 3.600.000.000; 1.000 en funcionarios políticos, 3.600 en la Sapem.

Me detengo en el Hospital. Está claro que la prestación del servicio es excelente. Ahora, ¿no vamos a decir nada de los jerárquicos? No vamos a decir nada, porque yo y nosotros que le

hablamos al vecino de la ciudad, así como cuestiono que el Intendente Susbielles tiene este sobredimensionamiento en la planta política, también digo que el Hospital tiene burocracia desmedida. En diez años pasamos de doce jerárquicos a veintisiete jerárquicos y no son los médicos que ganan un palo y medio; hablamos de jerárquicos, hablamos de la cúpula, hablamos de los amigos de la política.

La ciudad está como está producto de los privilegios, producto de que nadie quiere cambiar nada. Nadie quiere cambiar nada acá, la única receta es más de lo mismo, más tributos al vecino y ningún ahorro, ninguna economía dentro del Presupuesto Municipal para destinarla a lo que el vecino necesita.

Ahí también se pueden hacer ahorros en el Hospital, en todo lo que es la burocracia del Hospital. Y también me pregunto, ¿o no lo vamos a decir?, que el Hospital pasó en diez años de 850 empleados a 1.270 empleados, cincuenta por ciento, y la ciudad, la ciudad no se incrementó en diez años en un cincuenta por ciento en su cantidad de habitantes.

Más de lo mismo, nadie hace nada. Tampoco se anima Susbielles a plantear reformas estructurales por ejemplo con los jerárquicos del Hospital Municipal que ciertamente ha crecido. No pudieron explicar acá cuando vinieron por qué se había incrementado esa burocracia jerárquica que nada tiene que ver con la atención al vecino de la ciudad.

Si tomamos los ahorros que nosotros haríamos en Cooperativas, \$ 2.600.000.000; si tomamos ahorros que haríamos en la Recolección de Residuos, un diez por ciento, \$ 3.600.000.000; si tomamos ahorros que haríamos en Publicidad y Propaganda, \$ 1.000.000.000; si tomamos ahorros que haríamos en funcionarios políticos podrían llegar a la friolera de entre 10.000 y 12.000 millones de pesos de ahorros en gastos improductivos, en gastos que no le modifican la vida al vecino de la ciudad pero sí que van para algunos privilegiados.

Con eso, presidenta, podríamos generar 500 cuadras de pavimento nuevo; con eso podríamos generar la friolera de 800 lotes con servicios, 800 lotes con servicios por año, en donde incluso el Municipio podría comprar tierras y urbanizar para no tener que tolerar vivir en la marginalidad como vive y después ir detrás del problema, ¿porque sabe qué pasa, presidenta?: el populismo siempre va detrás del problema, genera el problema y después te quiere convencer de que lo que está haciendo está bien en favor de los vulnerables.

Yo el otro día, hace una semana estuve en Tierras, también estuve en el Barrio Evita. ¿Sabe qué?, pavimentaron y los vecinos no tienen agua potable. Pavimentaron sin agua potable, sin cloacas, pero me detengo en el agua potable,

diálogo con los vecinos. No se puede pavimentar si primero no hay agua potable para los vecinos.

Eso es populismo, eso es hacerle creer a la gente que están haciendo algo pero no generan dignidad. Primero hay que poner el agua potable y después que tienen agua potable hay que pavimentar, pero antes de eso, antes de eso hay que estar sobre la causa del problema. Esos asentamientos se dan porque en Bahía Blanca no hay política de acceso a la tierra, no existe la política de acceso a la tierra porque la plata del vecino se va en esto: se va en los jerárquicos, se va en los funcionarios políticos, se va en las cooperativas de los amigos, se va en todo esto, presidenta. No va a la gente y el populismo viene después a decirte que están haciendo algo, ¿pero sabe qué?, el problema ya se generó apenas si no hay apertura de calles, no hay agua potable para los chicos, no hay cloacas.

Entonces yo me pregunto: ¿de alguna buena vez nos vamos a poner de acuerdo que hay cosas que no se pueden hacer más? Que tenemos que trabajar en serio para sacar a esta ciudad que está absolutamente abandonada. Pero trabajar en serio implica dar luchas políticas, presidenta. Si nos queremos llevar bien con todo el mundo, ese es el estatus quo.

Sigamos con la Sapem. ¿Qué se hizo en su momento? Se generó hace 15 años atrás se pasó de una empresa privada del servicio de recolección a una empresa que hoy es estatal. ¿Se redujo el gasto? No, el gasto es mayor, no se redujo el gasto. ¿El servicio es mejor? No, es viejo, obsoleto.

Nosotros planteamos la modernidad, ir a un sistema de reducción de costos, ir a contenedores en todo el macrocentro y salir de este abandono. Somos una ciudad grande, el capital político de esta ciudad es el vecino que está afuera pero el vecino siente vergüenza cuando ve todo esto.

El vecino no está contento porque ¿sabe qué?, en lo que fue la tragedia de este año, fue el vecino el que ayudó al vecino y el que se puso al hombro esta ciudad. No fue ni la política, ni el Estado Municipal, fue el vecino. Entonces más de lo mismo.

Me detengo en la superposición de funciones, presidenta. Vuelvo a esta idea de hacemos algo, algo que es bueno lo tocan y lo transforman en malo. Le pongo dos ejemplos: algo que es bueno, lo tocan en malo. Nosotros propusimos el Servicio de Telemedicina. ¿Es algo bueno? Buenísimo. Es poder descongestionar la Guardia del Hospital, es poder llegar rápidamente al vecino, es poder tener una pediatría en cualquier horario.

Ahora, nosotros lo planteamos para hacerlo con los recursos, con los médicos que ya paga hoy el Municipio, no generar una nueva estructura de

gasto que es lo que hizo esta gestión. En vez de utilizar a los médicos que paga el Hospital, en vez de utilizar a los médicos que ya tenemos en el área de Secretaría de Salud para este servicio de Telemedicina, no, generaron una nueva estructura, contrataron una plataforma y a médicos que prestan servicio para esa plataforma. ¡Más de lo mismo! Más gasto, no hay austeridad.

Es decir, algo bueno lo transformaron en malo, generaron un mayor gasto cuando, presidenta, de 3.100 empleados, 1.700 están en el área de Salud. Si usted tiene 1.700 empleados en el área de Salud y 400 médicos, ¿cómo va a salir a contratar para Telemedicina a médicos en un nuevo servicio que no son del Municipio?, que ni siquiera son de Bahía Blanca además. Superposición de funciones. Transformaron algo bueno en algo malo, en más gasto.

Ese es un buen ejemplo de cómo una buena política, con un mal uso del recurso se transforma en algo malo. ¿Estamos de acuerdo con la Telemedicina? Sí, pero utilizando los médicos que ya tenemos y que paga el vecino, no como están haciendo ahora. Generaron un mayor gasto innecesario contratando a médicos que ni siquiera son de Bahía Blanca.

Pongo otro ejemplo, la oficina de superposición de funciones. Tenemos la OMIC, la Oficina de Defensa al Consumidor, hace un gran trabajo. En paralelo la Oficina del Inquilino.

No expliquemos nada, son eufemismos, es una superposición que no tiene sentido, porque son discursos de racionalidad, de sentido común. No va más esta historia de que el Estado da para todo. El Estado no es un aguantadero, no es una agencia de colocación, no es una agencia de empleo. Tiene que tener una dosis de racionalidad desde el punto de vista económico, funcional y programático. Si ya está la OMIC no tiene sentido tener una Oficina del Inquilino.

Si el Intendente tiene una Secretaría de Salud, ¿para qué tiene Secretaría de Salud, Agencia de Salud?, y una Dirección de Participación que también trabaja en algunos temas de Salud. Superposición de funciones. Estructura, mayor gasto sin sentido.

Bahía Blanca lo tiene todo. Todo tiene Bahía Blanca, pero desde hace veinte años se hace más de lo mismo y este Presupuesto refleja ese más de lo mismo. No cambiemos nada, meterle la mano en el bolsillo al vecino, pero no gastar cada peso, cada mango del contribuyente con austeridad.

El Intendente Susbilles perdió una oportunidad enorme porque es cierto, la tragedia une, el dolor une, sin embargo en vez de haber llamado a todas las fuerzas políticas, en vez de haber generado un Presupuesto con ajustes, ajustes en las áreas que son improductivas, allí donde no tiene sentido, como le he enumerado,

gastar. Simplemente utilizó la receta de siempre: más esfuerzo para el Polo Petroquímico, más esfuerzo para los vecinos y siga siga. No toquemos un solo gasto, no reducimos un solo gasto.

Esta no es la agenda de ciudad que nosotros queremos. Nosotros tenemos otra agenda de ciudad, una agenda con reducción de gastos, una agenda en la que cada peso del vecino se destine a la ciudad y su gente y una agenda moderna, distinta.

Por lo tanto, presidenta, nosotros no vamos a acompañar este Presupuesto, o lo vamos a rechazar, e instamos a todas las fuerzas políticas a que podamos construir una agenda de cara al que sea una agenda sostenible en el tiempo, que sea una agenda que permita que tengamos inversiones en bienes, en infraestructura, en mantenimiento de árboles, de calles, de efluentes pluviales pero que sea sistemática, que no sea pan para hoy y hambre para mañana.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Solicito a la concejal Martínez Zara que me reemplace en la Presidencia.

-Asume la Presidencia la concejal Martínez Zara.

SRA. PRESIDENTA (Martínez Zara).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Muchas gracias, señora presidenta, ¡felicitaciones por su nuevo cargo!

SRA. PRESIDENTA (Martínez Zara).- ¡Muchas gracias!

SR. COMPAGNONI.- Mire la promesa que le voy a hacer su primera intervención, voy a ser lo más breve posible, en realidad fundamentalmente en honor a que el miembro de nuestro bloque que hizo una crítica sesuda y puntillosa a este proyecto de Presupuesto 2026 enviado por el Ejecutivo comunal, creo que lo hizo con la sapiencia y expertiz que él tiene en materia de Economía, en su conocimiento como profesor universitario, realmente fue un gusto escucharlo.

Sin embargo yo quiero hacer sólo una pequeña reflexión política después de haber leído puntillosamente todo el Presupuesto y de haber tenido la posibilidad de interactuar con los funcionarios que vinieron a hacer una defensa de tal Presupuesto.

En primer lugar obviamente que cuando se atiende un Presupuesto se habla de la otra cara de la moneda de lo que es origen de cómo vamos a gastar en la ciudad, que tiene que ver con los recursos que se van a utilizar con ese dinero que toda la sociedad bahiense aporta para que pueda ser llevado adelante.

En esto no quiero volver sobre cómo se aprobó ese recurso, no quiero volver acerca de la

imposibilidad que tuvimos muchos a días de asumir de efectuar el tratamiento, pero estamos hablando de que con ese financiamiento vamos a tener que resolver cómo va a gastar el Ejecutivo el dinero de los contribuyentes en el 2026.

Sí tengo que hacer referencia a que cuanto menos se hizo un cambio extraordinario en la manera en que le vamos a pedir ese dinero al vecino. Ya no va a ser con el sistema anterior, sino que va a ser con la nueva tasa que votaron que va a producir un incremento del 60, del 70%, mucho más importante de lo que fueron los niveles inflacionarios que vivió el país en este año, pero además de esos niveles que son los que conocemos, hay un 20% -como ya se ha dicho- que ni siquiera sabemos cuánto van a tener que pagar porque se ha rezoneificado.

Esa rezoneificación tampoco se conoce porque a veces esta cuestión agencial y de transversalidad y de ver las cuestiones con perspectivas de no sé cuántas cosas, hacen que en definitiva cuando viene un secretario le preguntemos la zoneificación cómo va a impactar en lo económico, y no lo conoce porque lo económico lo va a manejar la agencia que vino anteriormente, que tampoco nos pudo decir porque no conoce de zoneificación y eso está en otro lugar.

Insisto: podemos decir que el 80% de los bahienses van a pagar unos \$ 300.000 más anuales en cuanto a este nuevo sistema, lo que me parece una barbaridad, y además le tenemos que sumar que entonces el otro 20% de todos los bahienses aun no sabemos ni cuánto van a pagar, si serán 500.000, si será 1.000.000 o lo que fuere. Lo que fuere, una cifra sideral, en un año muy particular, como ya lo dijimos todos, en el año que tuvo que ajustarse su presupuesto por la inundación; en el año en que va a tener que pasar de pagar un boleto de colectivo de 1.100 y pico de mangos a casi 1.500; en un año en el que insisto, hasta el propio oficialismo marca las cuestiones más problemáticas que nos van a suceder por la situación que vivimos el 7 de marzo, y nosotros le respondemos con este nuevo nivel de financiamiento, es decir, con esta nueva requisitoria de que pague estas tasas extraordinarias.

Pero ésta no es la única fuente de financiamiento que va a tener este Presupuesto extraordinario, ya todos coincidimos con esa frase. Ese Presupuesto extraordinario va a tener también una contribución extraordinaria por única vez, ahora se difirió en dos años, compulsiva, por supuesto, por un monto de \$ 13.500.000.000 a empresas productivas del Polo Petroquímico que, nadie lo dice pero yo sí quiero decirlo, no son empresas que están ajenas a la ciudad de Bahía Blanca. Son empresas que están radicadas hace décadas, que ingenieros industriales, ingenieros químicos,

bioquímicos que estudian en nuestras universidades nacionales que tanto nos llenamos la boca de elogiarlas, tienen una aspiracional en llegar a brindar los servicios en esas compañías que dan miles de trabajos en forma directa, pero además otros miles en forma indirecta a través de las contrataciones, a través de sus empresas proveedoras, a través de sus empresas contratistas.

Pero no queda aquí la financiación. No, sigue siendo más extraordinaria aun y acá me detengo también en lo que nos explicaba con mucha claridad el miembro informante: nos decía que vamos a ser efectivamente el segundo Municipio que va a recibir dinero de la Provincia, detrás de La Matanza que es casi una provincia en sí misma.

Entonces la verdad es que ese nivel de financiamiento extraordinario, y acá hago un paréntesis, esperamos todos los bahienses que llegue, porque le voy a contar algo: la miembro informante también comentaba que yo había participado del Presupuesto Provincial, que no acompañamos como éste por serias deficiencias, pero quiero contarle que nosotros sí presentamos en la Cámara de Diputados de la Provincia un proyecto que es el N° 864/2025-2026, en el que nosotros pensábamos que le dábamos una gran mano al señor Gobernador porque le permitíamos decir cuál iba a ser la ayuda 2025 para la inundación de Bahía Blanca y en qué monto, el quantum, cuánto había llegado, cuánto iban a disponer.

Bueno, le comento que ese expediente fue rechazado por todo el oficialismo provincial, el Frente de Todos, Frente Patria, y lamentablemente Bahía Blanca se quedó sin la posibilidad de conocer cuánto nos había llegado, cosa que en la ayuda nacional fue claro, transparente y muy bien lo describió nuestro concejal preopinante.

Me falta uno más, porque sí que es extraordinario: tenemos además los aportes que hace el Puerto de Bahía Blanca, y yo no estoy en contra de que el Puerto de Bahía Blanca haga los aportes que está haciendo, me parece correcto. Me parece que es un efector muy importante de nuestra ciudad y que debe colaborar y debe estar presente en una interacción de ciudad-puerto. Sí también decir porque esto es una realidad, que jamás en la historia del Puerto de Bahía Blanca se había visto semejante aportación económica a los diversos programas que tiene la ciudad de Bahía Blanca.

Bienvenidos, todo ese financiamiento hace que podamos decir sin temor a equivocarnos que plata hay y mucha y como nunca tal vez vio ningún otro intendente de la ciudad hasta este momento. Me parece entonces que cuando hay recursos y cuando hay mucha plata, la hora indica ser más responsables que nunca.

Comparto también lo que dijo el Jefe de Gabinete cuando se presentó en este recinto, que gobernar es establecer prioridades, es fijar prioridades, es decir a qué sí y a qué no. Es decidir qué podemos hacer con los fondos siendo absolutamente responsables y cuidando de cada peso del vecino como si fuera nuestro, y ahí es donde nosotros tenemos grandes diferencias con lo que se presenta en este Presupuesto. ¿Por qué? Porque en un año excepcional, con una inundación como la que han sufrido todos los vecinos de Bahía Blanca, no vemos en ese Presupuesto que haya una reducción del gasto político de la ciudad, una reducción de la planta de trabajadores municipales, todo lo contrario: vemos crecimiento en uno, crecimiento en el otro.

No vemos que haya cambios en los programas que no son urgentes, pero sí vemos que urgentemente le pedimos más recursos al vecino de Bahía Blanca. No vemos que haya alguna mitigación en los programas de espectáculos, de juegos, de toboganes acuáticos, de Papá Noel, de festejos. La ciudad sigue con festejos, pero el que no festeja todos estos aumentos es el vecino.

Yo creo que este Presupuesto, señora presidente, debería mostrar bien en qué se posterga, como las postergaciones que van a tener que hacer los vecinos; qué es lo que se suspende, como cada vecino de Bahía Blanca seguramente va a tener que suspender algo en su presupuesto familiar para cumplir con todas las obligaciones que le está imponiendo el Municipio, y en qué concentramos todo ese esfuerzo y todos esos programas de gobierno.

Por lo tanto dejo una pregunta que es cuáles son entonces las verdaderas prioridades que tiene esta gestión: si es dejarnos una ciudad realmente reconstruida, una palabra que usa permanentemente el oficialismo, la reconstrucción; más segura, más ordenada y más preparada de cara al futuro, o si nos vamos a ocupar de los problemas que nos preocupan a la gente, que no son de otro planeta, que son las calles, que es la basura, que son los colectivos, que es la limpieza de la ciudad. El vecino no está pidiendo mucho más que eso.

Nosotros creemos que éste es un Presupuesto que no está respondiendo a las urgencias que vive Bahía Blanca, no respeta el esfuerzo gigantesco que se le está pidiendo a cada uno de los vecinos de Bahía Blanca.

Por todo eso, señora presidenta, nosotros desde este bloque de La Libertad Avanza vamos a votar en contra del Presupuesto 2026.

Muchas gracias.

-Asume la presidencia la concejal Caputo.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señora presidente, escuché muy atento las distintas alocuciones de los diferentes concejales, creo que lo que tiene que quedar claro es que hay dos modelos de país, dos modelos de provincia y dos modelos de ciudad.

Hago propias las palabras del concejal Reyes y simplemente me voy a permitir ampliar un poco en sus conceptos para después concluir.

Por un lado tenemos el modelo del Gobierno Nacional y por otro lado hay un modelo que es exactamente igual, que es el modelo de la Provincia de Buenos Aires y el modelo de la ciudad de Bahía Blanca. Últimos 30 años, a groso modo, el tamaño del Estado se duplicó en la República Argentina, pasamos de un gasto consolidado, 50 puntos del PBI, lo que se recauda la mitad se iba en gasto público, hace 30 años era 25 puntos del PBI, cuando termina Alberto Fernández estaba en 50 puntos del PBI.

¿A qué llevó esto? Se duplica el tamaño del Estado. ¿Quién paga? Siempre es esa la pregunta, ¿quién paga? Los que pagan son los argentinos, los que pagan son los bonaerenses, en este caso los bahienses.

¿Por qué digo esto? Al duplicar el tamaño del Estado, el Estado te cuida, para cada necesidad hay un derecho, el Estado es bueno el empresario es malo, las pymes son malas, combatir al capital, ¿a qué nos llevó?: pasamos de una pobreza de 20 puntos a una pobreza cuando se va Alberto Fernández de 50 puntos, 2.000.000 de empleo público consolidado, 4.000.000 de empleo público. Hay una relación directa entre tamaño del Estado-pobreza, entre cómo vive la sociedad y entre lo que gasta el Estado. Más Estado, se demostró en los hechos que lo único que generó fue duplicar la pobreza.

¿Cómo se financió esto? Con una presión fiscal récord, convertimos a la Argentina en un infierno tributario. ¿Qué sucedió? Principales empresarios argentinos, Galperín, etcétera, se terminaron yendo; "el capital camina", como dice nuestro actual Ministro de Economía.

Provincia de Buenos Aires, ¿qué hizo? La Provincia tenía hace 25, 30 años aproximadamente, 300.000 empleos públicos, hoy tiene 715.000 empleos públicos y subiendo porque el Gobernador toma 50 empleados públicos en promedio por día, es la mayor generadora, entre comillas, si le podemos llamar empleo genuino, la Provincia de Buenos Aires, es mucho más grande que las principales empresas del mundo en cantidad de empleados, empresas rentables, que generan valor, que generan millones de dólares, presidente.

¿Qué pasó en la Provincia de Buenos Aires, y miremos, alguien está contento en la Provincia? Ya hemos visto los resultados educativos, la mitad de los chicos no terminan la escuela. Esta Provincia de Buenos Aires ¿cumple con Bahía

Blanca?, ¿qué pasa con ABSA? Cuando hablamos del pasivo, de la plata, de si pone más Nación, acá el principal deudor en Bahía Blanca es la Provincia de Buenos Aires.

¿Dónde están las obras de ABSA? Ahora empieza el verano, ya sabemos lo que estamos sufriendo, no lo vamos a reiterar. ¿Qué pasa con el Hospital Penna? Todo lo que no hace el Penna, tuvimos otra vez la oportunidad de preguntárselo al Secretario de Salud, al Director del Hospital, todo lo que no hace el Hospital Penna lo termina absorbiendo el Hospital Municipal, pero la plata es la misma, alguien paga, pagamos Ingresos Brutos, pagamos VTV, Inmobiliario, etcétera, etcétera, cuando llega el momento de que la Provincia nos devuelva algo, lo único que hace es poner excusas o parece que le tenemos que agradecer porque cuide el Canal Maldonado que es responsabilidad de la Provincia de Buenos Aires, es la plata que recauda y es lo que corresponde.

Acá pasó una inundación, hemos sido todos responsables, pero están haciendo lo que tienen que hacer, y enhorabuena que arranquen las obras, nos hubiese gustado un poco más de especificaciones, insisto, y ahora voy a lo local.

¿Dónde está el proyecto de ciudad? Y por qué digo esto, porque preguntamos si las manos de tránsito van en sentido contrario cruzando el canal, no se pudo responder si ahora que se va a reconstruir el canal estamos pensando en planificar los puentes en diferentes lugares; enhorabuena que esto se tome, enhorabuena que se haga porque va a ser en beneficio de todos los bahienses.

Insisto con la duplicación del Estado y esta relación directa que tiene con el aumento de la pobreza, el infierno tributario, empresas que se van; educación, nadie está contento con la Provincia de Buenos Aires, ¿por qué crece la matrícula en lo privado? Los que venían a defender el Estado, que íbamos a ir mejor, generaron exactamente el efecto contrario.

Pensemos la Ruta 51, Penna, ABSA, inversiones, no voy a dejar, si bien estamos hablando de Presupuesto, en cada alocución que voy a hacer, lo he hecho y lo voy a seguir haciendo, perdimos la mayor inversión de la historia en esta ciudad. Hoy Río Negro, acá a 400 kilómetros, tiene un problema de crecimiento, están viendo sindicatos, Estado Municipal, Estado Provincial, qué hacen con el empleo que están generando, cómo ese empleo se va a reubicar. O sea, tienen problemas de crecimiento de la ciudad. Qué lindo sería que Bahía Blanca en vez de discutir pobreza empiece a discutir riqueza, pero no discutirla, sino cómo generamos riqueza.

No combatamos más al capital, así nos fue combatiendo al capital. Hoy lo estamos viendo acá a 400 kilómetros, perdimos la mayor

inversión, colocábamos al Puerto de Bahía Blanca como el puerto de salida de Vaca Muerta. Hoy está generando 5000 empleos directos, hoy está pasando esto a 400 kilómetros.

Esto pasó este año, fue realmente una pena lo que hizo la Provincia de Buenos Aires de no adherir al RIGI, miren si hoy cuando discutimos Presupuesto en vez de decir que paguen siempre los mismos, les cobramos a los mismos, estaríamos hablando de ampliar la torta, que más gente pague impuestos, podríamos bajar también la presión fiscal y tributaria de todos los bahienses. ¡Que oportunidad que hemos dejado pasar!

Ahora vamos a lo local, quería hacer esta relación entre el Estado Provincial y esta diferencia con el Estado Nacional, como bien decía el concejal Reyes, Estado Nacional que ha bajado más de 20 impuestos, que ha desendeudado al país en U\$S 52.000.000.000, que protege a las empresas, que da seguridad jurídica; acá no dar seguridad jurídica hizo que perdamos esta inversión importantísima de GNL con todo lo que hubiese hecho por las pymes, las ya existentes.

No sólo eso, sino que una vez más, insisto, los dos modelos, el modelo del Presidente Milei, el modelo provincial y local, una vez más vamos en contra del Gobierno Nacional. Cuando el Gobierno Nacional le está diciendo vengan con el RIGI, inviertan, les doy estabilidad fiscal por 30 años, traigan su dinero, crean en la Argentina, apuesten, ¿qué estamos haciendo en la ciudad de Bahía Blanca? Exactamente lo contrario, de buenas a primeras le decimos a las empresas que generan 5000 empleos, mil pymes de trabajo local, personas que generan valor, que viven en nuestra ciudad, ¿que les decimos?, de un día para otro les cambiamos las reglas de juego y los llamamos a todos y les decimos bueno, tienen que poner más plata porque vamos a ver, porque necesitamos...

Es decir, ¿dónde está el ajuste? Acá lo que hace falta, como dice el Presidente Milei, es traer la motosierra a Bahía Blanca, porque es muy fácil decir cuando no te alcanza la plata que paguen más, pero el ajuste ¿dónde achicamos un gasto, presidente?, ¿dónde está la motosierra?, hoy que se discutió, muy bien estuvo el concejal Salaberry al mostrar el organigrama, ¿dónde está el ajuste, presidente?

Volvamos a Bahía Blanca. \$ 344.000.000.000, sumamos lo invertido en Salud, \$ 63.000.000.000 el Hospital Municipal, \$ 6.000.000.000 SiEmPre, \$ 85.000.000.000 en Secretaría de Salud. Insisto, se retira el Penna, el Municipio absorbe todo, \$ 154.000.000.000 invertidos en Salud.

¿A los vecinos hay que atenderlos? Sí, claro, ¿pero cuándo vamos a discutir con la Provincia de Buenos Aires que está fundiendo en forma

sistemática la ciudad, presidente? ¿Cuándo lo vamos a discutir? Traigamos a la Provincia de Buenos Aires y que ponga lo que tiene que poner.

\$ 154.000.000.000 de \$ 344.000, acá quizás ya no tiene sentido votar a Intendente, lo más importante quizás es que hay que votar al Presidente del Hospital, si todo se va a ir al Hospital; o sea, el Municipio cambiemos el nombre, en vez de llamarse Municipio de Bahía Blanca que se llame Municipio Hospital, y después los ciudadanos cuando llega la elección no voten más intendente, voten presidente del Hospital si todo se va ahí.

Puede ser irónico pero no lo digo irónico, es hora de que Bahía Blanca discuta su modelo de salud. A ver, por supuesto que la inundación, insisto, hemos sido responsables todos los que estamos en este bloque hemos acompañado, hemos sido prudentes, ya pasaron dos años. A veces parece que pasa como cuando Alberto Fernández que terminó el gobierno y estubo cuatro años hablando de la pandemia. Ya discutamos futuro, salgamos un poquito de la coyuntura.

Hay una ciudad, hubo elecciones hace muy poquito tiempo, la ciudad se expresó, la gente se expresó. A veces cuando veo que quieren caer en la estrategia de pegarle al presidente Milei, por supuesto que es loable, lo pueden hacer, si miro, y lo digo con humildad, los resultados que está llevando a eso, quizás yo me replantearía un poco la estrategia a la luz de los resultados.

Vamos al aumento. Aumento de tasas 60% viviendas, comercios, rompemos la seguridad jurídica, así las empresas no van a venir a Bahía Blanca. Esto está pasando, miremos conurbano bonaerense, 3 de Febrero baja tasas, el capital camina, las empresas se van a ahí, más empleo, sube la masa tributaria, coparticipa más, los vecinos pagan menos impuestos. Esto se puede hacer.

Hay ciudades que lo están haciendo, las ciudades terminan compitiendo impositivamente, fiscalmente, el capital camina, hoy cada día es más fácil trasladar con un domicilio fiscal una empresa.

En Bahía Blanca se decidió desalentar el aparato productivo, desalentar la generación de trabajo, perdimos la inversión más grande del ferrocarril de los últimos 100 años, GNL, puerto de salida de Vaca Muerta, se está pensando en hacer un tren para mover la carga, otra oportunidad perdida, todas las pymes, etcétera, etcétera.

Se describió muy bien la cuestión de las secretarías, enhorabuena que se invierta más en obra pública, en esto estoy de acuerdo, pero si uno ve la inflación proyectada y ve políticas sociales, delegaciones, etcétera, ni siquiera van a

cumplir con la inflación, o sea se está bajando la administración de recursos.

Está bien que se invierta lo que se ha invertido en obra pública, pero si pasara la motosierra en muchos lugares, eso les permitiría también atender el resto de las necesidades ya comprometidas del Municipio.

Vamos a la cuestión de las calles de tierra que tanto se habló, y por eso también me interesa esta cuestión de la inversión en Salud, 7.000 calles de tierra, 5.000 de asfalto. Más o menos se habla de 12.000, 13.000 calles, es dinámico, se aprueban nuevas construcciones, nuevos barrios todos los años, entonces estamos en un total de 12.000 o 13.000 calles.

7.000 de tierra, 6.000 asfaltadas, la mitad del asfalto de la inundación, los estudios decían que está vencido, o sea Bahía Blanca tenía que asfaltar 10.000 calles. Asfaltado promedio en Bahía Blanca de los últimos años, es una pregunta que se hizo y no quedó clara la respuesta, se dijo que más o menos 150, 200, así que supongamos que sea ese el número. Si hay que asfaltar 10.000 calles y estamos diciendo que hacemos 120 por año, si hacemos la cuenta, hay vecinos que hoy este gobierno le tiene que decir "usted va a esperar 85 años", si nació hoy en 85 años va a haber vecinos que recién le va a tocar el asfalto a este ritmo.

Ahora hay un gobierno que ganó, uno se presenta a elecciones, nos ha tocado ganar, perder, es quien tiene la responsabilidad de gobernar. O sea, un chico que hoy nace, quizás en una calle de Bahía Blanca, le vamos a decir que va a tardar 85 años en recibir asfalto y cordón cuneta. 10.000 calles, 120 por año, 130, 150, entonces cuando planteamos el tema de la inversión en Salud, que se lo tenemos que pedir a la Provincia de Buenos Aires, es un tema clave, presidente. O empezamos a gastar en lo que tenemos que gastar, o la gente va a esperar 85 años para tener cordón cuneta, para tener asfalto.

Insisto: ¿cuál es el proyecto de ciudad? La ciudad fue pensada en qué sentido, se rediscute las líneas de colectivos, para dónde creció la ciudad, norte-sur, bueno, ¿cuál es el proyecto? Se está discutiendo el nuevo Código de Planeamiento Urbano, pasaron los distintos funcionarios, se lo hemos preguntado y hasta el momento nadie respondió nada.

Realmente es una pena porque creo que es una oportunidad perdida, la única respuesta quizás del Gobierno Nacional hasta ahora ha sido aumentar impuestos.

Por todo esto y para no ser redundante con lo que ya dijeron quienes comparten mi bloque y otros concejales, no vamos a acompañar el aumento fiscal ni tampoco este Presupuesto, porque cada vez que una empresa privada o a un

privado le va mal, cierra o quiebra, cuando el Estado hace mal las cosas o gasta de más te manda la factura o te aumenta impuestos.

Por todo esto es que no vamos a acompañar este Presupuesto.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Gracias presidente, muy breve.

En realidad por dos temas que escuché recién expresiones de los concejales preopinantes con quienes comparto en cierta forma gran parte de la visión que tiene que ver con este Estado que a veces gasta equivocadamente.

Dos cuestiones que me siento tocado de alguna forma, porque se refirieron a la última votación de las tasas en las cuales yo participé.

La primera es que me pareció escuchar decir que las empresas se vieron obligadas a pagar este tributo. Quiero informarles que no fue así, las empresas no estaban obligadas a pagar esto, este concejal que habla y otros nos entrevistamos con representantes de las empresas, con las cámaras que representan a las empresas y ellos nos pidieron que acompañemos este proyecto de tasas porque están radicadas en esta ciudad hace 30 años, no piensan irse, de hecho alguna está pensando en ampliarse, más de una; sus trabajadores viven en esta ciudad y también se inundan.

Las empresas van a pagar tasas para que se hagan obras pluviales que están en este Presupuesto que hoy rechazan para que estas obras no se hagan, las empresas nos pidieron por favor hasta el propio día de la votación, que acompañemos estas tasas, que habían llegado a un acuerdo de la forma en que querían que esta tasa se pague, de la forma que querían que el control se realice, que también se votó en este Concejo Deliberante, una Comisión de Seguimiento sobre las obras.

Con lo cual me parece que tirar frases así, equivocadas, pero con una doble intención, no está bueno.

La segunda cuestión que me parece equivocada, fue también una frase que dijo "los vecinos de Bahía Blanca se privarán de cosas por pagarle a la Municipalidad sus tasas". Hay una sola tasa que pagan todos los vecinos que es la Tasa de Servicios Urbanos, que ahora se va a llamar así, y que el 80% de los bahienses va a pagar menos de \$ 23.000.

Hay muchas cosas con las cuales uno se puede privar por pagar \$ 23.000 por mes, en algunos casos un kilo de helado, en otros casos una hamburguesa en una hamburguesería muy conocida, pero la verdad a veces pasar del populismo a la demagogia en la defensa de las

ideas tampoco está bueno y no suma nada al debate.

Insisto: con algunos de estos concejales y con algunas de las opiniones que escuché las comparto, comparto porque a mí también me preocupó el crecimiento por ejemplo de los funcionarios jerárquicos del Hospital Municipal, que casualmente fue hace tres años atrás cuando algunos de los concejales preopinantes estaban en el Gobierno y que vieron crecer este número de funcionarios y no dijeron nada.

Entonces, este tipo de discusiones está bueno que las tengamos, está muy bueno estos debates si los hacemos sin hipocresía, sin demagogia y sin faltar a la verdad.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Carucci.

SR. CARUCCI.- Voy a tratar de subrayar algunos de los conceptos que dijo nuestra compañera de bancada miembro informante y desarticular, coincido con el concejal preopinante, algunos posicionamientos demagógicos que no construyen agenda a futuro.

Primero me parece importante subrayar y remarcar desde dónde estamos discutiendo este presupuesto. Este Presupuesto claramente no se discute en condiciones normales, se discute después de dos catástrofes climáticas con una ciudad que todavía se está reconstruyendo.

Entiendo que a algunos les canse escuchar la palabra reconstrucción, pero venimos de dos catástrofes climáticas, diciembre 2023 y marzo de este año, que claramente nos embarcaron como ciudad. Además con un dato político central que atraviesa todo el debate: cero pesos de aporte del Estado Nacional.

Por lo tanto este presupuesto no es una foto aislada o no podemos analizarlo como una foto aislada, sería un error conceptual hacerlo de esa manera. Es parte de ese proceso de construcción que comenzó después del temporal de diciembre 2023 y que se profundizó dramáticamente después de la inundación del pasado 7 de marzo 2025, la más grave de la historia reciente de Bahía Blanca.

Para entender por qué este Presupuesto prioriza lo que prioriza y que ha analizado exhaustivamente nuestra miembro informante, hay que dimensionar lo que pasó, y me voy a tomar unos breves segundos para hacerlo.

Como decía, el pasado 7 de marzo Bahía Blanca sufrió un evento extremo, en pocas horas cayó sobre la ciudad una proporción sustancial del promedio anual de lluvias, claramente no fue una emergencia localizada, atravesó casi toda la ciudad, 7 de cada 10 bahienses fueron afectados, más de 90.000 viviendas fueron dañadas, más de 85.000 personas afectadas se

encontraban en situación de vulnerabilidad social.

Frente a eso el Municipio no miró para otro lado, hacia recién un recuento de centros evacuados, de roperos comunitarios, de colchones, de viandas, de asistencia directa; bueno, hubo 53 roperos comunitarios abiertos, 12 centros de evacuados, más de 40.000 colchones entregados, 58 puntos calientes con casi 80.000 viandas distribuidas, más de 52.200 entregas acumuladas de asistencia directa. Esta respuesta fue gracias a la articulación entre las áreas municipales, áreas municipales que trabajaron coordinadamente, transversalmente y no superponiéndose al trabajo conjunto, con organizaciones sociales y fundamentalmente a una solidaridad social inédita de vecinos y vecinas de Bahía Blanca y de todo el país.

En esto me permito hacer una breve digresión, corresponde un agradecimiento profundo a la comunidad, a las organizaciones sociales, a los voluntarios, y a cada vecina y a cada vecino de Bahía Blanca que estuvo presente cuando más se necesitaba. Esta solidaridad también es parte del capital social que sostiene a este presupuesto.

Ahora bien, todo esto se hizo y se sigue haciendo con un dato que no podemos ocultar, más allá del esfuerzo titánico de algunos concejales preopinantes, el Presupuesto 2026 registra cero pesos de recursos nacionales con afectación específica. ¿Qué significa esto? Cero pesos para obras, cero pesos para salud, cero pesos para políticas sociales. No es una opinión, es un dato presupuestario objetivo.

Me sorprende, a mí no, seguramente a mis compañeros y compañeras de bancada tampoco, ya en diciembre del 2023 en su paso fugaz, el Presidente de la Nación luego del temporal de diciembre, decía, textuales palabras: “Estoy perfectamente confiado en que ustedes van a lograr resolver esta situación con los recursos existentes”. Esa afirmación se tradujo en hechos concretos: reducción del fondo especial de asistencia para emergencia de \$ 200.000.000 a \$ 100.000.000, poco después de las elecciones de septiembre pasado; antes ya había vetado al Ley N° 27.790 que declaraba la emergencia para Bahía Blanca; anuncios de ayuda nacional para comerciantes y empresas dañadas que nunca se materializaban en transferencias efectivas; y ajustándose a su dogma de obra pública cero, que claramente marca dos modelos de gestión, paralización de obras estratégicas, basta con pasar por el paso urbano El Cholo.

Frente a esa ausencia la Provincia de Buenos Aires tomó una decisión diametralmente opuesta: Bahía Blanca, y reitero lo que decía mi compañera, es el segundo Municipio en inversión provincial en obras en 2026 con casi

\$ 94.000.000.000. Ahí se destaca la continuidad del Plan Hídrico Integral para Bahía Blanca, la ampliación del Canal Maldonado, la reconstrucción de puentes y de obras hidráulicas claves tras la inundación. Por lo tanto, tres ideas claves.

No fue una emergencia localizada la que sufrimos, cero pesos de recursos nacionales, y Provincia y Municipio sosteniendo la reconstrucción.

Ahora voy a hacer alusión a tres ejes que me parecen fundamentales en el Presupuesto 2026.

Primero Obras Públicas: el 27% del Presupuesto Municipal se destina a obra, 27,28% para ser más exacto, más de \$ 1 de cada \$ 4 se destina a obras. No es un capricho, es la respuesta directa a la inundación. No se planifica obra pública en abstracto, se planifica a partir del daño real.

Y en ese sentido es importante destacar el Plan de Reconstrucción Hidráulica que prevé 13 obras estratégicas en barrios concretos, con criterios técnicos claros, antecedentes de anegamiento, densidad poblacional y riesgo hídrico. Y en este caso, estas obras impactan directamente en sectores históricamente afectados y vulnerables.

No voy a mencionar las 13 obras, pero sí me voy a tomar unos segundos para mencionar cuáles son esos sectores. Ingeniero White, General Daniel Cerri, dos de las localidades más afectadas tras la inundación del pasado marzo; los barrios Cenci, Los Olivos, Villa Belgrano, Los Fresnos, Nueva Belgrano, Vialidad, Molina Campos, Aldea Romana, Las Acacias, San Agustín, Patagonia, Villa Mitre, 17 de Agosto, Oasis y Taxistas, 5 de Abril y Patricios, y Villa Harding Green.

En esto también he de destacar, hacían mención algunos de los concejales y concejalas preopinantes, la articulación público-privada inédita que aporta una inversión estimada de \$ 27.000.000.000 para el periodo 2026-2027. Esta estrategia ya mostró resultados concretos tanto en la emergencia como en la reconstrucción.

Programas como Clubes de Pie, que puede dar cuenta mucho mejor mi compañera de banca, son antecedentes verificables de la cooperación eficaz entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil que claramente muestran gestión.

Segundo eje: Salud Pública. Casi el 25% del presupuesto se destina a salud. Entiendo algunos cuestionamientos, entiendo por supuesto que tenemos dos modelos. Intentaré explicar el porqué de la inversión en salud, entiendo que mientras tanto el Gobierno Nacional cuestiona a hospitales de referencia como el Hospital Garrahan. El sistema viene de cinco años de exigencia extraordinaria, no

podemos omitir eso, pandemia, crisis económica y eventos climáticos extremos.

La demanda, lo decían los propios funcionarios del Hospital Municipal, cambió sustancialmente sobre todo después de la pandemia: más consultas, más complejidad, más dependencia del sistema público, sin contar el agotamiento del recurso humano que aconteció después de la pandemia.

La coyuntura nacional agrava esta situación: aumento del empleo informal, pérdida o debilitamiento de la cobertura de las obras sociales y mayores dificultades de acceso a medicamentos, especialmente para personas mayores. Claramente el Hospital Municipal se lleva una importante proporción del presupuesto destinada a salud porque es el núcleo del sistema sanitario local.

Nos decían los funcionarios aquí, casi 300.000 personas son atendidas por año, la totalidad del partido de Bahía Blanca, solamente un 2% eran de fuera del distrito; el 42% de esas personas que se atienden tienen obra social pero cada vez tienen menos cobertura, en el último informe del Ilesunsonicet había alrededor del 24% de nuestra población que no contaba con obra social y los niveles son críticos de ocupación del Hospital Municipal, clínica médica 96%, guardia hablan de un 126%, y cirugía de un 90%.

Por otro lado hacía referencia al Hospital Penna, no podemos soslayar que la inundación provocó severos daños en el Penna, ninguno de nosotros puede olvidarse aquellas primeras imágenes de trabajadores del Hospital Penna tratando de salvar a los recién nacidos. Sin embargo el Gobierno Provincial ha respondido con una inversión millonaria que en honor a la brevedad no voy a mencionar, pero está disposición de los concejales y concejalas que la quieran ver, que le permitió recuperar rápidamente su capacidad operativa y sostener la atención de alta complejidad para Bahía Blanca y la región.

Y el tercer punto en Salud que me parece no menor, que el Presupuesto 2026 prioriza la Atención Primaria de la Salud como eje estratégico central, es decir se consolida un modelo de salud comunitaria con fuerte presencia territorial y en articulación interagencial, es decir a través de programas como Salud Bucal y Salud Visual, Salud Comunitaria, Programa Más Salud, el Materno Infantil, el Programa de Consumos Problemáticos al que hacía referencia mi compañera, MI mundo, Casa x Casa, y la incorporación a la que hacía mención antes de la Telemedicina Municipal como herramienta de acceso equitativo.

Es decir, la atención primaria de la Salud no amplía derechos, o solo no amplía derechos sino que también reduce costos futuros del sistema,

es decir, evitando internaciones, agravamiento de patologías y saturación hospitalaria.

Y el tercer eje que me parece importante tener en cuenta son las políticas de acompañamiento a los sectores vulnerados. Y ahí voy a hacer hincapié en políticas sociales y en hábitat.

Inversión realizada no para administrar pobreza sino para romper con trayectorias de desigualdad, claramente en estos dos años de gestión se ha avizorado un cambio de paradigma, de políticas asistenciales se ha pasado a políticas integrales de formación, cuidado, promoción y trabajo con fuerte articulación público-privada y comunitaria.

Y en este punto me parece importante destacar en el presupuesto la partida asignada a Políticas de Cuidados Integrales para Niñeces y Adolescencias que alcanzan casi \$ 3.000.000.000 para el 2026, con un incremento superior al 200% teniendo en cuenta la anterior gestión municipal. Claramente esto se fundamenta en el último informe del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur que muestra que intervenir temprano cambia trayectorias de vida.

Segundo punto en Políticas Sociales a tener en cuenta: se profundiza un modelo de gestión de gobernanza participativa y políticas de cercanía. A la fecha, lo mencionaba aquí la titular del área, el Consejo de Políticas Sociales lleva 29 reuniones consolidando al Consejo de Políticas Sociales como un ámbito estable de articulación con responsabilidad y construcción colectiva entre el Estado, las organizaciones sociales, los actores comunitarios y el sector privado.

Es decir, la descentralización territorial se expresa a través del Programa de Políticas de Cercanía y de Encuentro Comunitario que tiene asignado, como pueden ver en el presupuesto, cerca de \$ 300.000.000. Entendamos que los puntos de encuentros comunitarios que podemos ver a lo ancho y a lo largo de la ciudad de Bahía Blanca son espacios de formación, promoción y educación, dispositivos de acompañamiento central y fundamentalmente nodos de detección temprana de situaciones críticas. Es decir, un enfoque territorial que acerca el Estado a las personas, que reduce barreras de acceso, que permite construir políticas sociales con y desde la comunidad y no sobre ella.

Además este Presupuesto 2026, como lo hicieron algunos programas que están en funcionamiento, incorpora criterios de innovación tecnológica y eficiencia orientados a maximizar el impacto real de las políticas sociales. Un ejemplo claro de esto es el Programa Más Calor que ha incorporado sistemas de trazabilidad que permiten identificar con mayor precisión destinatarios, evitar superposiciones, optimizar recursos públicos y garantizar que la

asistencia, fundamentalmente, llegue a quienes más lo necesitan.

Cuando hablamos de eficiencia en la gestión social, claramente no estamos persiguiendo un ahorro a costa de derechos, sino mayor equidad en la asignación de los recursos fortaleciendo la legitimidad y efectividad de la acción del Estado.

Y por último y no menor, que se hacía referencia anteriormente, la Seguridad Alimentaria. Constituye un eje prioritario en el contexto de pobreza unidimensional especialmente en hogares con niños, niñas y adolescentes, las políticas municipales vemos que articulan asistencia alimentaria, acompañamiento familiar y sobre todo, dispositivos de cuidados integrales. Entendemos que acompañar no es asistir, sino es generar autonomía y derechos.

Y hoy cuando empezaba a hacer mención a este eje decía la política de Hábitat, entendiéndola como una política social estructural, mejorar la vivienda y los entornos previene claramente vulneraciones futuras, y en ese sentido las intervenciones en barrios populares en articulación con el organismo provincial de integración social y urbana abordan déficits históricos de infraestructura y hábitat.

No voy a reiterar lo que dijo nuestro miembro informante, pero en Tierras Argentinas, Más Barrios, Evita, Caracol II, son lugares donde se han intervenido y se interviene cuando anteriormente el Estado había tenido nula o muy poca intervención.

Además el Municipio desarrolla una política sostenida de mejoramientos habitacionales. Acá recientemente se mencionaba el Fondo Rotativo de Mejoramientos Habitacionales, que ha ampliado significativamente el alcance territorial llegando a más de 40 barrios alcanzados, acompañados con otros programas, como mencionaba, Electricidad Segura, que fortalecen la seguridad y la autonomía familiar.

¿Cuál es el común denominador de todo esto? Estado presente, cercanía territorial, innovación y eficiencia, articulación público-privada. Eso es lo que nosotros consideramos que fortalece el tejido social.

Y antes de cerrar esta intervención, voy a hacer una brevisima digresión, sin dejar de aludir al presupuesto, porque en reiteradas oportunidades se ha aludido a la educación, a las universidades públicas, incluso en la visita de nuestros funcionarios alguno de los concejales hizo alusión a que él invertiría mucho más en innovación. Probablemente podamos coincidir en el diagnóstico no en las responsabilidades.

La ciencia, la innovación, la tecnología no se desfinancian solas, hay decisiones políticas concretas, leyes vetadas e incluso lo que es peor,

que no se ejecutan. Un claro ejemplo de esto es la Ley de Financiamiento Universitario aprobada por el Congreso Nacional con amplio consenso de la comunidad académica, de las entidades gremiales, de la comunidad toda que se movilizó en abril y octubre de este año para buscar no otra cosa que actualización automática del presupuesto según la inflación, recomponer los salarios de docentes y no docentes, garantizar el funcionamiento de las universidades y dar previsibilidad a la investigación y a la innovación.

Esa ley fue vetada por el Poder Ejecutivo Nacional pese a este amplio respaldo social, el Congreso insistió y la ley sigue sin ejecutarse. Incluso se intentó derogarla durante el tratamiento del Presupuesto 2026. Las consecuencias son claras: aquellos que peinamos algunas canas ya la hemos visto, pérdida sostenida del poder adquisitivo de docentes y no docentes, deterioro de las condiciones de enseñanza, menos becas, menos investigación, menos transferencia tecnológica. No hay innovación posible con investigadores e investigadoras precarizados.

A esto se agrava el desfinanciamiento estructural de la educación técnica en el Presupuesto 2026, la educación técnica es uno de los principales puentes entre la educación y el mundo del empleo. Esto no es eficiencia fiscal, es debilitar la inserción laboral y el desarrollo productivo.

Los recortes tienen, como decía, algunos de los que tenemos unos años más, efectos de mediano y largo plazo: fuga de talentos jóvenes y formados, ya lo hemos vivido en otras épocas, menos capacidad de innovación en áreas como salud, energía, industria, ambiente, entre otros, y pérdida de soberanía tecnológica.

Mientras los países desarrollados, los países industrializados invierten en promedio 2,7 del PBI en investigación, en desarrollo, en innovación, Argentina retrocede. La innovación, entonces, no se declama, la innovación se financia.

Y esto no es debate partidario, es un debate sobre qué modelo de país queremos, qué lugar le damos al conocimiento, qué lugar le damos a la educación técnica, qué lugar le damos a la educación pública y a la ciencia como motor de desarrollo.

Seguramente, como lo han indicado algunos de los concejales preopinantes, vamos a estar de acuerdo en algunas de estas cuestiones y por eso invito a todas las fuerzas políticas a asumir un compromiso común, a defender la educación técnica, las universidades públicas y el sistema científico-tecnológico como pilares del desarrollo productivo, la equidad social y la soberanía nacional.

Y ahora sí para cerrar y después de haber subrayado los tres ejes que considero fundamentales de este Presupuesto 2026, aprobar el mismo es asumir un compromiso concreto: es hacer las obras que la ciudad necesita, es sostener la salud pública y es acompañar a quienes más lo necesitan. Rechazarlo es desentenderse de los problemas reales de la gente.

La alternativa es clara: podemos mirar para otro lado, decirle a cada vecino, a cada vecina que se arregle solo, apostar a la demagogia de corto plazo. Eso no es libertad, eso es abandono.

Aprobar este presupuesto es elegir reconstrucción frente al desastre, derecho frente al ajuste y Estado presente frente al abandono. Es un compromiso concreto con las vecinas y vecinos de Bahía Blanca, especialmente con quienes más han sufrido y que lo siguen haciendo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Tomassini.

SRA. TOMASSINI.- Gracias presidenta, espero que no le moleste que le diga presidenta, es importante marcar que hay una mujer cumpliendo ese rol, así que aprovecho a felicitarla.

Bueno, voy a hacer una intervención en relación a varias áreas, pero lo primero que quiero decir es que me sorprende que haya algunos concejales que no paran de criticar al Estado y llevan uno o dos mandatos en este Cuerpo, tal vez no tienen lugar en el privado, no lo sé, pero me gustaría que sean más propositivos y dejen ese lugar fácil y común.

Nosotros sí creemos fuertemente en la articulación entre el Estado y el privado, por eso nuestro intendente en las dos catástrofes que vivimos se sentó con las empresas, se animó a pedirles y esfuerzo más cuando teníamos esta situación difícil, cuando el Gobierno Nacional nos dio la espalda, y las empresas han estado a la altura, y como decía también el concejal preopinante, han accedido a contribuir al mejoramiento de la ciudad.

Esas obras podrían haber sido en parte aportadas por el Gobierno Nacional; bueno, las haremos con las empresas y bienvenido sea que el sector privado esté a la altura de las necesidades de nuestra ciudad, lo celebramos y vamos a continuar ese camino de articulación entre el público y el privado.

Como bien dijeron mis compañeros, éste es el Presupuesto de la reconstrucción de Bahía Blanca, recuerdo ese 7 de marzo y por suerte he tenido la gran oportunidad de trabajar con muchos concejales y concejalas de este Cuerpo, no solo ese día sino en los días posteriores, señora presidenta del Concejo, Emiliano,

Fabiana, Mauro, Felipe también lo vi esos días, Seba, la verdad que me parece que en esos días donde la ciudad así lo requería estuvimos todos a la altura de la necesidad de la ciudad, dejamos de lado la tan famosa grieta política y trabajamos en jogging, manchados de lavandina y en el lugar donde los vecinos requerían, y me parece que ahí marcamos algo que es que la dirigencia política estaba a la altura de las circunstancias de la ciudad.

Creo que podemos sostener, como bien dijo en su alocución la concejala Fabiana Ungaro, que tenemos que continuar a la altura de las necesidades de la ciudad.

Por supuesto éste es un presupuesto que requiere esfuerzo, que hace pie en la reconstrucción. Yo me voy a meter con dos temas que fueron mencionados acá en el recinto.

Para empezar voy a hablar de la pauta. La pauta en 2023 tenía un peso relativo en el Presupuesto Municipal del 0,50% y nosotros en el 2026 lo bajamos al 0,25%. Eso quiere decir que tiene una reducción relativa del 51% en el Presupuesto Municipal. Fue paulatino, en el 2024 el 0,30%, en el 2025 el 0,29% y ahora en el 2026 logramos seguir achicando el peso de la pauta. Obviamente crece en número nominal por una cuestión de presupuesto general, pero no en el peso que tiene la pauta.

La pauta es una herramienta de comunicación pública, bien lo dijeron los funcionarios que estuvieron aquí, pero además, porque escuché algo así como que la publicidad no le importa a nadie o algo por el estilo, la verdad que nosotros con la publicidad del Municipio hacemos campañas muy importantes como la de monóxido de carbono, de prevención de dengue, de Octubre Rosa para que las mujeres se hagan las mamografías; de grooming, de hablemos de salud mental.

Tal vez deberíamos decirle a los padres de los adolescentes que evitamos que sean víctimas de grooming que la pauta no le importa a nadie y a mí me parece que a veces sí importa y tiene un sentido, ni hablar de los momentos post inundación y post temporal donde la comunicación fue clara, concisa, concreta y que brindó mucha tranquilidad a nuestra población, además de informar sobre los puntos de entrega, puntos calientes y todas las cuestiones necesarias en esos días tan dolorosos.

Y voy a volver a esos días para hablar un poco de lo que tiene que ver con los residuos, con la basura. Ustedes saben que el 70% de las familias bahienses se vieron afectadas en la inundación, eso quiere decir que más de 92.000 casas fueron, de una manera vulgar, sacadas a la vereda en su totalidad: muebles, colchones, electrodomésticos y todo lo que se nos pueda ocurrir que forma una casa, incluso recuerdos, fotos, un montón de material que fue desechado

por los vecinos con un gran dolor y con una gran angustia.

En esos días el Estado Municipal como articulador, pero con maquinaria de delegaciones, de municipios vecinos que también colaboraron con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y SAPEM, se generaron una serie de operativos de 24 horas donde todo ese residuo que supo ser la casa de nuestros vecinos, fue llevado al Relleno Sanitario en un tiempo, obviamente llevó semanas pero que fue rápido, porque nosotros también entendíamos que era importante lograr que la ciudad, así como en otras aristas por ejemplo educación, las clases empezaron el viernes siguiente, es decir a la semana, hay algo de la normalidad que empezó a suceder, también entendíamos que tener la ciudad llena de basura en las veredas era algo que era necesario de tratar.

Y en eso hubo una atención de sistema que nunca dejó de atender a esa necesidad donde entraron más del triple de toneladas que entra a diario en el Relleno y que eso se sostuvo, más de 1300 toneladas diarias. Eso no sucedió en los primeros meses sino que se sostuvo y hasta hoy el Relleno Sanitario de la ciudad recibe muchos más residuos que lo que recibía antes de la inundación. Eso porque las familias obviamente siguen necesitando descartar, las que están construyendo también descartan materiales de construcción; bueno, una serie de cuestiones.

Esto para explicar que hay numerosos camiones, palas y maquinarias del Municipio que se fueron rompiendo, fue teniendo una tensión de más, pensemos que los camiones que están preparados para residuos domiciliarios no son los mismos que están preparados para residuos voluminosos como pueden ser muebles, entonces eso también generó una tensión en el sistema y de ahí parte del aumento en esa partida, además de que se planifica sumar recorridos de barrido.

Otra cosa muy importante que ya mencionó la concejala miembro informante, es el Bahía Recicla. El Bahía Recicla es un programa que nuestra gestión municipal aumentó pero que ya existía de la gestión anterior, que en el 2023 recibía la Ecoplanta de General Cerri aproximadamente 30 toneladas mensuales y que hoy recibe 150 toneladas mensuales, es decir un volumen mucho más aumentado y que implica obviamente una inversión para el mejoramiento de lo que se llama la recuperación que está en un nivel del 60%, es un nivel muy alto.

Además en relación a algunas cuestiones que se dicen, quiero decir que la SAPEM Ambiental envía un resumen anual de sus gastos y una especie de rendición al Concejo Deliberante, lo recibimos todos los bloques en nuestro mail y está a disposición de los concejales, y sobre todo

que dos concejales de este Cuerpo vamos o van a tener que ser asignados al Directorio de Bahía Ambiental Sapem, por lo tanto el control que ejercemos los concejales sobre esa empresa pública del Estado es directo y de primera mano, así que no me parece correcto decir que es una caja negra, sino más bien hay que comprometerse y trabajar sobre ello.

Para cerrar un poquito con este tema de ambiente, quiero decir que discutir la inversión en ambiente en una ciudad que como ninguna del país ha sufrido las consecuencias del cambio climático, es tal vez una discusión un poquito alejada de la realidad de la gente.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Lafitte.

SRA. LAFITTE.- Señora presidenta, en esta oportunidad me toca resaltar algunos puntos y retomar algunas cuestiones que también han nombrado mis compañeros de bloque.

Estamos viviendo un contexto sumamente adverso como ciudadanos y ciudadanas bahienses que somos, no solamente por la catástrofe de la inundación, sino creo que es importante resaltar, nuestros compañeros ya mencionaron el hecho de que este presupuesto no contiene aportes a nivel nacional, sino que también estamos viviendo una grave situación económica, nos basta con salir de este recinto y poder compartir con los vecinos y vecinas que creo que, más allá de los datos fríos o aislados que pueda anunciar el Gobierno Nacional, creo que si hoy hablamos con cualquier vecino y vecina sabemos que no la están pasando bien.

A nosotros que nos toca recorrer el territorio, porque así lo elegimos desde la función que nos toca cumplir, a mí en este momento representando esta banca, pero vengo también de acompañar esta gestión municipal desde los inicios, de acompañar a Federico en armar su proyecto de gestión, que tiene una visión completamente distinta a la lectura que se ha dado por los bloques opositores en este recinto.

Creo que es un modelo gestión que, gracias a ese modelo de gestión también hoy las consecuencias de la inundación pueden ser un poco menores. ¿Y esto por qué lo digo? Porque nos tocó trabajar desde el día uno desde el Gobierno Municipal en volver a entablar un vínculo que para nosotros nos resulta fundamental, que es el vínculo de la ciudadanía con el Estado.

Hoy en día está de moda este discurso de decir que el Estado no sirve, que el Estado tiene que retirarse de alguna manera, pero en situaciones como las que vivió Bahía Blanca nos damos cuenta que el Estado tiene que estar presente. Digo, hoy me subo a un taxi, hablo con el taxista y me manifiesta por ejemplo de que las calles no

están en las condiciones que deberían estar, y digo, ¿de qué manera se soluciona eso si no es con obra pública? Y por el otro lado tenemos una voz que todo el tiempo está pidiendo al Estado retirarse. Bueno, si el Estado no está, ¿quién va a arreglar esas calles?

Es un discurso que nosotros tenemos que reivindicar desde el lugar que nos toca, creo que Federico lo ha hecho desde el inicio de la gestión, reivindicar la función pública también, la importancia que tiene cada uno de nosotros desde lo que nos tocó cumplir en justamente esto: acercarnos a la gente, generar ese contacto y generar esa recomposición del diálogo entre el Estado y los ciudadanos, que creo que sin ese trabajo previo hubiese costado muchísimo más salir el 7 de marzo de esa catástrofe que vivimos los bahienses.

A mí me tocó presidir una dirección en la cual trabajamos con todas las instituciones de Bahía Blanca, llegamos a más de 2.000 instituciones, Bahía Blanca tiene aproximadamente 2.500 instituciones, y bueno, obviamente el 7 de marzo nos pusimos completamente a disposición, no solamente para el armado de los puntos de evacuación, sino también pensemos que las instituciones están compuestas por personas, por ciudadanos, por ciudadanas, que lo primero que hicieron fue ir a la sociedad de fomento, acercarse al club, al centro de jubilados; primero abrir las puertas para alojar personas porque no nos olvidemos que las instituciones también fueron centros de evacuación por muchos días, sino que también eran personas que estaban atravesando situaciones personales muy dolorosas y nos tocó a nosotros también estar ahí para sostener y para acompañar durante ese proceso.

Creo que como respuesta a esto y una respuesta que tuvo muy acertada e inmediata y de la cual también tuve el privilegio de formar parte en el pensar esa asignación de esos recursos, fue una política pública que fue una decisión política, ni más sin menos, hecha por parte del Intendente y que fue pensar primero en la reconstrucción del entramado social que sostuvo, que acompañó, que abrió las puertas, que cuidó, que cobijó a todos los bahienses en esa catástrofe que vivimos.

Y bueno, fue la creación de la política pública Bahía x Bahía que creo que es algo que no se mencionó todavía en el recinto pero creo que es algo que hay que ponerlo en valor porque no creo que alguno de nosotros no haya pasado alguna vez por un club, por alguna sociedad de fomento o que vayamos a la cancha los fines de semana, digo, eso no se sostiene solo, eso no se recompuso solo tampoco, sino se recompuso no solo con el esfuerzo de todos los vecinos y las vecinas que trabajaron en post de esa

reconstrucción sino también por una decisión política del Intendente que priorizó poner en pie esos espacios comunitarios para que la gente no solo pueda acercarse sino que también una vez que recobramos la actividad habitual la gente de a poco empieza a tener una vida más normal entre muchas comillas.

Respecto a esto también me gustaría repasar algunos números y cómo estuvo compuesto, porque creo que algo que ha logrado esta gestión es, y algo que se esbozó durante esta jornada por parte de los bloques opositores, es esto de cómo el Estado también articula con los privados, y creo que no tiene que ser un discurso, tiene que ser algo que se pueda efectivizar en los hechos y creo que Federico lo ha logrado acertadamente, y es lograr que no solamente con la discusión que se dio respecto de las tasas y contribuciones sino también de manera previa, logró que las empresas también aporten a este fondo que se logró para empezar de a poco con la reconstrucción de Bahía Blanca y que creo que este presupuesto justamente viene a dar ese inicio.

Esta política pública que menciono de Bahía x Bahía no solamente benefició a instituciones, voy a retomar un poco respecto de cómo estuvo construido este fondo: aportes de empresas, aportes de donaciones de particulares, de personas de la ciudad y de todo el país que ayudaron y colaboraron e hicieron un esfuerzo enorme para que nos empecemos a poner de pie.

A raíz de este aporte se crearon cuatro políticas públicas que me parecen importantes, que son líneas claras y que hoy en día podemos ver resultados concretos de lo que es tomar una decisión política y accionar en ese momento.

Creo que el primero fue Clubes de Pie que llevó a la reconstrucción de 21 clubes de la ciudad y ese fondo estuvo constituido por \$ 239.000.000, sumado también a Cultura de Pie que no solamente hizo que espacios culturales puedan volver a abrir sus puertas y a reconstruirse, y acá quiero hacer foco en lo que es cultura porque muchas veces pensamos que cultura solamente son espacios de esparcimiento y también son espacios de formación de identidades y de generación de trabajo.

A nosotros nos tocó conocer desde la gestión y también recorrer después de la inundación espacio por espacio, tuvimos la oportunidad de mirar a la cara a aquellos trabajadores que sostienen esos espacios y que nos comentaban que no solo la inundación no les permitía poder abrir sus puertas, sino que una vez que ellos podían arreglar el piso, las paredes, poder volver a poner de pie ese espacio, las personas que estaban asistiendo a esos lugares no podían volver a asistir por una cuestión económica.

No solo esas personas que sostienen esos espacios estaban muy golpeados por toda la

situación, sino que también han perdido en gran parte una fuente de ingreso, y eso solamente no es producto de la inundación sino producto de la fuerte recesión económica que estamos teniendo, que impacta directamente en el bolsillo y uno lo primero que recorta muchas veces es justamente eso, el esparcimiento o estos espacios que brindan otro tipo de contención.

También se destinó \$ 239.000.000 a este Programa Cultura de Pie que además, como dije, de los espacios culturales también fueron beneficiados trabajadores de la cultura independiente para poder recuperar esas herramientas fundamentales para volver a su trabajo habitual.

También se acompañó a emprendedores, esto también quiero hacer una mención particular porque también recorriendo la ciudad y las instituciones hoy en día se da una característica muy particular, celebro que la comunidad se pueda organizar y celebro que la comunidad pueda buscar herramientas para salir adelante, eso es algo que nosotros desde el Gobierno Municipal colaboramos en que suceda, pero creo que también denota esto de lo mal que estamos en términos económicos, en términos generales, porque hoy en día tenemos creo que nueve ferias itinerantes sociales, corrijanme si me equivoco, a la cual acuden los emprendedores y emprendedoras de la ciudad, que muchos se han quedado sin trabajo formal y acuden a realizar manufacturas en sus hogares.

Las instituciones, las sociedades de fomento son las que en muchos casos fueron las promotoras de esas ferias porque recibían en sus espacios al vecino y a la vecina que le venían a manifestar que no estaba llegando a fin de mes, que no tenían un mango, y esas mismas mujeres, en su mayoría mujeres, fueron las que se organizaron y salieron a hablar con el Municipio para gestionar la habilitación y generar esa solidaridad barrial que hoy hace que un montón de mujeres, principalmente jefas de hogar, puedan llevar un plato de comida a su casa. Eso es importante también destacar.

Para seguir con el fondo de Bahía x Bahía y para ir cerrando, también instituciones de otras características como las sociedades de fomento, los centros de jubilados y otro tipo de espacios culturales como son también las bibliotecas, también fueron beneficiados por este fondo de reconstrucción que hoy en día ya todos han finalizado con las obras y pueden abrir sus puertas y garantizar el servicio a la comunidad.

Y también se creó este fondo especial para comerciantes que fueron beneficiados comerciantes de Bahía Blanca, más de 600 comerciantes, y también los comerciantes de Ingeniero White y Cerri, como bien mencionó el

compañero Claudio, también fueron los sectores más perjudicados por la inundación.

Me parece importante también resaltar algo, y que creo que el Intendente lo ha trasladado a lo largo de todos los actos de gestión que ha tenido, también la transparencia en la asignación de estos fondos, la intervención de una casa de estudios que ha acompañado fuertemente que fue la Universidad del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, la UPSO, que también fue quien auditó estos fondos y el mecanismo que se siguió desde el Municipio para su asignación. Así que creo que eso también es valioso destacar.

También creo que éste es un presupuesto que sí, como ya lo mencionaron, tiene la mayor parte asignada a asistencia social y a reconstrucción de la ciudad, porque no podemos mirar para otro lado porque esa es nuestra responsabilidad y es lo que en el próximo año tenemos que empezar a lograr, porque ya lo ha dicho Federico en reiteradas oportunidades de que la ciudad no se va a reconstruir de un año para el otro ni de un día para el otro, esto requiere del esfuerzo de todos y de todas las que estamos hoy acá.

Este presupuesto viene también a traer un poco de justicia social que estamos necesitando en este momento, viene a poder contener ese entramado social que viene doblemente castigado, repito, doblemente castigado por las dos catástrofes, triplemente castigado, por las dos catástrofes que tuvimos en Bahía Blanca sumado a la crisis económica que estamos teniendo.

Nosotros queremos efectivamente que los vecinos puedan desarrollarse en una ciudad, que sea tranquila y segura y para eso tenemos que trabajar.

Por último, cierro con algo que también me parece importante señalar y en relación a la comparativa de cuál es la diferencia cuando tenemos un Estado Nacional que acompaña o no una crisis como la que estamos viviendo en la actualidad, y que también la diferencia la hace la decisión política que tiene esa persona que le tocó ocupar ese espacio.

En 2013 se inundó la ciudad de La Plata viviendo también una de las inundaciones más importantes que ha tenido en la historia de esa ciudad, en ese momento el Gobierno Nacional hizo una asistencia directa con U\$S 43.000.000, sumado a otras medidas que tomó en ese momento el Gobierno Nacional como son obra hidráulica, una línea específica de Procrear también para inundados, bonificaciones directas a través de Anses a los jubilados, asignaciones universales por hijo, el Refuerzo, seguro de desempleo y tantas otras cosas más, que aproximadamente el Estado Nacional llegó a invertir U\$S 250.000.000.

2025: Bahía Blanca, lo dijo el concejal opositor también, solo llegamos a ejecutar \$ 110.000.000. ¿Saben cuál es la diferencia de estas dos decisiones políticas? La respuesta está en quienes nos gobernaban en ese momento y quienes nos gobiernan en este momento.

Con esto termino, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Lari.

SR. LARI.- Señora presidenta, después de tan buenos oradores no sé tenga esa expertiz pero lo vamos a intentar.

Para ser breve, ya es tarde, estamos un poco cansados, yo quería llevar a la reflexión el tema tiempo, que son dos años. Anoche lo hablaba con mi señora, en el caso mío lo vertiginoso de dos años que de venir a colaborar, a involucrarse, pasar de Deportes a Producción y hoy tener la honra de poder estar en este Concejo Deliberante.

Si uno toma en cuenta dos años, de la inundación para acá son exactamente nueve meses. Nueve meses después de tal vez la tragedia mayor que tuvo la ciudad y dos años donde tuvimos las dos tragedias más importantes.

Entonces las cosas que me sorprendieron. En primer lugar lo que más me sorprendió fue la determinación y ¿por qué la determinación? Porque en el caso mío que vengo de lo privado, cuando pasan estas catástrofes o cuando pasan cosas importantes negativas, es muy importante la determinación en la toma de decisiones, en el formar los equipos.

Por ejemplo en mi caso, las determinaciones de Federico al momento de poder suspender las clases, el recorrido de los colectivos. Me parece que fueron cosas que me llamaron la atención y además la organización, porque dentro de la desorganización que ocurre cuando te pasan cosas que no tenés previstas y en forma tan rápida, vos tenés que tener prioridades y el centro de emergencia donde muchos de los acá presentes participamos, me pareció que fueron cosas importantes.

Yo escucho hablar y escuché atentamente a cada uno de los que fueron acompañando con sus opiniones y qué difícil a veces es tener la empatía de ponerse en el lugar de la otra persona para saber cómo toma la decisión, por qué la toma, qué hacía, qué siente y cuáles son las cosas que nos llevan a eso.

En el caso que decía del tema del liderazgo, del tema de tomar decisiones, el haber estado de estos nueve meses que transcurrieron de la inundación, tres o cuatro meses inmersos en gestión que no tiene que ver con gestión, por ejemplo en el caso mío a cargo de Don Pedro, o en el caso del Secretario de Economía de la FISA, donde tuvimos que poner de sol a sol, de lunes a

lunes, conocimientos que no tenían que ver con la gestión cotidiana.

Entonces por ahí, por lo menos de mi parte, el hecho de haber podido asistir entre las dos catástrofes a más de noventa clubes, a más de mil doscientos comercios y de que se sigan haciendo obras; podemos nombrar mil, ya las dijeron un montón, pero desde relleno de calles, luminarias, el Hospitalito de White, las plazas devastadas que todos vimos, más de ciento cincuenta escuelas, me parece que son importantes tenerlas en cuenta porque vuelvo a repetir: fueron dos años donde pasamos por las dos catástrofes tal vez más importantes de la ciudad.

Lo que sí no me voy a meter en chicanas. La verdad que como ciudadano siempre a uno le termina molestando las cosas que a veces uno escucha y no tiene la posibilidad de estar en el día a día.

Entonces la verdad que si Provincia sí o Nación no; si estuvimos presentes algunos más, otros menos; si antes era mejor o ahora peor o viceversa; si somos catorce, veinte o cincuenta parejas dentro del gabinete, la verdad que no.

Lo que sí me deja como reflexión es que en este cincuenta por ciento del mandato que le toca a Federico y obviamente a todo el equipo de trabajo, y obviamente también a este Concejo, haber pasado por las dos catástrofes peores en la historia, no olvidarse de un Presupuesto sin aumento de tasas: recordemos que el Presupuesto anterior con el que nos tocó traccionar durante todo el año, tuvo un desfinanciamiento de 8.000.000.000, una ciudad sin recursos, sin ventas, deprimida, con malas ganas, con mal humor.

La verdad que yo veía que haber llegado a fin del 2025 un poco lo llevo también a lo particular tal vez por el defecto de mi profesión de emprendedor; haber llegado al final del 2025 con déficit cero dentro del Municipio; haber llegado después de escuchar que más del treinta y cinco municipios no pudieron o tuvieron que pedir financiamiento para pagar sueldos y aguinaldos y eso en nuestro municipio la verdad que se pudieron pagar en tiempo y forma; con obras que nos pueden gustar, seguramente faltaron pero con obras que existieron cuando podrían no haber estado; con un despliegue, con proyectos, con decisión, para mí con un gran equipo.

Vuelvo a repetirlo: lo veo en mi faz privada y obviamente que siempre hay cosas que corregir, pero si después de todo lo que pasó me hubieran dicho que íbamos a llegar hablando de un montón de cosas y no de las dos tragedias más importantes de la ciudad, yo quiero un equipo como éste que gerencie mi vida privada.

Para terminar, una de las cosas que más me llama la atención, me llamaba la atención, me llamaba la atención y me va a seguir llamando la

atención, espero no caer en eso y les pido a cada uno de los veinticuatro miembros del Concejo que si alguna vez caigo en eso me lo critiquen porque creo que no me gustaría, es que llevamos más del cincuenta por ciento de la charla o la discusión, si Nación o Provincia, y la verdad que todos nosotros, todos y acá no hago distinción, esto lo he dicho muchas veces, llevamos a los nenes al club, hacemos los mandados, vamos a la escuela pública, privada, pero estamos todo el día dando vueltas dentro de la sociedad y muchas veces yo siento ese egoísmo, ese esperar que el otro se equivoque o ver de qué manera lo puedo criticar, o ver de qué manera lo puedo chicanear cuando la realidad tenemos una responsabilidad que nos da la sociedad de, en este caso de gestionar y también fiscalizar lo que haya que fiscalizar y discutir en el ámbito que lo tengamos que discutir, con altura.

La verdad que si bien somos bonaerenses y somos argentinos, vivimos en Bahía Blanca, los problemas son de Bahía Blanca, son de la ciudad y depende resolverlos de nosotros mismos.

Así quería dejar esa reflexión y a mí sí me parece importante poder acompañar el Presupuesto, me parece muy importante acompañar el Presupuesto y también me parece muy importante ejercer esa posibilidad que nos da esta democracia de poder fiscalizarlo, de poder criticarlo, de poder ayudarlo y de poder marcar los errores si hay que marcarlos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Díaz.

SR. DIAZ.- Señora presidenta, para solicitar la votación en general y en particular del expediente.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración la moción de la votación en general y en particular del Exp. 838-HCD-2025, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2026.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Ferrández.

SR. FERRANDEZ.- Señora presidenta, para pedir votación nominal para el expediente.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración la votación nominal.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Ponemos en consideración del Cuerpo el general con las modificaciones acordadas.

-Votan por la afirmativa los concejales Alvarez Porte, Caputo, Carucci, Díaz, Lari, Martínez Zara, Lafitte, Mónaco, Rodríguez Márquez, Nieto, Tomassini, Ungaro y

Velaustegui.

-Votan por la negativa los concejales Borelli, Cagliao, Compagnoni, Ferrández, Gonard, Grippo, Linzuain, Reyes Pontet, Salaberry, Streitenberger y Valenzuela.

-Aprobado por mayoría de 13 votos.

-Véase texto en el Anexo.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Díaz.

SR. DIAZ.- Para solicitar el voto en particular del Artículo 1° Inciso B, del Artículo 3° Inciso B, del Artículo 4° Inciso B y del Artículo 5° Inciso B.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración la moción del concejal.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Solicito también el voto nominal en este caso.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración la moción de votación nominal.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Reyes Pontet.

SR. REYES PONTET.- Para solicitar que por Secretaría se de lectura al menos a los artículos que se van a votar por separado.

SR. SECRETARIO (Vélez).- Damos lectura al mismo despacho que se entregó en labor parlamentaria.

Dice así: "Se modifican los artículos:

Artículo 1°: Fijanse los cálculos de recursos para financiar los presupuestos de gastos correspondientes en el Ejercicio 2026 en las sumas que se detallan a continuación.

Inciso B: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" \$ 63.412.700.000.

Artículo 3°: Apruébase la clasificación de los recursos por rubros, por procedencia y por naturaleza económica de los mismos de acuerdo al detalle efectuado en las planillas anexas 1, 2 y 3 correspondientes a:

Inciso B: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

Artículo 4°: Establézcase los cálculos de recursos para financiar los presupuestos de gastos correspondientes en el Ejercicio 2026 de conformidad a los alcances del Decreto Reglamentario N° 2.980/2000 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en las sumas que se detallan a continuación:

Inciso B: Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero" \$ 63.412.700.000.

Artículo 5°: Apruébase las estructuras orgánicas funcionales, la clasificación institucional de los gastos por categorías programáticas por objeto hasta el nivel de inciso en carácter limitativo y de partida principal en carácter indicativo por finalidades, por fuente de financiamiento y por la naturaleza económica de los mismos de acuerdo al detalle efectuado en las planillas anexas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 correspondientes a:

Inciso B: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Pasamos a la votación nominal de los artículos mencionados.

-Votan por la afirmativa los concejales Alvarez Porte, Caputo, Carucci, Díaz, Lari, Martínez Zara, Lafitte, Mónaco, Rodríguez Márquez, Tomassini y Velaustegui.

-Votan por la negativa los concejales Borelli, Caglio, Compagnoni, Ferrández, Gonard, Grippo, Linzuain, Nieto, Reyes Pontet, Salaberry, Streitenberger, Ungaro y Valenzuela.

-Rechazado por no reunir los votos necesarios.

V

AUTORIZANDO A LA EMPRESA QUAGLIA PERFORACIONES Y SERVICIOS S.R.L LA EJECUCION DE PERFORACION PARA LLENADO DE PILETA DEL BALNEARIO MALDONADO

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

CONTRATO LOCACION EN INMUEBLE DE CALLE BELGRANO N° 177

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A BECARIA LEG. 15067

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO A LA EMPRESA ABSA Y A LA AUTORIDAD DEL AGUA (ADA) INFORMACION

ACERCA DEL DISEÑO Y APLICACION DE ACCIONES DE CONTINGENCIA EN CUANTO A LA PROVISION DE AGUA POTABLE EN TEMPORADA DE VERANO

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DIRECCION OBRA SOCIAL EMPLEADOS MUNICIPALES, COMPENSACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2025

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

CREANDO EL PROGRAMA “CONCEJO DELIBERANTE ITINERANTE”

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Señora presidente, simplemente para agradecer el acompañamiento a los concejales que son coautores también de este proyecto de decreto, no es una ordenanza, que no busca otra cosa que generar un poco más de participación ciudadana para este Concejo.

Creo en lo personal que una de las formas o de las mejores formas de hacer política es a través de la cercanía, es a través de la proximidad, es a través del contacto con el vecino, y más allá de que algunos concejales lo tenemos incorporado y lo hemos hecho siempre y también consideramos que es así, me parece que si el Cuerpo en su totalidad toma esta práctica de sesionar en los barrios al menos la mayoría de las veces que se pueda, no vamos a establecer ahora un piso pero lo ideal sería que podamos tener una sesión aquí, otra afuera en algún barrio, en algún club, en alguna sociedad de fomento, institución. Me parece que el Cuerpo en su totalidad debería recuperar esa cercanía.

Hoy las sesiones se transmiten por internet, no tienen mucha gente que las observe, de hecho casi nadie las observa; hoy es un día especial, creo que la están mirando cuarenta personas, es uno de los récords del año, eso habla un poco de la lejanía que tiene este Cuerpo con el resto de la sociedad. Si uno va a los barrios también o cuando va a una institución, se encuentra con que los vecinos no nos conocen o no conocen a todos los concejales que hay, y me parece que esto de empezar a trasladar este Cuerpo en su totalidad puede ser un principio de ese camino.

No digo que sea la solución, es perfectible, podemos mejorar. Me parece que está en la forma en como lo tomemos y como lo trabajemos

esa mejora. Tampoco necesariamente va a mejorar la calidad legislativa de este Cuerpo que no tiene que ver con eso, pero sí tiene que ver con que debates como el que hemos tenido hoy, que me pareció muy profundo, muy interesante, en algún momento hubo distintos modelos de gestión a la vista y si esto lo logramos llevar a los barrios y hacer que la gente se interese, a veces no necesariamente en estos temas pero sí en otros que atañen a las obras públicas que acompañamos o no, a las políticas públicas o a los programas que se quieren impulsar desde aquí y a veces se logra y a veces no, me parece que hacer todo esto cerca de los vecinos está bueno.

Entiendo que no lo han acompañado todos, yo no quiero pensar que tengan miedo de no llegar al barrio que vayamos a elegir, pero estimo que desde la Presidencia se podrá disponer de un GPS para los concejales que no pueden aproximarse hasta el lugar... ¡Es un chiste, está todo bien!

Me parece que es sumamente positivo que si ponemos voluntad, ponemos ganas me parece que podemos generar esa empatía y esa legitimidad que tanto le falta a la política en general y a este Concejo Deliberante en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señora presidenta, vamos a acompañar el proyecto, nos parece que es una iniciativa que suma, como mencionaba el concejal preopinante. La realidad es que no va a modificar la calidad legislativa pero sí salir del recinto y acercarse al vecino puede hacer que cambie en alguna medida la lógica o la mirada que pueda tener la sociedad respecto de lo que se hace acá adentro.

Muchas veces hay una distancia muy grande porque hay desconocimiento. El vecino, la gente a través de las redes dicen “en qué se gasta la plata”, “dónde van los recursos” y la proximidad, la cercanía en una sesión puede servir para que también podamos explicar algunas cosas que lamentablemente hoy al no verse tanto la sesión, pero uno acercándose al barrio, sesionando ahí se puede llegar a zanjar en alguna medida esta distancia.

Nosotros lo vemos como una buena iniciativa como dijimos en labor, en tanto y en cuanto no genere un gasto extra, que fue algo que coordinamos o convinimos para que no sea una erogación extraordinaria el hecho de tener que trasladarnos. Se nos dijo que no, con lo cual nos parece que es un deber, es una obligación, que no tiene nada de malo. Al contrario, nos parece que es buena la cercanía y que también puede servir para que vecinos se acerquen y nos hagan planteos independientemente de lo que a título

personal cada uno de nosotros vaya haciendo en la recorrida por los distintos sectores.

Así que por eso lo acompañamos, nos parece una iniciativa que suma, que no resta y que puede permitir también una mejor conexión con el ciudadano bahiense. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO ADECUACION EDILICIA Y ACCESIBILIDAD EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS CDR BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO TAREAS URGENTES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CLOACAL EN CALLE RINCON AL 1800 DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA APLICACION DE LA ORDENANZA N° 21.423 Y LA URGENTE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE CONTROL POR RUIDOS MOLESTOS Y PICADAS EN LA ZONA DEL PASEO DE LA MUJER Y EL PASEO LINEAL CUYO

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

CONCEJAL FLORENCIA MOLINI SOLICITA LICENCIA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 70° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA URGENTE INTERVENCION EN EL BASURAL A CIELO ABIERTO UBICADO SOBRE CALLE INDIADA, ENTRE JORGE NEWBERY Y LOS ADOBES (PROLONGACION)

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señora presidente, muy breve porque a posteriori de que nosotros presentamos esta minuta, se produjeron en otros sectores de la ciudad algunos focos de incendio este fin de semana próximo pasado.

Me permito subrayar que en el caso de nuestro pedido tiene que ver fundamentalmente porque el escenario en donde transcurrieron los focos de incendio en este lugar en particular, es un escenario de alta peligrosidad fundamentalmente por la cercanía que tiene con uno de los efectores, o tal vez la estación de servicio de provisión de combustible más importante que tiene la ciudad, entre la Ruta 51 y la Ruta 3, así que era a título colaborativo y que sepa, que tome conocimiento el Departamento Ejecutivo de ese foco en particular.

Sé que tiene el acompañamiento y lo agradezco. Quiero subrayar también que quizás no hay que omitir, más allá de todo lo que hablamos de los programas y demás, las cuestiones de los contrafuegos que históricamente se hicieron en cada uno de los escenarios, y fundamentalmente en ese foco de incendio muy importante que hubo en el V Cuerpo del Ejército, año tras año se preveía y se hacían los contrafuegos correspondientes a comienzos de diciembre, coordinados entre la delegación municipal y las autoridades del V Cuerpo.

Ampliando esta solicitud me parece sumamente importante que se tome nota de esto y se lleven a cabo esas tareas que pueden ser previsibles y nos ahorran dolores de cabeza en todos los sectores de la ciudad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO LA INTERVENCION EN TERRENOS BALDIOS DE LOS BARRIOS PARQUE NORTE Y LOS MUÑECOS, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 14.216 Y MITIGAR EL RIESGO DE INCENDIOS

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 17:09.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante
Despachos de Comisión tratados sobre tablas

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.226-HCD-2016)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 652/654, referido a la actualización de la tarifa del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos del partido de Bahía Blanca establecida por Ordenanza 22.126; y

CONSIDERANDO

Que más allá de la crisis que desde hace varios años atraviesa el transporte público de pasajeros en la ciudad de Bahía Blanca, el Departamento Ejecutivo tiene la firme decisión política de realizar todos los esfuerzos presupuestarios y de reasignación de partidas para el sostenimiento del mismo, priorizando a los más de ciento veinte mil (120.000) usuarios activos del sistema.

Que el servicio de transporte público de pasajeros, reside en la necesidad pública de desplazamiento de las personas y su movimiento eficiente en las ciudades, por lo que se debe satisfacer la continuidad, regularidad, generalidad, obligatoriedad y uniformidad, en igualdad de condiciones para todos los usuarios del sistema.

Que el sistema de Transporte Público local ha sufrido diferentes crisis, desde la del Covid-19, el impacto del proceso inflacionario con el aumento de costos del servicio, hasta la última quita de subsidios nacionales, todo lo que representa constantes desafíos para sostener su prestación.

Que a esto se sumó como a todos los servicios de la ciudad de Bahía Blanca los efectos de la catástrofe climática extraordinaria del día 7 de marzo del corriente donde en un lapso de pocas horas se registraron precipitaciones de más de 300 milímetros, dejando gran parte del distrito bajo el agua, y que se decretó por parte del municipio el estado de emergencia en todo el territorio del Partido de Bahía Blanca (Decreto 394/2025), así como por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires también se hizo (Decreto 316/2025).

Que por la emergencia el mismo día 7 de marzo se suspendió la prestación del servicio de Transporte Público desde las 8 hs por la imposibilidad de circular por toda la ciudad inundada, y que dicha condición se extendió hasta el lunes 10 de marzo. El servicio se restituyó a partir del martes 11 de marzo, con algunos recorridos modificados dado que gran parte de los puentes sobre el "canal Maldonado" no estaban funcionales. Estos recorridos se fueron normalizando con el correr de los días, siendo al día de hoy la prestación prácticamente normal.

Que la movilidad constante que experimentan los costos de explotación del transporte, reflejada en el incremento registrado en los precios de insumos y servicios, incluyendo al gas oil, en el valor del material rodante y de los repuestos necesarios para efectuar el mantenimiento preventivo, como así también los previstos en los diversos acuerdos de recomposición salarial, se han reflejado en un nuevo Estudio de Costos confeccionado por la Subsecretaría de Movilidad Urbana y Transporte y adjunto al presente expediente. En el mismo tiene gran incidencia la variación del tipo de cambio, atento la valuación en dólares americanos que tienen las unidades, y que también tiene correlación en el costo de mantenimiento. El tipo de cambio se incrementó en un 27% entre el último estudio de costos (mayo 2025), y el mes de octubre, superando la variación del IPC del mismo período. Las variaciones producidas en el costo, no se han reflejado en el costo de las tarifas del servicio público involucrado.

Que, asimismo, las empresas han manifestado en diversas reuniones con el Departamento Ejecutivo, la existencia de una brecha entre los ingresos percibidos a través de los costos reconocidos en la Tarifa y los costos reales de operación.

Que es intención de este Municipio así reconocer la totalidad de los costos de explotación del servicio de transporte público por colectivos a las empresas, de tal manera que puedan cubrir no solamente los costos operativos sino también dotar de recursos para una renovación de flota tendiente a mejorar el nivel de servicio que se preste a los pasajeros. En tal sentido, se ha elaborado un Estudio de Costos del cual surge una tarifa de \$1.675 para la empresa, manteniendo los subsidios de \$130, y un boleto de \$1545.

Que, con el fin de cumplimentar el objetivo descripto supra, deben llevarse a cabo políticas que aseguren en forma simultánea el correcto sostenimiento económico y financiero del Sistema de Transporte Público de Pasajeros, se mantienen los incentivos como regímenes de bonificación en el precio del pasaje, lo que resulta un medio eficiente para el cumplimiento de la movilidad sostenible perseguida.

Que es voluntad del Sr. Intendente Municipal, mantener el esfuerzo extraordinario para el sostenimiento del Sistema de Transporte Público de Pasajeros, manteniendo el régimen de atributos locales existentes y determinando un subsidio directo a cada viaje de \$130 para morigerar los mayores costos y la quita del fondo compensador del interior establecida por el Gobierno Nacional.

Que entonces por el estudio de costos de la prestación del servicio, el sostenimiento del subsidio provincial y de subsidios municipales, se establece fijar un valor del boleto de \$1.545 para el usuario.

Por todo lo expuesto, y atento el informe efectuado por la Subsecretaría de Movilidad Urbana y Transporte, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Actualizase el Valor del Boleto del Transporte Público de Pasajeros, que pagará el pasajero a partir del día que se actualice el Sistema Único de Boleto Electrónico nacional -SUBE-, en los siguientes importes:

a) Para las Líneas 500, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 509, 512, 513, 513ex, 514, 516, 517, 518, 519, 519A y 521, sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines;
Mil quinientos cuarenta y cinco pesos (\$ 1.545,00) para la Primera Sección.

Mil setecientos treinta pesos (\$ 1.730,00) para la Segunda Sección.

Mil ochocientos veintitrés pesos (\$ 1.823,00) para la Tercera Sección.

Mil ochocientos veintitrés pesos (\$ 1.823,00) para la Cuarta Sección.

b) Para la Línea 520, sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines;
Dos mil novecientos veintiséis pesos (\$ 2.926,00) para los viajes entre Cabildo y Bahía Blanca y entre el Aeropuerto y Bahía Blanca eventuales.

Mil novecientos treinta y dos (\$ 1.932,00) para la Primera Fracción.

El valor de la Segunda Sección del inciso a) del presente artículo para la Segunda Fracción mil setecientos treinta pesos (\$ 1.730,00)

El valor de la Primera Sección del inciso a) del presente artículo para la Tercera Fracción mil quinientos cuarenta y cinco pesos (\$ 1.545,00).

Artículo 2° - Fijase el Valor de la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, en:

a) Para las Líneas 500, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 509, 512, 513, 513ex, 514, 516, 517, 518, 519, 519A y 521 sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines;

Mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$ 1.675,00.-) para la Primera Sección.

Mil ochocientos setenta y siete pesos (\$ 1.877,00.-) para la Segunda Sección.

Mil novecientos setenta y cinco pesos (\$ 1.975,00.-) para la Tercera Sección.

Dos mil doscientos cuarenta y un pesos (\$2.241,00.-) para la Cuarta Sección.

b) Para la Línea 520, sus recorridos troncales, prolongaciones, adicionales y rondines;
Siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos (\$7.657,00) para los viajes entre Cabildo y Bahía Blanca, y para los viajes entre el aeropuerto y Bahía Blanca para los pasajeros eventuales.

Seis mil ciento treinta pesos (\$6.130,00) para la Primera Fracción.

El valor de la Segunda Sección del inciso a) del presente artículo para la Segunda Fracción: Mil ochocientos setenta y siete pesos (\$ 1.877,00).

El valor de la Primera Sección del inciso a) del presente artículo para la Tercera Fracción: Mil seiscientos setenta y cinco pesos (\$ 1.675,00)

Estos valores, serán los que deberán percibir las empresas concesionarias del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por la prestación del servicio público a partir 11 de diciembre de 2025.

Artículo 3° - Manténgase el Valor del Boleto Escolar en un Cincuenta por Ciento (50%) del valor del correspondiente a cada Sección según se determinó en los Artículos 1° y 2° de la presente, para alumnos que deban asistir a Establecimientos Educativos públicos estatales, privados o mixtos de los Niveles Primario y Secundario, en los turnos diurnos, vespertinos y nocturnos. Dicho boleto en sus distintas modalidades, podrá ser utilizado a razón de dos viajes por día, de Lunes a Viernes de 06:00 a 00:00 horas y los días Sábado de 06:00 a 14:00 horas. En los casos en que deba concurrir a actividades extraescolares oficiales debidamente justificadas se extenderán a cuatro viajes diarios.

Artículo 4° - Continuase con la implementación del Sistema de Categorización de Pasajeros Frecuentes de acuerdo a la frecuencia de utilización del Sistema de Transporte por parte del usuario y permitiendo un subsidio parcial de la tarifa para cada categoría cuyos criterios para acceder al descuento serán:

Categoría A: Aquellos que utilizan un mínimo de 60 pasajes en el mes, lo cual se acreditará promediando el uso de pasajes por Tarjeta SUBE por semestre (enero a junio o julio a diciembre), o si es nuevo usuario, los últimos 3 meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente, tendrá un descuento equivalente al 25% del valor de la tarifa por pasaje utilizado.

Categoría B: Aquellos que utilizan un mínimo de 20 pasajes y hasta 59 por mes, lo cual se acreditará promediando el uso de pasajes por Tarjeta SUBE por semestre (enero a junio o julio a diciembre) o si es nuevo usuario los últimos tres meses desde que se solicita la categoría de usuario frecuente, tendrá un descuento equivalente al 10% del valor de la tarjeta SUBE por cada pasaje utilizado.

Artículo 5° - Continuar con la implementación de un Sistema de Boletos Combinados, donde todos los viajes realizados por una persona luego de un primer viaje que se le cobró, pasado 10 minutos y hasta una hora después serán gratuitos para ese pasajero.

El viaje deberá ser registrado con la tarjeta SUBE en la máquina, y el sistema al detectar que se hizo otro viaje en un lapso menor a una hora lo registrará, pero no le cobrará boleto. Esto permitirá luego el pago del viaje a la empresa que lo realizó.

Los viajes sucesivos marcados durante los primeros diez minutos de uso de la tarjeta o en forma simultánea se cobrarán con la tarifa correspondiente al pasajero, para evitar que viaje más de una persona pagando un solo pasaje.

Artículo 6° - Manténgase lo establecido en la Ordenanza 19.993 Art. 9° respecto al subsidio en beneficio de los usuarios del Servicio Público de Pasajeros, que permita cubrir los costos de venta de créditos para cargar la tarjeta SUBE, el costo de prestación de servicio diferencial de traslado de personas con discapacidad.

Artículo 7° - Fijase un subsidio a cargo de la Municipalidad de Bahía Blanca, a partir de la implementación del nuevo cuadro tarifario, en beneficio de los usuarios del Servicio Público de Pasajeros, que se determinará como la diferencia entre el Valor de la Tarifa del Transporte Público fijado en el Artículo 2° y el Valor del Boleto pagado por cada uno de los tipos de pasajero comprendidos en los Artículos 1°, 3°, 4° y 5° de la presente, neto de componentes tributarios y comisiones.

La diferencia de pasajeros combinados del artículo 5° se pagará por todos los viajes, y si estos incrementan solo hasta un 20% respecto a los viajes calculados que son un 10% del total de viajes. Si esta cantidad de viajes supera ese 20%, solo se pagará hasta esos viajes combinados.

Dicho importe, será el resultante de la brecha de los valores unitarios, multiplicado por cantidad de pasajeros transportados en cada sección, categoría y abonado a las empresas prestatarias del servicio.

Artículo 8° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 997-HCD-2019)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 18, referido a la eximición del pago de la Tasa por Servicios Urbanos a los Jubilados, Pensionados y Personas de Bajos Ingresos y,

CONSIDERANDO

Que se pretende realizar una adecuación en la eximición del pago de la Tasa por Servicios Urbanos, siendo dicha eximición del cien por ciento (100%), independientemente del monto de la valuación fiscal del bien inmueble.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Facúltese al Departamento Ejecutivo a eximir del pago de la Tasa por Servicios Urbanos a los Jubilados, Pensionados y Personas de bajos ingresos que formalmente realicen la petición y que reúnan la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

a) Que el bien inmueble afectado a la tasa por Servicios Urbanos, sea la única propiedad derecho real de usufructo a posesión del peticionante y revista el mismo carácter de edificado,

debiendo estar en todos los supuestos del derecho en cabeza del recurrente en forma exclusiva.

- b) Que el recurrente ocupe el mismo con carácter permanente.
- c) Que el titular no cuente con ingresos superiores al salario mínimo del agrupamiento obrero de la Administración Municipal.
- d) Que el o los titulares, siendo jubilados y/o pensionados, sus haberes por jubilación y/o pensión o suma de estos, no superen dos (2) jubilaciones mínimas.

Artículo 2° - la eximición del pago de Tasa por Servicios Urbanos establecida en el artículo precedente será del cien por ciento (100%), independientemente del monto de la valuación fiscal del bien inmueble.

Artículo 3° - La eximición establecida en el artículo 1° será denegada al recurrente, si él o algunas de las personas de su grupo convivencial, se encuentre alcanzada por alguna de los siguientes condicionantes:

- a) Ser propietario de un (1) vehículo automotor cuyo año de fabricación diste menos de diez (10) años de la fecha de solicitud de eximición.
- b) Ser propietario de otros inmuebles con dominio inscripto.
- c) Ser titular de beneficios jubilatorios otorgados por naciones extranjeras.
- d) Ser titular de bienes que a juicio del Departamento Ejecutivo desnaturalicen el propósito de la presente Ordenanza.

Artículo 4° - La eximición del pago de la Tasa por Servicios Urbanos, deberá ser solicitada mediante la presentación de una Declaración Jurada, y será otorgada por el plazo del año en que se realice la solicitud de la misma; a excepción de los jubilados y/o pensionados, cuya vigencia será permanente hasta que se comuniquen una modificación de su situación como beneficiario de los haberes que percibe.

Artículo 5° - En caso que el recurrente que solicita la eximición, no cumplimente los requisitos establecidos en el artículo 1° de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo dispondrá la realización de un Estudio Social; y en caso de que el mismo determine la imposibilidad de pagar la Tasa por Servicios Urbanos, en Departamento Ejecutivo hará lugar a la eximición solicitada.

Artículo 6° - El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía determinará los procedimientos necesarios, por la vía reglamentaria correspondiente de la presente Ordenanza, para el otorgamiento de la eximición solicitada por parte de los recurrentes.

Artículo 7° - Derogase la Ordenanza N° 19.985.

Artículo 8° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 410-HCD-2023)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 106, referido al reconocimiento de la diferencia de Bonificación por Función de categoría 9/09.2 a 9/08.2, desde el 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, de la agente Lorena Edith BARBIERI, legajo 13570, dependiente del Área Programática IV y,

CONSIDERANDO

Los informes elevados por el Departamento Administración de Personal y Contaduría General, a fojas 102, 104 y 105.

Que el departamento no puede reconocer deudas de ejercicios anteriores, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo N° 140 del Reglamento de contabilidad y 54 del Decreto N° 2980.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Administración de Personal a abonar a la agente Lorena Edith BARBIERI, legajo 13570, la suma de quinientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y tres pesos con cincuenta y un centavos (\$548.363,51), según informe del Departamento Administración de Personal obrante a fojas 102 y 104 en concepto de reconocimiento de la diferencia de Bonificación por Función, de categoría 9/09.2 a 9/08.2, desde el 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, en un todo de acuerdo a lo tramitado bajo expediente 260-11025-2005.

Artículo 2° - Autorízase al Departamento Administración de Personal a efectuar los descuentos de ley correspondientes a los haberes con aportes y efectuar pertinente pago al Instituto de Previsión Social y a la Obra Social DOSEM, en un todo acuerdo a la liquidación adjunta en los presentes actuados.

Artículo 3° - El gasto que demanda lo dispuesto en el artículo 1° y 2 correspondía de origen a la partida de gasto 1133, 1140, 1161, 1162, Categoría Programática 01.01.00 Fuente de Financiamiento 110 Jurisdicción 1110107000 del presupuesto de gastos de los años 2023 y 2024, debiendo imputarse a la deuda flotante del presupuesto de gastos del ejercicio vigente.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 410-HCD.2023)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 107, referido al reconocimiento de la diferencia de Bonificación por Función de categoría 9/10.2 a 9/09.2, desde el 01 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, de la agente Ana Inés ILLANES, legajo 15140, dependiente del Área Programática VII y,

CONSIDERANDO

Los informes elevados por el Departamento Administración de Personal y Contaduría General, a fojas 102, 103 y 105.

Que el departamento no puede reconocer deudas de ejercicios anteriores, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo N° 140 del Reglamento de contabilidad y 54 del Decreto N° 2980.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Administración de Personal a abonar a la agente Ana Inés ILLANES, legajo 15140, la suma de doscientos noventa mil setecientos veinticinco pesos con ocho centavos (\$290.725,08), según informe del Departamento de Personal obrante a fojas 102 y 103 en concepto de reconocimiento de la diferencia de Bonificación por Función, de categoría 9/10.2 a 9/09.2, desde el 01 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en un todo de acuerdo a lo tramitado bajo expediente 260-11025/2005.

Artículo 2° - Autorízase al Departamento Administración de Personal a efectuar los descuentos de ley correspondientes a los haberes con aportes y efectuar el pertinente pago al Instituto de Previsión Social y a la Obra Social DOSEM, en un todo acuerdo a la liquidación adjunta en los presentes actuados.

Artículo 3° - El gasto que demanda lo dispuesto en el artículo 1° y 2° correspondía de origen a la partida de gasto 1133, 1140, 1161, 1162, Categoría Programática 01.01.00 Fuente de Financiamiento 110 Jurisdicción 1110107000 del presupuesto de gastos del año 2024, debiendo imputarse a la deuda flotante del presupuesto de gastos del ejercicio vigente.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 838-HCD-2025)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 16/18 de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 2026, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Fijanse los Cálculos de Recursos para financiar los Presupuestos de Gastos correspondientes en el Ejercicio 2026, en las sumas que se detallan a continuación:

- a) Administración Municipal: PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 330.961.123.616,40);
- b) Dirección de Obra Social del Personal Municipal: PESOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 13.187.655.043,72);
- c) Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias (SIEmPre): PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 6.260.050.000.-).

Artículo 2° - Las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto de Gastos de la Administración Central, se corresponden según la siguiente procedencia:

- Recursos del Tesoro Municipal (F.F. 110): PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 213.003.699.946.-);
- Recursos con Afectación Especifica de Origen Municipal (F.F.: 131): PESOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 67.146.197.312,68);
- Recursos con Afectación Especifica de Origen Provincial (F.F.: 132): PESOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 50.774.868.142,60);
- Recursos con Afectación Especifica de Origen Nacional (F.F.: 133): PESOS CERO (\$ 0.-);
- Transferencias Internas: (F.F.: 140): PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE CON DOCE CENTAVOS (\$ 36.358.215,12);
- Origen y Aplicación de Recursos a Gastos que hacen un total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 330.961.123.616,40).

Artículo 3° - Apruébase la clasificación de los recursos por rubros, por procedencia y por naturaleza económica de los mismos de acuerdo al detalle efectuado en las Planillas Anexas 1, 2 y 3, correspondientes a:

- α) Administración Municipal;
- β) Dirección de Obra Social del Personal Municipal;
- γ) Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias (SIEmPre); de conformidad a los alcances del Decreto Reglamentario 2980/2000 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4° - Establézcanse los Cálculos de Recursos para financiar los Presupuestos de Gastos correspondientes en el Ejercicio 2026, de conformidad a los alcances del Decreto Reglamentario 2980/2000 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en las sumas que se detallan a continuación:

- a) Administración Municipal: PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 330.961.123.616,40);
- b) Dirección de Obra Social del Personal Municipal: PESOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 13.187.655.043,72);
- c) Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias (SIEmPre): PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA MIL (\$ 6.260.050.000.-).

Artículo 5° - Apruébanse las Estructuras Orgánicas funcionales, la clasificación institucional de los gastos: por categorías programáticas, por objeto hasta el nivel de inciso en carácter limitativo y de partida principal en carácter indicativos, por finalidades, por fuente de financiamiento y por la naturaleza económica de los mismos de acuerdo al detalle efectuado en las Planillas Anexas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 correspondientes a:

- a) Administración Municipal;
- b) Dirección de Obra Social del Personal Municipal;
- c) Servicio Integrado de Emergencias Prehospitalarias (SIEmPre); de conformidad a los alcances del Decreto Reglamentario 2980/2000 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 6° - Apruébanse en todos sus términos los Clasificadores Presupuestarios de los Recursos y de las Erogaciones, inserto como Anexo 10 y que pasa a formar parte de la presente Ordenanza; de conformidad a los alcances del Decreto Reglamentario 2980/2000 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 7° - Fíjense para el personal municipal los siguientes conceptos y montos en materia de asignaciones familiares, conforme al artículo 76° de la Ley Provincial 14.656:

ASIGNACIONES FAMILIARES

Resolución ANSES 318/2025

Topes, Rangos y Montos para las Asignaciones Familiares percibidas desde el 01/10/2025 y para las Asignaciones por Adopción, Nacimiento y Matrimonio ocurridos desde el 01/10/2025

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
MATERNIDAD	
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	Remuneración Bruta
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 4.807.226.-	\$ 68.341.-
ADOPCION	
IGF hasta \$ 4.807.226.-	\$ 408.616.-
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 4.807.226.-	\$ 102.330.-
PRENATAL	
IGF hasta \$907.793.-	\$ 58.631.-
IGF entre \$ 907.793,01 .- y \$ 1.331.368.-	\$ 39.548.-
IGF entre \$ 1.331.368,01 .- y \$ 1.537.111.-	\$ 23.920.-
IGF entre \$ 1.537.111,01 .- y \$ 4.807.226.-	\$ 12.340.-
HIJO	
IGF hasta \$907.793.-	\$ 58.631.-
IGF entre \$ 907.793,01 .- y \$ 1.331.368.-	\$ 39.548.-
IGF entre \$ 1.331.368,01 .- y \$ 1.537.111.-	\$ 23.920.-
IGF entre \$ 1.537.111,01 .- y \$ 4.807.226.-	\$ 12.340.-
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$907.793.-	\$ 190.902.-
IGF entre \$ 907.793,01. y \$ 1.331.368.-	\$ 135.050.-
IGF desde \$ 1.331.368,01	\$ 85.234.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	

IGF hasta \$ 4.807.226.-	\$ 85.000.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de IGF	\$ 85.000.-
CÓNYUGE	
IGF hasta \$ 4.807.226.-	\$ 14.223.-

Artículo 8° - Apruébanse los créditos globales que según las Partidas Principales componen los Gastos en Personal y procédase en su aplicación conforme a lo dispuesto en el artículo 46° de la Ley Provincial 14.656.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir recursos previstos en la Partida Personal Temporario a la partida Personal Permanente, con el fin de cubrir a lo largo del presente ejercicio, la regularización de los agentes municipales que revisten como temporarios.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo las actuaciones administrativas correspondientes, en relación a los cargos que deban preverse en la partida de Personal del Presupuesto de Gastos.

Artículo 9° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar subsidios para atender gastos que no signifiquen una compensación por bienes vendidos y/o servicios prestados a la MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA, cuyos importes no serán reintegrados; quedando obligadas las entidades beneficiarias a rendir cuentas de los mismos; según el detalle que se adjunta a la presente como Anexo A.

Artículo 10° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos de la MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a gastos y pagos por momentáneas diferencias de caja, sin que su uso transitorio signifique cambios de financiación ni de destino de estos recursos, debiendo normalizarse su afectación en el transcurso del Ejercicio.

Artículo 11° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios siguientes, para la adquisición o contratación de bienes o servicios, contratos de leasing y locación de inmuebles; cuyo plazo de ejecución exceda el Ejercicio Fiscal del año 2026; en los términos del artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 12° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a tomar anticipos bancarios (adelanto de caja) para girar en descubierto, hasta un monto máximo equivalente a la masa salarial bruta mensual del mes en que se solicita dicho anticipo, debiendo dichos fondos ser destinados a proveer momentáneas deficiencias de caja provocadas por la falta de coincidencia de los ingresos con los gastos, o por falta o retraso de los ingresos ordinarios calculados en la presente Ordenanza; en orden a lo normado por los artículos 67° inciso a) y 68° del Anexo al Decreto Reglamentario 2980/2000 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 13° - Facúltase al Departamento Ejecutivo, con carácter general, y dentro del Ejercicio, a realizar transferencias de créditos entre las Partidas del Presupuesto, con otras Partidas que arrojen economía, siempre que ellas conserven crédito suficiente para cubrir las necesidades del Ejercicio; previa intervención de la Contaduría General, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 187° inciso 4) de la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 14° - Comuníquese al Departamento para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 881-HCD-2025)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 104, por el cual tramita la LICITACIÓN PRIVADA N° 415R-6340-2025 para la ejecución de la obra: "PERFORACIÓN DE 250MTS. DE PROFUNDIDAD PARA LLENADO PILETA DEL BALNEARIO MALDONADO", con un Presupuesto Oficial de CIENTO TRES MILLONES DE PESOS(\$103.000.000), a realizarse mediante sistema de contratación por Ajuste Alzado, sin anticipo financiero, ni redeterminación de precios, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y,

CONSIDERANDO

Que a fojas 102 consta el Acta de Apertura con la presentación de un único oferente, quien resulta ser la empresa QUAGLIA PERFORACIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Que a fojas 103 el Departamento Electricidad y Mecánica, sugiere adjudicar a la Empresa QUAGLIA PERFORACIONES Y SERVICIOS S.R.L por un monto de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SESENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (102.815.060,84), lo que significa una rebaja del 0,18% al Presupuesto Oficial, con un plazo de obra de treinta (30) días corridos, previa aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante conforme a lo establecido en el Art. N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 187° del Reglamento de Contabilidad.

Que a fojas 103 vuelta obra el visado del Departamento Registro de Licitadores y Obras por Consorcios, mediante el cual informa que la empresa mencionada cumple lo establecido en el Decreto N° 1257/18 art. 4° y 6° y Art. 3° incisos p1 y p2 de su Reglamento; y el visado del Departamento Compras sin observaciones.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1° - Autorízase, en los términos de los Artículos 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y 187° del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por la Empresa QUAGLIA PERFORACIONES Y SERVICIOS S.R.L, para la ejecución de la obra "PERFORACIÓN DE 250MTS. DE PROFUNDIDAD PARA LLENADO PILETA DEL BALNEARIO MALDONADO" en la Licitación Privada N° 415R-6340-2025, por un monto de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SESENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$102.815.060,84).

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 886-HCD-2025)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la celebración de un Contrato de Locación para el alquiler de un inmueble ubicado en calle Belgrano 177, para el funcionamiento de la Dirección General de Derechos Humanos, Dirección General de Género, Programa para Personas en situación de calle, Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y el Programa Autonomía Joven – Beca Sistema Sostén, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Convalidase el Contrato de Locación, celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y FACILE S.A., C.U.I.T. 30-70756670-8 – registrado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1921/2025 -, para el alquiler de un inmueble ubicado en calle Belgrano N° 177, destinado al funcionamiento de la Dirección General de Derechos Humanos, Dirección General de Género, Programa para Personas en Situación de Calle, Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y el Programa Autonomía Joven – Beca Sistema Sostén, por el término de 36 (treinta y seis) meses, a partir del 1 de agosto de 2025.

Artículo 2° - Autorízase en los términos del Artículo 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el compromiso presupuestario necesario para el pago de los cánones locativos inherentes a la contratación referida en el Artículo 1°.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 897-HCD-2025)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, referido al pago de bonificación por antigüedad de años de servicios prestados como becaria en la Municipalidad de Bahía Blanca, por la agente Vanesa Denise CANULLAN, D.N.I 29.300.418, Legajo N° 15.067, dependiente del Dpto. Control y Fiscalización Ambiental (oficina N° 617) y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 1263/2025 se reconoció a la agente Vanesa Denise CANULLAN, D.N.I 29.300.418, Legajo N° 15.067, dependiente del Depto. Control y Fiscalización Ambiental (oficina N° 617), los servicios desempeñados como becaria en la Municipalidad de Bahía Blanca, durante tres (03) años, seis (06) meses y doce (12) días, en concepto de Bonificación por Antigüedad y del usufructo de Licencia Anual Ordinaria, a partir del 10 de septiembre de 2025 y se hizo lugar al reconocimiento de las diferencias salariales no prescriptas de dos (2) años anteriores a la fecha mencionada precedentemente.

Que atento lo dispuesto en el Artículo N° 140, del Reglamento de Contabilidad para Municipios y N° 54 de Decreto N° 2980, que expresa "el Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación -hecha en expediente especial- de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso, para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo.

En el precitado expediente se acumularán todas las constancias que posea la comuna (autoridades, funcionarios o empleados que dispusieron el gasto, fecha del compromiso, etcétera), y se le agregarán los pedidos de suministros, órdenes de compra y todo otro documento que permita fijar con exactitud la administración que dio origen al compromiso, como asimismo la indudable recepción de los efectos adquiridos o la real prestación de los servicios cuyo pago se reclama. Además se indicará la imputación que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del año de origen.

Cumplidos todos los requisitos precedentes se dará vista a quien haya estado a cargo del Departamento Ejecutivo en la fecha de contratación del compromiso o, en su defecto, se documentará la imposibilidad de hacerlo. Y cubiertos estos recaudos, el Departamento Ejecutivo, solicitará del Concejo autorización para registrar la deuda y efectuar el pago."

Que el Departamento Administración de Personal adjunta a fojas 8 y 9 el detalle de la liquidación.

Que el Departamento Contaduría informa a fojas 10, que el gasto mencionado en el presente expediente no se encuentra contemplado en los ejercicios económicos 2023 y 2024, por el cual no está incluido en la Deuda Flotante y su imputación correspondía, en su año de origen, a la Partida 1.1.3.1, 1.1.4.0, 1.1.6.1, 1.1.6.2, Categoría Programática 01.01.00, Fuente 110 y Jurisdicción 1110123000.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Administración de Personal, a abonar a la agente Vanesa Denise CANULLAN, D.N.I 29.300.418, Legajo N° 15.067, las diferencias salariales no prescriptas dispuestas en el Artículo N° 4 de la Resolución N° 1263/2025 que surgen del reconocimiento de servicios que prestó como Becario de la Municipalidad de Bahía Blanca, conforme a lo establecido en el Artículo N° 1 de la citada Resolución.

Artículo 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1°, correspondía, en su año de origen, a la Partida 1.1.3.1, 1.1.4.0, 1.1.6.1, 1.1.6.2, Categoría Programática 01.01.00, Fuente 110 y Jurisdicción 11101123000 del Presupuesto de Gastos de los años 2023 y 2024, deberá imputarse a la deuda flotante del presupuesto de gastos del ejercicio vigente.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

VIII

RESOLUCION
(Exp. 901-HCD-2025)

VISTO

Que ante el aumento de temperaturas la demanda de agua potable de red se eleva de manera más que proporcional en los hogares de la ciudad.

Que ya se registraron cortes temporales del suministro en sectores de la ciudad en días con máximas térmicas superiores al promedio de la época; y

CONSIDERANDO

Que se espera una demanda de agua potable por red alta ante temperaturas elevadas en la temporada de verano en la ciudad.

Que los recursos aplicados a planes de contingencia en veranos anteriores no fueron suficientes para los usos básicos de la población en diferentes sectores de la ciudad.

Que, ante la realización de obras estructurales que aún no logran abastecer a la ciudad, la aplicación de un plan de contingencia es determinante para el suministro de hogares y comercios de la ciudad.

Que la utilización de fuentes alternativas, como agua de surgentes ubicados en diferentes puntos de la ciudad, no son suficientes para compensar el faltante repetido año a año en épocas estivales.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar a la empresa ABSA y al ADA información acerca del diseño e intervención para la aplicación de un plan de contingencia en cuanto a la provisión de agua potable en la temporada de verano próxima a comenzar.

SEGUNDO - Solicitar a la empresa ABSA y al ADA información detallada acerca de los recursos aplicados o a destinar al plan de contingencia para el verano próximo en cuanto a la provisión de agua potable en la ciudad.

TERCERO - Solicitar a la empresa ABSA y al ADA información acerca de la calidad del agua para el consumo humano en los diferentes surgentes habilitados en la ciudad.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 904-HCD-2025)

VISTO

El proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15, referido a la compensación de partidas correspondientes al ejercicio 2025 del Ente Descentralizado Dirección Obra Social de Empleados Municipales.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Refuércense las partidas del Estado de Ejecución del Gasto que se detallan a continuación:

Apertura programática 16.00.00

3.4.2.0 Productos farmacéuticos y medicinales \$234.500.000,00

Artículo 2° - Disminúyanse las partidas del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos que detallan a continuación:

Categoría Programática: 17.51.00

4.2.1.0 Construcción de bienes de dominio \$140.000.000,00

Categoría Programática: 01.00.00

4.2.1.0 Construcción de bienes de dominio \$250.000,00

4.3.1.0 Maquinarias y equipos de producción \$1.000.000,00

4.3.3.0 Equipo Sanitario y de laboratorio \$30.000.000,00

4.3.4.0 Equipo de comunicación y señalamiento \$2.500.000,00

4.3.5.0 Equipo educacional y recreativo \$1.500.000,00

4.3.6.0 Equipo para computación \$8.000.000,00

4.3.7.0 Equipo de oficina y mueble \$17.000.000,00

4.3.7.0 Equipos varios \$24.000.000,00

4.8.1.0 Programas de computación \$10.000.000,00

\$234.500.000,00

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

X

DECRETO
(Exp. 906-HCD-2025)

VISTO

La necesidad de fortalecer la interacción institucional entre los vecinos y los ediles que integran este Honorable Concejo Deliberante, incorporando una perspectiva territorial al tratamiento de asuntos de interés público; y lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Dispóngase la implementación del esquema de “Sesiones Territoriales del Honorable Concejo Deliberante”, consistente en la realización de sesiones ordinarias fuera del recinto habitual, en barrios y/o sectores del Partido de Bahía Blanca, con el objeto de acercar el trabajo legislativo al territorio y mejorar la calidad institucional del proceso deliberativo.

Artículo 2° - Establézcase que hasta una (1) de las sesiones ordinarias mensuales podrá celebrarse bajo la modalidad prevista en el artículo precedente, manteniéndose el resto en la sede habitual, salvo decisión en contrario del Cuerpo.

Artículo 3° - Las Sesiones Territoriales se realizarán en instituciones con reconocimiento comunitario y aptitud para su desarrollo (sociedades de fomento, clubes, establecimientos educativos, centros comunitarios u otras), debiendo garantizarse condiciones mínimas de funcionamiento, seguridad, accesibilidad, registración y publicidad del acto.

Artículo 4° - Encomiéndese a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, con intervención de Secretaría, la coordinación operativa de cada Sesión Territorial, incluyendo la determinación de sede, fecha, aspectos logísticos, y la incorporación prioritaria en el orden del día de los asuntos y expedientes con impacto directo en el sector territorial involucrado.

Artículo 5° - Instrúyase la elaboración y aplicación de un Protocolo Operativo para el desarrollo de las Sesiones Territoriales, el cual contemplará, como mínimo, lineamientos sobre: convocatoria, organización del espacio, registro de asistencia, preservación del orden, accesibilidad, soporte técnico y emisión del informe posterior.

Artículo 6° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

XI

RESOLUCION
(Exp. 908-HCD-2025)

VISTO

La situación edilicia que atraviesa la Delegación del Registro de las Personas CDR Bahía Blanca, ubicada en calle Las Heras N° 138 de esta ciudad, la cual resultó gravemente afectada por la inundación ocurrida el día 7 de marzo de 2025, evento climático extraordinario que provocó importantes daños estructurales en distintos edificios públicos, y considerando que, transcurridos más de nueve meses desde dicho acontecimiento, las condiciones del inmueble no han sido adecuadamente reparadas, generando serias dificultades en el acceso y la correcta prestación del servicio público esencial que allí se brinda a la comunidad, y

CONSIDERANDO

Que el Registro de las Personas constituye un organismo esencial del Estado Provincial, encargado de garantizar derechos fundamentales vinculados a la identidad, tales como la inscripción de nacimientos, emisión de documentos nacionales de identidad y demás trámites emisión de documentos nacionales de identidad y demás trámites indispensables para la vida civil de las personas, por lo que su funcionamiento debe darse en condiciones adecuadas, seguras y accesibles para toda la población, sin distinción alguna, asegurando la igualdad real de oportunidades en el acceso a dichos servicios.

Que la inundación del 7 de marzo de 2025 afectó severamente a numerosos edificios públicos de la ciudad de Bahía Blanca, entre ellos la sede de la Delegación del Registro de las Personas CDR, provocando daños estructurales que obligaron a modificar de manera provisoria el uso de sus instalaciones, situación que, lejos de resolverse en un plazo razonable, se ha prolongado en el tiempo sin soluciones definitivas visibles.

Que, en el estado actual, la atención al público se realiza en sectores ubicados en el primer piso del edificio, al cual únicamente se accede mediante escaleras, careciendo el inmueble de medios alternativos de accesibilidad como ascensores, rampas u otros dispositivos que permitan el ingreso

seguro y autónomo de personas con movilidad reducida, adultos mayores, personas con discapacidad o con dificultades físicas temporales.

Que la imposibilidad de acceder de manera adecuada a un organismo público no solo genera incomodidades, sino que constituye una barrera concreta al ejercicio de derechos civiles esenciales, obligando a muchas personas a postergar, delegar o directamente desistir de la realización de trámites fundamentales, lo que impacta negativamente en su vida cotidiana, su seguridad jurídica y su inclusión social.

Que resulta especialmente preocupante la situación de los adultos mayores y personas con discapacidad, quienes se ven directamente impedidos de concurrir por sus propios medios a realizar trámites personales, debiendo depender de terceros o afrontar riesgos físicos al intentar subir escaleras, lo que atenta contra su dignidad, autonomía y derecho a un trato equitativo por parte del Estado.

Que, habiendo transcurrido más de nueve meses desde el evento climático que originó los daños, resulta razonable y necesario que el Estado Provincial adopte medidas concretas y urgentes para la reparación, adecuación y puesta en valor del edificio, garantizando condiciones edilicias seguras y accesibles, acorde a la función pública que cumple y a las necesidades de la comunidad a la que sirve.

Que la demora en la ejecución de obras de adecuación edilicia no solo afecta a los ciudadanos que deben concurrir a realizar trámites, sino también al personal que allí desempeña sus funciones, quienes desarrollan sus tareas en un entorno inadecuado, lo que puede repercutir negativamente en la calidad del servicio, la seguridad laboral y el normal desenvolvimiento administrativo.

Que resulta imprescindible la intervención de los organismos provinciales competentes, a fin de evaluar el estado actual del inmueble, asignar los recursos necesarios y ejecutar las obras correspondientes, asegurando que la Delegación del Registro de las Personas CDR Bahía Blanca cuente con instalaciones accesibles, seguras y adecuadas, restableciendo plenamente el derecho de la ciudadanía a acceder a servicios públicos esenciales en condiciones de igualdad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Solicitar a la Dirección Provincial del Registro de las Personas que arbitre de manera urgente los medios necesarios para la reparación y adecuación de las instalaciones edilicias en la Delegación del Registro de las Personas CDR Bahía Blanca, ubicado en calle Las Heras N° 138.

Artículo 2° - Notificar a la Dirección Provincial del Registro de las Personas y a la Dirección General de Discapacidad y Accesibilidad de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

XII

RESOLUCION (Exp. 910-HCD-2025)

VISTO

La situación que se registra en la calle Rincón al 1800 de la ciudad de Bahía Blanca, donde vecinos y frentistas vienen manifestando reiterados inconvenientes vinculados al mal funcionamiento del sistema cloacal, evidenciado a través de obstrucciones frecuentes, desbordes, olores persistentes y acumulación de líquidos cloacales en la vía pública; problemática que afecta de manera directa la calidad de vida de quienes habitan y transitan el sector, generando además riesgos sanitarios, ambientales y estructurales, y cuya resolución compete a la empresa prestataria del servicio de agua y saneamiento, y

CONSIDERANDO

Que el adecuado funcionamiento del sistema cloacal constituye un servicio público esencial, indispensable para garantizar condiciones mínimas de salubridad, higiene urbana y bienestar general de la población, siendo responsabilidad de la empresa concesionaria realizar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para evitar obstrucciones y colapsos en la red.

Que los vecinos de la calle Rincón al 1800 han manifestado en diversas oportunidades la presencia de cloacas tapadas y desbordes, situación que se agrava especialmente en determinados momentos del día o ante precipitaciones, generando la expulsión de líquidos cloacales hacia la vía pública y los domicilios linderos.

Que la acumulación de líquidos cloacales en la vía pública no solo provoca malos olores y molestias permanentes, sino que también representa un serio riesgo para la salud pública, al favorecer la proliferación de bacterias, insectos y otros agentes nocivos para la población.

Que dichas condiciones afectan particularmente a niños, adultos mayores y personas con problemas de salud preexistentes, quienes se ven expuestos a ambientes insalubres que pueden derivar en enfermedades respiratorias, gastrointestinales y dermatológicas.

Que resulta indispensable que la empresa prestataria actúe de manera preventiva y no únicamente reactiva, implementando operativos de limpieza integral de la red cloacal, a fin de garantizar su correcto funcionamiento y evitar futuros inconvenientes.

Que el reclamo de los vecinos se enmarca en el legítimo derecho de la comunidad a exigir servicios públicos eficientes, continuos y seguros, conforme a los principios que rigen la prestación de los servicios esenciales.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Solicitar a la empresa ABSA S.A. que, a través del área correspondiente, realice de manera urgente tareas de limpieza, desobstrucción y mantenimiento del sistema cloacal en la calle Rincón al 1800 de la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Notificar a la Secretaria de Obras de la Municipalidad de Bahía Blanca, que instrumente medidas de seguridad para evitar posibles accidentes.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

XIII

MINUTA DE COMUNIACION
(Exp. 911-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Agencia de Seguridad, Emergencia y Respuesta Inmediata y la Subsecretaría de Protección Ciudadana, adopte en forma urgente las medidas de control, fiscalización y prevención que resulten pertinentes a fin de hacer cesar la problemática que se presenta en la zona del Paseo de la Mujer y el Paseo Lineal Cuyo, donde de manera reiterada y sistemática, especialmente durante horas de la madrugada, se registra la circulación de motocicletas con caños de escape libres y/o modificados, la generación intencional de explosiones, cortes y ruidos excesivamente molestos, así como la realización de picadas y maniobras temerarias.

Las conductas descriptas constituyen infracciones a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, en particular a lo dispuesto en sus artículos 33 inciso a), 48 inciso w) y 77, como así también a la Ordenanza Municipal N° 21.423 y su Decreto Reglamentario N° 2173/2025, que establecen la prohibición de circulación de vehículos con escapes no reglamentarios, disponen su secuestro preventivo, decomiso y destrucción, y califican dichas infracciones como faltas graves.

En tal sentido, se solicita se disponga la realización de operativos preventivos y controles periódicos, especialmente en horarios nocturnos y de madrugada, con intervención de las áreas competentes, a fin de garantizar la efectiva aplicación de la normativa vigente, preservar la seguridad vial, proteger la salud pública y restablecer la tranquilidad y convivencia pacífica de los vecinos del sector.

Asimismo, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Honorable Cuerpo un informe detallado respecto del grado de cumplimiento y resultados de la aplicación de la Ordenanza N° 21.423 y su Decreto Reglamentario, indicando, como mínimo:

- cantidad de vehículos y motovehículos secuestrados en el marco de dicha normativa;
- número de actas de infracción labradas y multas aplicadas, discriminadas por período;
- cantidad de escapes y/o dispositivos sonoros retirados, decomisados e inutilizados o destruidos;
- existencia y estado del Registro de Reincidentes previsto en la reglamentación;
- operativos de control realizados, con indicación de fechas, zonas y áreas intervinientes.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

XIV

DECRETO
(Exp. 913-HCD-2025)

VISTO

La solicitud de licencia elevada por la Concejala Florencia Molini, a fojas 1, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Acuérdate licencia sin goce de dieta a la Concejala Florencia Molini a partir del 29 de diciembre de 2025 y mientras dure el ejercicio de su cargo como funcionaria del gabinete municipal.

Artículo 2° - Incorpórase como Concejal titular a la suplente Jazmin Lafitte Torman, D.N.I. 39.288.556, en tanto se mantenga la licencia que da lugar a su asunción.

Artículo 3° - Comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

XV

RESOLUCION
(Exp. 915-HCD-2025)

VISTO

El 70° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Sur a celebrarse el próximo 5 de enero de 2026; y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional del Sur fue fundada mediante el Decreto - Ley N° 154, del 5 de enero de 1956, sobre la base del prestigioso Instituto Tecnológico del Sur.

Que el Instituto Tecnológico del Sur había sido creado el 9 de octubre de 1946, a través de la Ley Provincial N° 5051, iniciando sus actividades bajo la dependencia académica de la Universidad Nacional de La Plata. En 1947 la Nación y la Provincia de Buenos Aires firmaron un convenio por el cual ambos aportarían los fondos para el funcionamiento y mantenimiento del mismo. Su inauguración oficial fue el 20 de febrero de 1948. La categoría universitaria le fue otorgada en 1950, pero fue suprimida en 1952, volviendo éste a depender del Ministerio de Economía de la Nación. En 1955, se designó al profesor Pedro González Prieto como su interventor, y se iniciaron las gestiones ante el gobierno nacional para adquirir la condición de universidad nacional. Tras los estudios realizados por una comisión asesora designada por el Poder Ejecutivo, se resolvió la creación de la Universidad Nacional del Sur.

Que el mismo año de la creación de la UNS se designó como Rector interventor al profesor Vicente Fatone.

Que la Universidad Nacional del Sur fue la séptima Universidad Nacional creada en el país, siendo precedida por las de Córdoba (1613), Buenos Aires (1821), La Plata (1890), Tucumán (1912), Litoral (1919) y Cuyo (1939).

Que esta Casa de Altos Estudios organizó su estructura por Departamentos en lugar de las tradicionales Facultades, lo que posibilita fortalecer la interdisciplinariedad. Los primeros Departamentos fueron Contabilidad, Economía, Física, Geología y Geografía, Matemática, Ingeniería, Humanidades y Química.

Que el complejo principal se encuentra en Avenida Alem 1253 donde funcionan la mayoría de los Departamentos y laboratorios; así como la Biblioteca Central. Ocupa más de una manzana y tiene emplazada en su frente una fuente con escultura de la artista Lola Mora. También cuenta con el edificio de 12 de Octubre y San Juan y en la zona de Altos de Palihue, existe otro complejo edilicio en el que desarrollan sus actividades otros Departamentos, además de varias hectáreas, en las que se ubica la Escuela de Agricultura y Ganadería "Ing. Agr. Adolfo J. Zabala", dependiente de la UNS. El edificio ubicado en Avenida Colón 80 correspondió originariamente a la sede central de la UNS, y actualmente se concentra la actividad del Rectorado y sus Secretarías, junto a otras dependencias administrativas. Esta sede cuenta con tres salones destinados a la realización de diversas actividades académicas, culturales y científicas: el [Aula Magna](#), el [Salón Fundadores](#) y la [Sala Dr. Bergé Vila](#). En ellos se desarrollan congresos, simposios, exposiciones, presentaciones de libros, conferencias, teleconferencias, proyecciones cinematográficas, espectáculos teatrales y musicales. En Avenida Alem 925 se encuentra la Casa de la Cultura, una mansión de estilo colonial que otrora fuera casco de una importante quinta señorial. Esta dependencia está dedicada a las actividades artísticas y culturales organizadas por la Secretaría General de Comunicación y Cultura. Funcionan allí también la Fundación de esta institución (FUNS) y la Editorial (EdiUNS). En los edificios localizados en la calle 11 de Abril 445 funcionan la Escuela Superior de Comercio "Prudencio Cornejo", la Escuela Normal Superior "Vicente Fatone" y la Escuela de EGB (Nivel Inicial, 1, 2 y 3). Además en calle Rondeau 29 funciona el Centro Histórico Cultural de la UNS, que es un edificio restaurado que cuenta con un

Auditorio, una sala y dos halls o patios donde se pueden realizar distintas actividades, además de un gimnasio sobre calle Gorriti, que funciona como Salón de Actos o sede de las actividades de Educación Física de las Escuelas dependientes de la UNS.

Que la Universidad Nacional del Sur ha sido protagonista fundamental en el crecimiento de nuestra ciudad, no sólo en la formación de profesionales de primer nivel sino también impulsando el desarrollo de la actividad portuaria, industrial y tecnológica; manteniendo además un importante vínculo con la comunidad a través de programas de salud, educación no formal, cultura, asistencia técnica y trabajos en sectores vulnerables de la población, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que en el mismo sentido, esta Casa de Altos Estudios cumple un rol fundamental trabajando de manera articulada con instituciones, organismos y entidades del sector público y privado aportando su visión académica y profesional, ya sea a través de convenios, programas o trabajos de campo, mostrando siempre un fuerte compromiso y arraigado sentido de pertenencia con la comunidad.

Que este Aniversario pronto a conmemorarse es una oportunidad para destacar la trayectoria académica, científica, social y cultural de la Universidad Nacional del Sur y su prestigioso e invaluable aporte al crecimiento de nuestra ciudad.

Que desde sus orígenes la Universidad Nacional del Sur ha sido un faro de conocimiento para Bahía Blanca y la región. Su prestigio trasciende las fronteras de nuestra ciudad y ha sido y es reconocida a nivel nacional e internacional, formando parte de puestos de preponderancia en rankings en los que se destaca por su excelencia académica, su producción científica y su compromiso social.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

R E S U E L V E

PRIMERO - Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el 70° Aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Sur a celebrarse el 5 de enero de 2026, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, científica, social y cultural y su prestigioso e invaluable aporte al crecimiento de nuestra ciudad.

SEGUNDO - Por Presidencia se hará entrega de una placa conmemorativa a las autoridades de la Universidad Nacional del Sur.

TERCERO - Remitir copia de la presente al Rectorado de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

XVI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 916-HCD-2025)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de las áreas competentes, arbitre con carácter urgente las medidas necesarias para intervenir el basural a cielo abierto ubicado en un inmueble en calle Indiada, entre Jorge Newbery y la prolongación de calle Los Adobes, lindero a la estación de servicio YPF Aero-Vía, para poner fin a la situación de riesgo que allí se presenta, producto de los reiterados focos de incendio registrado en el lugar.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025

XVII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 917-HCD-2025)

El H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de las áreas competentes, arbitre con carácter urgente las medidas necesarias para intervenir en los terrenos baldíos ubicados en cercanías de los barrios Parque Norte y Los Muñecos, comprendidos por las calles Luis Emilio Vera, Cuyo, Valentín Vergara, Eduardo Gonzalez y Horacio Rega Molina.

En particular, solicitamos se de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 14.216, con el objetivo de poner fin a la situación de riesgo existente, producto del estado de abandono, falta de mantenimiento y los reiterados focos de incendio registrados durante la semana del 22 de diciembre en el predio del V Cuerpo del Ejército y zonas aledañas.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2025